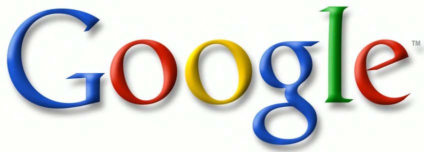





STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES

Manuel María Urcullu

APUNTES

PARA LA HISTORIA

DE LA

REVOLUCION DEL ALTO-PERÚ,

HOI BOLIVIA.

POR UNOS PATRIOTAS.



SUCRE.



1855.

IMPRENTA DE LOPEZ.

41

Obsequio de Ysaías Carmª
á su hermᵒ Napoleon Romº

PREFACIO.

Sobremanera dificil es referir con ecsactitud la historia de los sucesos memorables, que el tiempo ha llevado ya lejos de nuestros dias, y de una época en que ninguna de las provincias del Alto–Perú tenia imprenta: mucho mas respirando todavia los autores y las víctimas de las grandes calamidades que aflijieron á la Patria; pues mientras dura el justo sentimiento de los daños, no puede adormecerse el encono de las pasiones y el espíritu de parcialidad ciega igualmente á todos.

Cuando estudiamos los hechos de otras edades, solo deseamos instruirnos, y una grata prevencion nos inclina á creer lo que se dice; pero cuando leemos los de nuestros tiempos, solo es con animo de juzgarlos por comparacion con lo que ya sabemos. Antes consideramos al autor que la obra; rara vez perdonamos al que ofende nuestro amor propio, y nunca al que mancilla nuestra reputacion.

Todo cambia de color cuando interpone la discordia civil su prisma engañoso. Por merecidos que sean los elojios tributados al que puede todavia oirlos, tienen siempre en el concepto público visos de lisonja; así como por el contrario parecen abultados con estudio, y se tachan de odiosos los cargos mas justos hechos á la conducta del

qué, arrastra lejos de la patria el peso de la proscripcion y del remordimiento.

Pero abandonada la verdad por el cobarde silencio del egoismo, y desfigurada por las imposturas de la calumnia, se llegará á mezclar de tal modo con la mentira, que ni el celo ni la perspicacia de la crítica alcanzarian á descubrirla; y así que perezca nuestra jeneracion el daño será grande é irreparable. ¿No tendrian sobrada razon los venideros para quejarse de los contemporáneos de los sucesos, testigos y sabedores de ellos, porque callaron en perjuicio del público interes? Ingrato es, por otra parte, no erijir un monumento á la memoria de los que se inmolaron por el bien de sus conciudadanos, indecoroso ver con indiferencia adulterados los mas bellos rasgos de patriotismo.

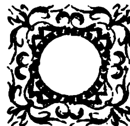
Justo es desenmascarar la sórdida codicia, y la funesta ambicion disfrazadas con los colores del entusiasmo, y escudadas con los augustos nombres de PATRIA Y LIBERTAD. Justo es tambien sincerar á los que víctimas de circunstancias difíciles de prever ó imposibles de evitar, han sido acusados por la opinion pública, tan equívoca en los momentos de trastorno y efervesencia. He aqui pues, las razones que nos han determinado á escribir estos apuntes.

No vamos á presentar detalles de los diferentes encuentros de patriotas y realistas, porque es imposible adquirir ecsactas noticias de ellos. En el Alto-Perú eran ignorados los principios y teorias del arte de la guerra: la osadía y la novedad fueron sus caracteres, y los triunfos no se debieron á convinaciones estratéjicas, sino á la esplocion del patriotismo. Tratamos únicamente de referir, si bien con brevedad y del modo mas sen-

cillo, las causas y los hechos prominentes de la revolucion de Bolivia, y.....nada mas.

Preveemos los embarazos que nos trabarán en la ejecucion de este proyecto. No obstante, y cualesquiera que sean los sucesos de alguna importancia que el tiempo haya borrado en nuestra memoria, los que relatemos, ademas de ser jeneralmente poco conocidos y de bastante interes, son suficientes para que los venideros puedan juzgar con acierto de las causas que prepararon nuestra emancipacion, de los sacrificios que se hicieron y de las dificultades que tuvieron de vencer.

Si no desempeñamos completamente la tarea que nos hemos impuesto, si dista mucho de la perfeccion el bosquejo que ofrecemos, si le falta la lima propia de las obras de esta clase, sírvanos de escusa para con nuestros compatriotas, las árduas dificultades de una empresa tan delicada y espinosa. Todo lo hemos sacrificado á la verdad—permita el Cielo que un jenio feliz pueda trazar en mejores dias un cuadro digno de nuestra patria.



APUNTES PARA LA HISTORIA

DE LA

REVOLUCION DEL ALTO-PERÚ, HOY BOLIVIA.

POR UNOS PATRIOTAS.

CAPÍTULO PRIMERO.

Sucinta idea del réjimen colonial, bajo del que se hállaba el Alto-Perú al principio del presente siglo diez y nueve.

El Alto-Perú hizo parte integrante del virreinato de Buenos-Ayres, desde que éste se fundó por real cédula de 8 de Agosto del año 1776. Su réjimen en los asuntos de gobierno, policía, hacienda y guerra encomendados al Virrey y demas Intendentes, estaba arreglado por la real ordenanza de 28 de Euero de 1782 y adjuntas declaraciones del 5 de Agosto de 1783, hechas privativamente para este virreinato.

Dividido su distrito en Intendencias, la demarcacion ó territorio señalado á cada una se llamó Provincia, quedando las que antes tenian este

nombre con la denominacion de partidos. Al jefe de la provincia se distinguió con el título de Gobernador Intendente, y á los de partido con el de Subdelegados dependientes de aquel. Los Subdelegados se elejian por el Virrey para cinco años, á propuesta de los respectivos Intendentes: éstos y sus tenientes, asesores letrados, eran de real nombramiento y servian sus destinos por el tiempo que el Rei queria. El Gobernador Intendente en sus providencias de ley debia conformarse con el dictámen de su asesor, único responsable. Por muerte, ó á falta de Intendente hacía sus veces el asesor, y donde habia Audiencia el rejente de ella.

Cuatro eran las provincias del Alto-Perú y sus límites los siguientes.—La provincia de Potosí con todo el territorio de los partidos Porco, Chayanta, Atacama, Lipez, Chichas y Tarija: á esta intendencia estaba unida la superintendencia de la real casa de moneda, la de minas, mita y banco de rescates. La provincia de la Plata (Chuquisaca) cuyo distrito era el del Arzobispado de la Plata, escepto lo señalado á Potosi: el Gobernador tenia tambien el título de Presidente de la real Audiencia de Charcas, establecida allí desde el año de 1559. La provincia de la Paz teniendo por distrito todo el del Obispado del mismo nombre, y ademas los partidos de Lampa, Carabaya y Azangaro; y aunque por real cédula de 1.° de Febrero de 1796 se agregó el territorio de Puno al virreinato del Perú en los ramos de gobierno y hacienda, y en el de justicia á la real Audiencia del Cuzco creada por cédula de 3 de Mayo de 1787, los referidos partidos quedaron dependientes de este Obispado en lo eclesiástico. La provincia

de Santa Cruz de la Sierra compuesta del territorio de su Obispado, y del distrito correspondiente á la villa de Cochabamba, que por el artículo tercero de las declaraciones se nombró capital de esta provincia.

Los gobiernos de Mojos y Chiquitos, lo mismo que el de Montevideo y el de los treinta pueblos de indios Guaranies, estaban separados de las intendencias en lo político y militar. Eran de real nombramiento por tiempo indeterminado, y se hallaban sometidos á reglamentos especiales con dependencia inmediata de la Audiencia de Charcas; residiendo en la ciudad de la Plata la receptoria ó tesoreria jeneral de los pueblos de Mojos y de Chiquitos.

Desde el principio de la conquista se mandó establecer en todas las ciudades y villas que se formasen Cabildos ó Municipalidades, llamadas tambien Ayuntamientos ó consejos, formados de Alcaldes y Rejidores para el gobierno económico de los pueblos: su planta y atribuciones fueron las mismas que tenian los cabildos de la peninsula, y eran presididos por el Virrey ó Gobernador, en su defecto por el teniente asesor ó por uno de los Alcaldes. La policía de salubridad y ornato estaba á cargo de esas corporaciones, y tambien el cuidado de la seguridad y moral pública confiado á los Alcaldes.

A mas del ejido poseían los Ayuntamientos tierras y fincas cuyos frutos, así como la sisa ó imposicion sobre el consumo de licores y otros jeneros comestibles, formaron sus rentas municipales llamadas *propios y advitrios*; las cuales se administraban por un Mayordomo que prestaba fianzas á satisfaccion del cabildo, y le rendia cuentas to-

dos los años: las rentas de propios debian invertirse precisamente en objetos de pública utilidad, no pudiendo emplearse en otros gastos; y el cuidado y direcion de aquellos corria á cargo de la junta municipal compuesta de un Alcalde, un Rejidor y el Síndico procurador con el escribano.—La ordenanza de intendentes disminuyó en gran parte las facultades de los cabildos.

La justicia se hacia á nombre del Rey, y se administraba con sujecion á las leyes de Indias y en su defecto á las de Castilla, con tal que no se opusiesen á la ordenanza ni á las reales determinaciones posteriores. En las capitales de provincia eran jueces de primera instancia el teniente gobernador y dos alcaldes, elejidos cada año por los cabildos en el dia primero de Enero, los que conocian á prevencion en las causas civiles y criminales: en los partidos los Subdelegados, y si la villa ó pueblo cabeza de partido tenia cabildo elejia tambien anualmente dos alcaldes, que tenian jurisdiccion real ordinaria en el pueblo y cinco leguas en contorno. Para entender en las demandas verbales nombrában los Subdelegados alcaldes pedáneos en las parroquias; mas donde habia alcaldes ordinarios éstos conocian en tales juicios. Podia entablarse ante la real Audiencia las demandas de viudas, menores, Iglesias, comunidades y las de individuos miserables litigando con personas ó corporaciones poderosas—el goze de este privilejio se llamó *cáso de corte.*

De los pleitos seguidos en las cuatro provincias conocia la real Audiencia de Charcas en los grados de apelacion y súplica; siendo unos mismos los jueces que juzgaban en ambas instancias: por injusticia notoria podia ocurrirse al Supremo

Consejo de Indias en segunda suplicacion. De las providencias de los Intendentes en puntos contenciosos de gobierno y policía se apelaba á la Audiencia; y esta medida era de suma utilidad, porque las infracciones de las leyes administrativas se remediaban, sin la dura y difícil presicion de acusar á la primera autoridad de la provincia.

En la ciudad de la Plata ecsistia un tribunal superior, establecido por las leyes de Indias bajo el nombre de *juzgado de provincia.* Lo desempeñaba un Oidor por turno, y ante él se llebaban en apelacion los pleitos seguidos en el pueblo y dentro de las cinco leguas; pudiendose suplicar de sus fallos ante la Audiencia. Era siempre una garantía para los litigantes, pues juzgaban las tres instancias diferentes jueces.

Los negocios de guerra, y los de real hacienda en todos sus ramos é incidentes anecsos á ella, así como los de propios y advitrios de los pueblos estaban bajo la privativa inspeccion y conocimiento del respectivo Intendente; y con absoluta inhivicion de todos los tribunales y audiencias, tanto en lo civil como en lo criminal. Sobre la gloza y fenecimiento de las cuentas que daban los diferentes empleados de este ramo entendia la Contaduria mayor y tribunal de cuentas, que residia en Buenos-Ayres. Las apelaciones y consultas en todas estas causas se dirijian á la junta superior de hacienda, que estaba en la capital del virreinato presidida por el Virrey. Tambien eran los Intendentes jueces privativos de las causas sobre ventas, composiciones y repartimiento de tierras realengas y de señorio, con apelacion á la junta superior de hacienda.

Habia otros dos juzgados privativos que corrian á cargo de un Oidor de la real Audiencia; el de bienes de difuntos ultramarinos que morian intestados sin dejar herederos en América, y el de la caja de censos de la que era defensor el Fiscal de su Majestad. La caja de censos tan antigua como la conquista, formada de bienes pertenecientes á las comunidades de los indios, y reglamentada por Felipe II desde el año de 1565 tenia su asiento en la ciudad de la Plata: sus injentes capitales descansaban en fundos rústicos y urbanos de estas provincias, y aun en las del Perú. El juez de censos, con inhivicion de las demas justicias, conocia en primera instancia de todos los pleitos ordinarios y ejecutivos, civiles y criminales que sobre el asunto versaban, los cuales podia avocar ó atraer á su juzgado. Las apelaciones en estas causas se llevaban á la audiencia donde concluian, sin darse lugar á suplica ni á otro recurso.

El consulado y tribunal de comercio creado por real cedula de 30 de Enero de 1794, estubo en la capital de Buenos-Ayres. Su principal encargo era la proteccion y fomento del comercio en todo el virreinato, la apertura de caminos y establecimiento de postas para comodidad de los trasportes; en suma, hacer cuanto pudiese conducir á la facilidad del tráfico. Todos los pleitos orijinados de negocios mercantiles se desidian por este tribunal, ó por diputados nombrados por él, los cuales para juzgar debian acompañarse de dos cólegas propuestos por las partes: la falta de diputado de comercio en algun pueblo se suplía por las justicias ordinarias. Las apelaciones se llevaban al tribunal de alzadas, compuesto del decano de la audiencia y otros dos cólegas; y de la sentencia de

este tribunal solo podia interponerse el recurso de injusticia notoria ó de nulidad ante el Supremo consejo de Indias.

Los juicios militares se determinaban por la ordenanza del ejército español, á la que debian sujetarse las colonias españolas de América. De las sentencias pronunciadas por los consejos de guerra ordinarios se apelaba al Supremo consejo de la guerra; y por real cedula de 10 de Mayo de 1797, que es la ley 4.ª título 23 libro 11 de la novísima Recopilacion de las leyes de España, estaba concedido el recurso de nulidad ó injusticia notoria para ante nueve ministros especialmente elejidos al efecto. La sentencia de muerte, la de degradacion ó destitucion de empleo no podia ejecutarse antes de consultarla al Rey, con remision de la causa por la via reservada.

No habia en el Alto-Perú ejército permanente, y solo en la ciudad de la Plata hacian el servicio dos compañias de veteranos del Fijo de Buenos-Ayres; (–) pero las capitales de provincia y algunos partidos tenian de uno á dos batallones, ó escuadrones de milicias disciplinados, cuyos oficiales se sacaban de entre los vecinos mas distinguidos. En cada provincia ecsistia un parque con número competente de fusiles y piezas de artillería volante: mas donde no debia faltar armamento ni pertrechos de guerra era en la ciudad de Santa-Cruz de la Sierra, y en las villas de la Laguna, Tarija y Cinti para cubrir los fuertes, y defender su dilatada frontera de las frecuentes incurciones de los indios salvajes.

(–) Una de ellas pasó á la ciudad de la Paz por Mayo del año 1808.

El estado eclesiástico estubo lo mismo que al presente, sujeto á los sagrados cánones, puesto que la relijion del pais era la católica con esclucion de toda otra. La Iglesia de la Plata erijida en sede episcopal por el Papa Julio III á 17 de Junio de 1551, y elevada á Metropolitana por el Señor Paulo V. en 20 de Julio de 1608, estaba servida por el Arzobispo, cinco dignidades que eran Dean, Arcediano, Chantre, Tesorero y Maestre–escuela, cinco canonjías la Majistral, Penitenciaría. y Doctoral que se obtenian por oposicion, y las dos restantes por merced; ocho prebendas cuatro de racion entera, y otras cuatro de media racion.

Las Iglesias sufragáneas de la Paz y Santa-Cruz de la Sierra, Obispados creados por el mismo Señor Paulo V. en el año de 1605 tenian ademas de su Obispo; la Iglesia de la Paz tres dignidades Dean, Arcediano y Chantre; cuatro canonjías, dos de merced y las otras dos Majistral y Penitenciaría por oposicion, con solo dos prebendados. Santa-Cruz dos dignidades Dean y Arcediano, dos canonigos de oposicion Lectoral y Penitenciario, y dos prebendados.

El patronato de las Iglesias de Indias concedido por el Papa Julio II. en 28 de Julio de 1508, á los Reyes D. Fernando y Doña Juana y á sus sucsesores en los reinos de Castilla y Leon estaba delegado á los Intendentes en sus provincias y aun á los Subdelegados en cuanto á la proteccion y amparo del clero secular y regular. La facultad de presentar personas dignas para el servicio de los beneficios curados vacantes, era privativo del presidente en el distrito de la real audiencia de los Charcas, y del Virrey en la comprencion de la audiencia pretorial de Buenos–Ay-

res establecida por cedula de 25 de Julio de 1782. Los recursos de fuerza, así llamados para favorecer á los súbditos eclesiásticos á quienes no se hacia justicia por sus respectivos prelados, correspondian esclusivamente á las reales audiencias

Todas las causas pertenecientes al fuero eclesiástico, principalmente las matrimoniales y criminales se seguian en primera instancia ante los ordinarios de las respectivas diócesis, segun lo dispuesto por el concilio de Trento en la sesion 25 capítulo 20 de reforma; pero las apelaciones se reglaron por la bula de Gregorio XIII. espedida en 1578 á solicitud de Felipe II, mandada observar despues por repetidas reales cedulas y por la ley 10. título 9. libro 1°. de la Recopilacion de Indias. Si la primera sentencia era dictada por un Obispo se apelaba ante su metropolitano; y si la dicha primera sentencia se pronunciaba por el mismo metropolitano, la apelacion se interponía ante el ordinario sufragáneo mas inmediato: si las dos sentencias eran conformes se ejecutoriaban sin darse lugar á recurso alguno; mas si las sentencias no estaban conformes, entonces se podia suplicar para ante otro Obispo que fuese mas vecino á la provincia de aquel que dió la primera sentencia, donde concluía el pleito. Este réjimen continua, con la notable alteracion ordenada por el código civil en causas de divorcio.

Daban los empleados públicos cuenta de la administracion de sus oficios por el tiempo que habian estado á su cuidado, siendo temporales; mas si eran de por vida, cada cinco años se les abria un juicio de residencia. Las leyes del título 15. libro 5.° de la Recopilacion de Indias sometian á este juicio á los Virreyes y Presidentes, á los Al-

mirantes y Jenerales, á los ministros togados y jueces con sus dependientes ó curiales, en fin á todos sin escepcion: se fijaban edictos para que los agraviados ú otros entablacen dentro del termino de sesenta dias su queja ó acusacion ante el juez comisionado al efecto. No podian ser promovidos ni colocados en otro empleo, si no constaba haberse verificado el juicio de residencia. Si los Virreyes ó presidentes eran llamados á la corte, debian dejar apoderado y fianzas suficientes para responder á los cargos, sin que les sirviera de escusa haber pedido á las audiencias un voto consultivo, como podian hacerlo en cualquier asunto grave. Aunque el empleado muriese, sus bienes ó fiadores quedaban obligados civilmente á la satisfaccion—Por real cedula de 24 de Agosto de 1799 se reformaron los procedimientos, que eran muy gravosos á los residenciados, y aun á los fondos públicos cuando aquellos salian absueltos.

La instruccion pública se reducia á enseñar á leer, escribir y contar en las escuelas, que eran pocas las dotadas con fondos propios de los cabildos, sin embargo de estar mandado por la ordenanza de Intendentes y tambien por las leyes de Indias, que se establecieran en todas las parroquias y en los pueblos de Indios. Los hijos de comerciantes y personas acomodadas tenian instruccion mas cuidada, y aun para su mejor aprendizaje se enviaban á los establecimientos de Europa.

En los colejios de la ciudad de la Plata, el Seminario y el convictorio de San Juan Bautista fundado por los jesuitas, se estudiaba latinidad, filosofía, teolojia moral y dogmática, derecho eclesiástico y el de los Romanos. La real Carolina Academía forence creada en la misma ciudad el

año de 1776, y aprobada por cédula de 28 de Agosto de 1780 estaba especialmente consagrada al estudio de las leyes reales, y al de la práctica recibida en los diferentes juzgados. En los colejíos Conciliares de la Paz y Santa Cruz de la Sierra se estudiaba la gramática latina, filosofía y la teología moral.

Habia en la ciudad de la Paz un colejio de niñas, establecido en virtud de real cédula de 21 de Setiembre de 1774, y dotado con los bienes que, para fundar un recojimiento de clérigos, dejó el Magistral de esa Iglesia Don Pedro de Toledo y Leiba. En la ciudad de la Plata habia tambien un colejio de niñas huérfanas, y otro en la ciudad de Cochabamba fundados desde el año de 1792, y dotados ambos por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de la Plata Fr. Jose Antonio de San Alberto: en Cochabamba ademas habia una casa de huérfanos ó colejio de artes fundado por el Señor Intendente de esa provincia Don Francisco de Viedma, y dotado con sus bienes propios.

En la Universidad mayor de San Francisco Javier erigida por los jesuitas en la ciudad de la Plata, y aprobada en el año de 1665 se conferian los grados de Maestro en filosofía, y los de Bachiler, Lisenciado y Doctor en teolojía, ó en cánones y leyes. Su Cancelario era el Arzobispo, y tenia cuatro catedráticos de teolojia y dos de filosofía, que servian por algunos gajes, principalmente por honor ó á mérito: dos cátedras de cánones y una de la Instituta de Justiniano fundadas y dotadas por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de la Plata Dr. D. Cristóbal Zamora y Castilla, se obtenian por rigurosa oposicion. Habia otra cátedra de gramática latina pagada por el Estado

y era la única que se cursaba en la Universidad, á donde los demas catedráticos solo asistian en los dias de ecsámenes, actos ó funciones literarias; enseñando en los dos colejios.

En el virreinato de Buenos-Ayres no se estableció el tribunal de la Inquisicion: el de Lima acostumbraba nombrar comisarios que por lo regular era un canónigo de las cátedras; pero su autoridad fue insignificante, limitándose á recojer los libros prohibidos, que no obstante su prohibicion corrian y se leían; solo sí que no eran comunes ni tan perniciosos como los que se han introducido despues.

Las rentas reales, y las municipales estaban fundadas en los mismos derechos que al presente se cobran, y en otros que ya no ecsisten; tales fueron la alcabala, los oficios vendibles y renunciables, y el estanco de naipes y tabacos. El derecho de alcabala, reglamentado en el título 13, libro 8 de la recopilacion de las leyes de Indias, empezó á cobrarse en América desde el principio del año de 1592; y consistia en un dos por ciento de todo lo que se adquiria por el contrato de compra-venta, pagado por el vendedor si no habia pacto en contrario: este ramo se administraba por los oficiales de real hacienda en las capitales de provincia, y en los partidos se remataba en arriendo por uno ó dos años. Se abolio ese impuesto por decreto de 5 de Agosto de 1826 dictado por el Congreso Boliviano, que creó las patentes y los derechos de importacion y exportacion.

La venta de oficios era una disposicion contenida en el título 19. libro 8 de Indias. Se vendian las plazas de rejidores en los cabildos, las de procuradores en las audiencias y todas las es-

cribanias; los destinos de tesorero, balanzario ensayadores, talladores y guardas de la real casa de moneda; los de tasadores, depositarios, defensores de menores y otros mas: los que compraban un empleo ó cargo podian venderlo ó renunciarlo en quien quisieran, pagando el adquirente cierta suma para obtener la confirmacion. Estas leyes fueron abolidas por las cortes de Cadiz en el año de 1812, y no pudieron restablecerse á pesar de órdenes repetidas del Gobierno de Fernando VII.

El estanco de naipes, ó venta esclusiva de ellos por cuenta del Rey, estaba mandado poner en América por la ley 15 título 23 libro 8 de Indias; mas el estanco del tabaco fue posteriormente ordenado por real cédula de 23 de Mayo de 1766, á consecuencia de los buenos resultados que tuvieron los creados en la nueva España: pero no extrayendose el tabaco del Alto-Perú para ninguna parte, los productos del Banco no fueron bastantes para cubrir el gasto que ocasionaba este ramo; pues siempre salió alcansando á la caja real. Las cortes de Cadiz por decretos de 26 de Setiembre de 1811, y 17 de Marzo de 1814, declararon libre la fabricacion de los naipes, y el cultivo del tabaco, como igualmente su venta.

El dinero acuñado, y los marcos de oro y plata comprados en la real casa de Moneda de Potosí en el año de mil ochocientos uno; y los rendimientos de las provincias del Alto-Perú en el de mil ochocientos dos lo demuestran los estados siguientes———

REAL CASA DE MONEDA DE POTOSÍ.

Año de 1801.—Marcos	comprados—acuñados.	valor en pesos.
De plata.——445,086.	——468,609.	——3.983,176, 4
De oro.——001,650. 7 onzas.	——002,204. 6 onz.	0299,846.

Total valor en pesos 4283,022. 4

RENTAS REALES Y MUNICIPALES PERTENECIENTES Á LAS PROVINCIAS DEL ALTO-PERÚ.

Año de 1802.	Rentas reales.	Rentas municipales.
Provincia de Potosí. (-)	1.435,140	22,600.
Iden de la Plata.	0.333,560.	18,500.
Iden de la Paz.	0.340,600.	09,700.
De Cochabamba.	0.072,400.	03,760.
Mojos en especies.	0.04,4000.	00,000.
Chiquitos en iden.	0.028,400.	00,000.
Totales.	2.251,100.	54,560.

Los réditos de la caja jeneral de censos á razon del cinco por ciento anual, llegaron en el año de 1802 á sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos (64.400 $) sin embargo de haberse perdido grandes sumas en mas de cuarenta Injenios que se arruinaron en la ribera de Potosí. Estas rentas no pertenecían al fisco, tampoco eran municipales, sino propiedad de las comunidades de Indios: las leyes prohibian que los oficiales reales, esto es tesoreros y contadores de las cajas, ni los pueblos pudiesen

(-) La falta de azoges en el año cinco y siguientes, á causa de la guerra imprevista con el Ingles, hizo parar el trabajo de las minas, y la renta de esta provincia fue en progresion descendente.

tomar cantidad alguna de esta caja, ni aun con calidad de préstamo para necesidades públicas, y aunque tuviese de volverse luego.

Ese dinero estaba destinado para socorrer á los indios indijentes, y para pagar su tributo en los años de escases, ó para auxilio de las comunidades que hubiesen sufrido alguna calamidad estraordinaria. El sobrante, y la redencion de un censo se debia imponer en fincas valiosas con distincion de comunidades.—Las de Poopó y Carangas, partidos de la provincia de la Plata, tenian el principal de setecientos diez y ocho mil pesos (718000 $).

Las rentas eclesiásticas, es decir los diezmos de las Iglesias Catedrales, estubieron á cargo del Obispo y su cabildo desde el año 1541, en que se regularizó la cobranza. Para depositar el importe de ellos y entender en su distribucion habia en cada capital de Diócesis una caja con tres llaves, de las cuales una tenia el contador de diezmos y dos quedaban en poder de cánonigos llamados por esta razon claveros, y que á la vez eran jueces hacedores: éstos se nombraban para dos años, el uno por el Obispo y el otro por el cabildo eclesiástico, no pudiendo relebarse los dos á un tiempo, sino uno cada año. Habia tambien una mesa capitular compuesta del contador nombrado por el Rey, un oficial mayor y dos escribientes elejidos y nombrados por los claveros y el contador—Los dependientes de las otras oficinas públicas eran propuestos por sus respectivos jefes, debiendo acompañar certificados de las aptitudes y buena conducta del candidato.

La distribucion de los diezmos se hacia de la manera siguiente. El total se dividia en cuatro partes, una se aplicaba al Obispo, otra al cabildo

eclesiástico como lo disponia la ereccion de cada obispado; y de las dos restantes se hacian otras nueve partes, de las cuales dos pertenecian al Rey, una y media á la fábrica de la Iglesia catedral, una y media al hospital, y las otras cuatro novenas partes se empleaban en el salario de capellanes y otros oficios destinados al servicio de la Iglesia. De la masa entera de diezmos, esceptuando los dos novenos reales se sacaba un tres por ciento para fondos del Seminario.

Habia una junta directiva y económica para proveer á la mejor administracion, recaudacion y seguridad de los diezmos en cada Diócesis; y se componia del gobernador Intendente, del oidor mas moderno y el fiscal en donde habia Audiencia, y en donde no de uno de los ministros principales de hacienda, de los jueces hacedores y del contador de diezmos: éstos se arrendaban por la junta y otros jueces colectores que se ponia en los diferentes partidos, verificándose los remates en pública subasta por uno ó dos años. El rematador tenia el derecho de percibir los ganados, los frutos y demas efectos que se pagaban de diezmo. La junta elejia el escribano que debia otorgar las escrituras y actuar en los juicios; y entendia en las cuentas que debia pasar al tribunal de la contaduria mayor para su ecsámen, gloza y fenecimiento.

Mandaba la ordenanza que los intendentes dirijieran al Rey anualmente y por duplicado estados con noticia individual, no solo del monto total de la grueza de diezmos en cada Iglesia, sino tambien de lo que en ella habia tocado á los partícipes, para que en su vista pudiese proceder á la division de obispados. Con este objeto y otros disponia así mismo, que hiciesen levantar por inje-

nieros mapas topográficos de sus respectivas provincias, y tomasen noticias estadísticas á fin de adquirir una perfecta instruccion del estado de sus provincias, de sus rios, de la calidad de sus terrenos y de los medios propios para mejorarlas.

Los puntos contenciosos en el negocio de diezmos se decidian por los jueces hacedores, que obraban con jurisdiccion delegada por el Rey; y las apelaciones se llevaban á la junta superior de Buenos–Ayres y de allí al Monarca por la via reservada. Los dos novenos reales se cobraban como todos los otros ramos de real hacienda. Fuera de estos novenos de diezmos ecsijia el real erario la parte que debia tocar á los Arzobispos, Obispos, canónigos y sacristanes mayores en sus vacantes; y de este ramo se pagaban los misioneros para convertir y civilizar á las tribus salbajes, y algunas penciones concedidas á los caballeros de la real orden española de Carlos III.

Las primicias pertenecian esclusivamente á los párrocos, y el cura que no gozaba de ellas tenia un sinodo real, ó una asignacion en el ramo de tributos desde quinientos hasta mil doscientos pesos, segun la estencion y necesidades del Curato. Como las primicias se arrendaban y administraban por cuenta de los mismos curas no es facil calcular su importancia en aquel tiempo.. Los diezmos en el Arzobispado y en los dos obispados no bajaban de medio millon de pesos al año; pero habiendo decaido con la guerra la cria de ganados y la agricultura quizás no llegen en la actualidad á doscientos mil.

De todos los beneficios del clero secular y regular cuya renta pasaba de trecientos ducados, ó de cuatrocientos trece pesos al año, cobraba tam-

bien el rey una mesada ó la duodécima parte del total de rentas y obenciones, la cual pagaba el beneficiado por sola una vez á los cuatro meses de haber tomado posecion. Esta gracia concedian los Pontífices á los reyes católicos por el término limitado de cinco años, hasta que el Papa Pio VI en breve espedido á 16 de Junio de 1778, la estendió á todo el tiempo, ó durante la vida del rey Carlos III, con la calidad de que el importe de la mesada eclesiástica no se invierta en otros usos que en los de la defenza y propagacion de la relijion católica.

CAPÍTULO SEGUNDO.

De la guerra con el Ingles.—Toma de Buenos-Ayres, de Montevideo.—Pruebas de lealtád en favor del gobierno de Carlos IV.—Sucesos del año de 1808 en la Peninsula.—Comisiones de D. Josè Manuel de Goyoneche.—Años de 1804 hasta 1808.

En el año de 1804 salieron de Buenos-Ayres para Cadiz cuatro fragatas de la real armada al mando del Jeneral Bustamante, llevando cinco millones de pesos fuertes. La Gran Bretaña, anteponiendo su interes á la justicia, estando en paz con la España, y antes de declarar la guerra á uso y costumbre mandó sorprender las naves, que fueron apresadas en el cabo de Santa Maria el 4 de Octubre despues de un sangriento comba-

te, en que la una fué á pique. (–) Este hecho y otros todavia mas atroces encendieron la guerra entre las dos Naciones.

En 1805 envió el gobierno Ingles una escuadra á las órdenes del Almirante Sir Home Pophan, con tropas destinadas á invadir la capital de Buenos-Ayres. Se manifestó en el Rio de la Plata haciendo correr la voz de que su fuerza constaba de seis mil hombres, los que amenazaron desembarcar por cuatro puntos: rechazados en la Ensenada saltaron por los Quilmes, donde no se les esperaba. Aturdido el Virrey Marques de Sobremonte se retiró para la ciudad de Córdova; y la fortaleza capituló el dia 28 de Junio, entregandose al Jeneral Guillermo Carr Berresford que mandaba únicamente mil y seiscientos soldados.

Deseando Berresford tender sobre los ojos de los Americanos una venda, para que no viesen las redes que la Gran Bretaña armaba, y creyendo alucinar con esperanzas de felicidad, dirijió á las provincias del Alto-Perú en calidad de Gobernador de Buenos-Ayres hasta tres proclamas. Se reducian éstas á protestar que no era conquista sino union: que se respetaria la relijion católica y á sus santos Ministros: que no se tocaria en las leyes y usos nacionales: que los naturales del pais serian libertados del tributo signo ignominioso de vasallaje, y de los impuestos gravosos al comercio: ponderaba en fin las ventajas que proporcionaría á es-

(–) La fragata Mercedes, en la cual pereció con ocho hijos Doña Josefa Balbastro natural de Buenos-Ayres, y esposa del Brigadier D. Diego de Alvear; de cuyo desastre solo escapó uno llamado Carlos, niño entonces, y que ha sido despues el Jeneral Arjentino que tomó la plaza de Montevideo, y triunfó en Ituzangó.

tas provincias la alianza con Inglaterra, cuya intencion solo era protejer la independencia de América.—Se introdujeron ademas pañuelos con inscripciones y emblemas seductores.

Ningun eco, ningun partidario hallaron estas tentativas, porque la fidelidad hácia el gobierno español era jeneral y sincera. Todos los que recibieron las proclamas ó los objetos mencionados se dieron prisa á ponerlos en manos de la autoridad, sin que hubiese órden ni prevencion para ello, y sin temor de ser mirados como sospechosos; pues el gobierno fiaba enteramente en la lealtad del pueblo. Al mes y medio de la entrada de los ingleses, el dia 12 de Agosto del mismo año 805 se reconquistó la provincia de Buenos-Ayres por Don Santiago Linier comandante de la escuadra sutil de Montevideo, con tropas que el gobernador de esta plaza puso á sus órdenes; é hizo prisioneros de guerra á Berresford con toda su jente. Ecsesivas fueron las sensaciones de alegria que causó tal suceso en los corazones de todos, y se manifestaron con mil demostraciones públicas y privadas de júvilo.

Al siguiente año remitió la Inglterra una formidable escuadra compuesta de ciento diez y seis velas, al mando del Almirante Jorje Murray, con catorce á quince mil hombres de todas armas á las órdenes del Teniente Jeneral John Whitelocke. Presentóse delante de Montevideo donde estubo de gobernador el Jeneral D. Pascual Ruiz Huidobro; y despues de varios asaltos y porfiados combates en cuatro meses de sitio, tomó la plaza el Jeneral Sir Samuel Achmutí el 2 de Febrero de 1807. Se estableció allí un periódico semanal titulado *Estrella del Sud*, se repitieron en él las mismas ofer-

tas hechas por Berresford, y se intentó de mil modos debilitar los sentimientos de lealtad y subordinacion; pero la uniforme é inalterable opinion del pais no solo resistió, sino que miró con horror las seducciones, y las promesas de proteccion con que tentaba la poderosa Inglaterra.—Los números de la *Estrella* corrieron la suerte de las proclamas del gobernador Berresford.

No habia quien pensára en emanciparse de la metrópoli. El levantamiento de José Gabriel Tupac Amaru acaecido en la provincia del Cuzco el año de 1780, y que cundió á las provincias del Alto-Perú, habia hecho conocer que las costumbres no se encontraban, ni podian encontrarse en un siglo á la altura de las luces que son necesarias para acometer tal empresa, sin ruina de los bienes adquiridos: que los intereses de las diversas rasas de que se componen nuestros pueblos eran enteramente contrarios: que no habia industria de clase alguna, ni amor al trabajo ni virtudes sobre cuyas bases debia descansar la independencia.

Fuera dificil si no imposible espresar la afliccion de los pueblos á donde llegó la infausta noticia de que ochenta y seis buques con diez mil soldados de desembarco surcaban el Rio de la Plata al frente de Buenos-Ayres. El Arzobispo Moxó por medio de edictos y ecsortaciones ecsaltó el entusiasmo contra los sobervios isleños; y acompañado de todas las corporaciones de Chuquisaca, rogaba á Dios públicamente por el buen écsito de las armas españolas. A las tres de la tarde de la última rogativa celebrada en la capilla de nuestra Señora de Guadalupe, dia tres de Agosto, se recibió por estraordinario el parte de la espléndida vic-

toria conseguida el 5 de Julio por el Jeneral Linier y heróico pueblo de Buenos-Ayres.—El gozo, el enajenamiento inesplicable que rebozaba en todos los pechos, y se veía estampado en todos los semblantes hizo el contraste de los punsantes cuidados de la mañana.

En accion de gracias al Todo-Poderoso, celebró el Arzobispo de Pontifical nna Misa en la Iglesia metropolitana el cinco, y por la tarde sacó en devota y solemne prosecion por la plaza mayor á la imájen de Guadalupe. Otra igual misa celebró el dia siete en sufrajio de los valientes ciudadanos, que murieron con las armas en las manos los dias 3, 4 y 5 de Julio: se ejecutaron con pompa, con todo el aparato que la Iglesia tiene destinado para semejantes casos, y con oraciones análogas pronunciadas por el Dean Dr. Mariano Terrazas la una, y por el prebendado Dr. Mariano Rodriguez Olmedo la otra.

El Señor Moxó, abriendo una suscripcion en todo el clero del arzobispado, envió á Buenos-Ayres ocho mil pesos para socorrer á las familias de los defensores que, con su muerte, no solo libertaron la capital, sino que tambien reconquistaron la plaza de Montevideo; pues por capitulacion del dia 7 de Julio de 1807. ofreció el Ingles entregar esa fortaleza á los dos meses, en el mismo estado en que se halló, y con la misma artillería, armas y pertrechos que tenia cuando fué tomada: oferta que se cumplió relijiosamente.—El Jeneral D. Santiago Linier fué nombrado Virrey de Buenos-Ayres.

Llegaron en la segunda mitad del año 1808. avisos cuadriplicados de los sucesos de Aranjuez en la corte de España, juntamente con las órdenes pa-

ra que se jurase por Rey, al principe de Asturias D. Fernando. Se practicó este acto por los pueblos en los meses de Setiembre y Octubre, no con aquel contento y ostentacion con que otras veces se habia hecho por que el Señor Don Carlos IV. era amado y respetado, y porque no habian atravesado los mares las intrigas del hijo y sus conductores para derribar el gobierno del padre y destronarlo.

Sucesivamente se recibieron noticias de la marcha de los Reyes y toda la familia real á Bayona: de las renuncias que, á principios de Mayo, se hicieron allí de la corona de España en favor de Napoleon; de las declaraciones del Emperador de los franceces, nombrando Rey de España y de Indias á su hermano José Rey de Nápoles; y lo que era mas todavia, del decreto por el cual la Junta Suprema gubernativa del reyno, creada por Fernando VII, reconoció por su Presidente al gran Duque de Berg como lugar teniente del Emperador.

Murat á la cabeza del gobierno español, al frente de los negocios y bien servido por el ministerio que el Rey Fernando formó, tuvo especial cuidado de hacer que circulasen con profucion por la América las gacetas de Mádrid: se hallaba en ellas el juramento de fidelidad al Rey José prestado por la villa de Madrid, por otras ciudades de España, y por los Supremos Consejos de Estado, de hacienda, de Indias y de la inquisicion. Fernando VII. en una proclama del dia 12 de Mayo, y los infantes D. Carlos y D. Antonio, hermano y tio del Rey, absolvian á los españoles de las obligaciones contraidas hácia sus personas, publicando que: *todo esfuerzo en favor de sus derechos seria no solo inu-*

til, si no funesto. Los individuos de la junta suprema de gobierno decian con la misma fecha: *no haya mas Pirineos. Este ha sido el voto constante de los buenos españoles; porque no puede haber Pirineos cuando los intereses son los mismos y cuando là confianza es recíproca.*

Era regular que en vista de lo que sucedia en la metropoli, la América tomase sus medidas de seguridad futura; pero una lealtad indiscreta la hizo abandonar su propia ecsistencia, y continuar unida con las provincias de España que habian proclamado el nombre de Fernando VII. La confusion é ineptitud de las juntas provinciales, compuestas de frailes y de personas desconocidas que se mudaban conforme prevalecian las facciones; sn disolucion misma no fueron todavia bastantes para que, la América tratase de separarse de un gobierno incapaz de consnltar sus intereses. Permaneció ausiliando á la España con sumas inmensas, á pesar de que nadie podia figurarse saliese bien de una guerra mui desventajosa para ella.

Poco satisfecho el príncipe Murat con solas las comunicaciones que por medio del ministerio español dirijia á los Virreyes, y aun á varias personas influyentes de América, trató de mandar emisarios especialmente instruidos á las diferentes secciones de ella. Don José Manuel de Goyoneche arequipeño y oficial de milicias logró la comision para Buenos-Ayres y el Perú, dandosele el grado de Brigadier: hallándose ya en Cadiz y listo el buque que lo debia conducir, Sevilla hizo su revolucion y formó su junta de gobierno; y como en esta ciudad tenia Goyoneche un tio amigo del padre Gilito vocal de la junta, fué llamado con urjencia y autorizado con otras instrucciones á nombre de Fernan-

do VII. Volviendo á Cadiz se embarcó en compañía de Mr. Chasnay emisario de Murat y arribó al Rio Janeiro: tambien en esta corte recibió Goyoneche instrucciones de la Señora infanta de España y princesa del Brasil hija mayor de Carlos IV.

Con su triple comision se presentó Goyoneche en Montevideo, donde se encontró con una junta de gobierno á imitacion de las que en España proclamaron á Fernando VII, y manifestó sus credenciales de la junta de Sevilla.—El gobernador Don Francisco Javier Elío español europeo, que aspiraba al mando del virreynato, habia cortado toda comunicacion con Buenos-Ayres, y tomado el partido de separarse de la obediencia del Virrey Linier, por que éste era de oríjen frances. Pasó Goyoneche á Buenos-Ayres donde parece que hizo uso de los encargos de Murat: mas habiendo llegado á la ciudad de la Plata á fines del año de 1808, puso en juego las instrucciones de la rejenta de Portugal Doña Carlota Joaquina de Borbon; ecsiviendo una real órden circular de la que era portador. Esta órden que el presidente Pizarro se determinó á cumplir, este documento digno de ser conocido testualmente decia así.——

"Hago saber á los leales y fieles vasallos del Rey catolico de las Españas é Indias, á los jefes y tribunales, á los cabildos seculares y eclesiásticos, y á las demas personas en cuya fidelidad se halla depositada toda la autoridad y administracion de la monarquia, y confiados los derechos de mi real casa y familia, como el Emperador de los franceces (despues de haber ecsausido á España de hombres y de caudales que bajo el pretesto de una falaz y capciosa alianza la ecsijia de continuo, pa-

manifiesto por el cual declaro nula la abdicacion ó renuncia que mi Señor Padre el Rey Don Carlos IV. y demas individuos de mi real familia de España tienen hecha en favor del Emperador ó Jefe de los franceces; á cuya declaracion deben adherir todos los fieles y leales vasallos de mi augusto Padre, en cuanto no se hallen libres é independientes los representantes de mi real familia que tienen mejor derecho que yó de defenderlos; pues que no me considero mas que una depositaria y defensora de estos derechos que quiero conservar ilesos é inmunes de la perversidad de los franceces, para restituirlos al real representante de la augusta familia que ecsista ó pueda ecsistir independiente en la época de la paz jeneral".

"Igualmente os ruego y encargo con el mayor encarecimiento que prosigais como hasta aqui en la recta administracion de justicia con arreglo á las leyes, las que cuidareis y celareis se mantengan ilesas y en su vigor y observancia, cuidando mui particularmente de la tranquilidad pública y defensa de estos dominios, hasta que mi amado primo el infante D. Pedro Carlos ú otra persona llegue entre vosotros para arreglar los asuntos del gobierno de estos dominios durante la desgraciada situacion de mis mui amados Padres, hermanos y tio, sin que mis nuevas providencias alteren en lo mas mínímo lo dispuesto y prevenido por mis augustos antecesores".

"Esta declaracion (que va por mí signada y refrendada por quien sirve de mi Secretario) os la remito para que la guardeis, cumplais, y hagais guardar y cumplir á todos los subditos de vuestra jurisdiccion, circulándola del modo y forma que hasta aquí se han circulado las órdenes de mi augus-

to Padre, á fin de que conste á todos no solo cuales son mis derechos, sino tambien la firme resolucion en que me hallo de mantenerlos inviolables; certificando igualmente que como depositaria no es, ni será jamas mi real intencion alterar las leyes fundamentales de España, ni violar privilejios, honores y esenciones del clero, nobleza y pueblo de la monarquía, que todos y todas reconozco aquí y delante del SER SUPREMO que bendecirá esta tan justa como fundada protesta".

"Dada en el Palacio de nuestra real habitacion del Rio Janeiro debajo de nuestro real sello á los 19 dias del mes de Agosto de 1808 años=La Princesa Doña Carlota Joaquina de Borbon.=Don Fernando Josef de Portugal, Secretario".

CAPÍTULO TERCERO.

De la revolucion en la ciudad de la Plata.—Otra en la ciudad de la Paz.—Sus resultados.—Revolucion en la ciudad de Buenos Ayres.—Batallas de Aruhuma, de Suypacha y de Guaqui.—Revolucion en la ciudad de Cochabamba.—Años de 1809.—10.—Y 11.

Se encaminó Goyeneche á Lima capital del virreynato del Perú, despues de muchas conferencias y acuerdos secretos con el teniente jeneral D. Ramon Garcia Leon de Pizarro, presidente de la real audiencia de los Charcas; con el Ilustrísimo Señor Arzobispo de la Plata D. D, Benito María

de Moxó y de Francolí, y con los oidores ó ministros de la real audiencia, á quienes halló abiertamente en oposicion á las miras de la Señora Carlota Joaquina.

Corridos muchos dias, se comunicó por el Presidente á la Universidad y claustro de Doctores la órden de la princesa del Brasil, pidiendole su parecer. El Claustro, oyendo antes á su síndico Dr. Manuel Zudañes, calificó en sus acuerdos de suversiva la comunicacion, por cuanto habiéndose jurado al Señor Don Fernando VII por Rey de España y de las Indias, la Señora infanta desconocia en su hermano este carácter; espresando ademas, que su Padre fué obligado á renunciar la corona por una sublevacion ó tumulto popular sucitado en Aranjuez con este fin. Ponía al mismo tiempo el Claustro en duda, ó mas bien negaba los derechos de la princesa del Brasil al trono español, fundandose en la pragmática de Felipe V. que escluye á las mujeres de la sucesion á la corona. Los Señores Moxó y D. Pedro Vicente Cañete acesor del presidente aseguraban que la pragmática estaba derogada por las cortes de Madrid celebradas en el año 1789; pero en vez de persuadir causó esto mas desconfianza, suponiendo que era un pretesto para cohonestar la usurpacion.

El tiempo ha verificado la asercion de aquellos Señores: mas ese hecho secreto, y cuya publicacion se habia mandado reservar por orden del Rey Carlos IV, era en tal epoca ignorado hasta de la junta central de España, que á invitacion del embajador portugues recibió, para cerciorarse, declaraciones de dos personas que en clase de procúradores habian concurrido á dichas cortes. Aun despues de puesta en evidencia la verdad del hecho,

¿no hemos visto al infante D. Carlos hermano de Fernando VII promover y sostener una homicida y pertinaz guerra, apoyado en la fatal pragmática?

La acta de la Universidad, redactada por el Dr. Jaime Zudañes hermano de Manuel, se aprobó y firmó por todos los doctores; dandose por el Rector cuenta á la Corte y al Virrey con testimonio de lo actuado Y por cuanto el claustro en sus deliberaciones usó de una que otra espresion fuerte, como la de *traicion* ú otra semejante, ordenó el Virrey Linier al presidente que se borrasen y destruyesen: para ello mandó Pizarro que el Rector y Secretario de la Universidad le llevasen á su casa el libro de actas y todos los papeles correspondientes á la consulta: llevados que fueron, hizo el Presidente que á su presencia el escribano de gobierno arrancase las hojas del libro y las rompiese.

De ahí nacieron mayores disgustos, que con las habladurías y chismes se fueron incrementando cada dia mas y mas, hasta que el 25 de Mayo de 1809 á las seis de la tarde ordenó Pizarro la prision de los Zudañez: á solo Jaime se llevó á la carcel de corte, nombrada así por estar en el edificio que servia á la real audiencia, donde tambien vivia el presidente. Con tal motivo se reunió el pueblo, y ajitado por un movimiento tumultuario y entusiasta tocó á rebato con las campanas de las Iglesias, acometió á la audiencia con las armas que pudo haber, y al cabo de una hora ó mas de fuego rindió á la guardia del presidente Pizarro, á quien se puso en la universidad en calidad de prisionero.—El oficial D. Manuel Yañez chuquisaqueño hizo un servicio al pueblo en esa noche, porque estando el cuartel á su cargo no dejó salir los soldados á la calle.

Por muerte del Señor Rejente de la audiencia Dr. Antonio Boeto suplia su falta el decano Dr. José de la Iglesia; recayó pues, conforme á la ley, el gobierno de la provincia en la persona de este Señor, quien confió el mando de las armas al Subdelegado de Yamparaez coronel D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.—Solo dos personas fueron separadas del destino que obtenian, el presidente Pizarro y el comandante del batallon de milicias D. Ramon Garcia, permaneciendo lo demas en su estado normal.

Ninguno de estos actos tuvo por objeto la independencia. Un respeto superticioso á la ley, y la adhecion á la monarquía española fueron unicamente sus causas. No se crea sin embargo que se pretende negar, que las ideas de libertad y de independencia ecsistiesen en el corazon de algunas personas instruidas, pero sin influjo: realmente ecsistieron, mas por entonces tales ideas eran miradas por esas mismas personas como una quimera; y los movimientos del 25 de Mayo no se hicieron con tendencia á ellas, puesto que los oidores en cuyas manos se dejó el poder, asi como los demas individuos que ejercian autoridad, eran españoles europeos cuya desicion por la Metropoli estaba manifiesta. (–) Pasadas las primeras alteraciones fué que tuvieron lugar ocultos manejos de una docena de hombres, que quisieron aprovechar las circunstancias en favor de la libertad: con tal objeto salieron para la Paz el Dr. Mariano Michel y Mercado, el Dr. Monteagudo para Potosí y otros á otras partes.

(–) Incluso el Coronel Arenales, á quien despues la persecucion, las vejaciones y los insultos lo convirtieron en enemigo formidable.

Fueron mui diferentes las impresiones que la conmosion del pueblo de Chuquisaca hizo en las provincias del Alto-Perú. El gobernador Intendente de Potosí Don Francisco Paula Sanz se declaró en contra de los acontecimientos de esa ciudad: amenazó con la guerra á su gobierno, y lo obligó á ponerse en armas, levantar tropas y fuertes consultando la defenza del pueblo. Sanz encuarteló el batallon de milicias al mando de su coronel Don Indalecio Gonzales de Socasa, y separó á los oficiales americanos para remplazarlos con europeos, á pesar de que los primeros tenian despachos del Rey: esto disgustó mucho á los hijos del pais; mas la conducta observada por el oficial Yañes en Chuquisaca autorizaba, en cierto modo, al gobernador para tomar semejante medida en el estado que se presentaban las cosas.

Los jefes del batallon de Azogeros manifestaron su opinion en favor de lo sucedido en la ciudad de la Plata, y por este motivo mandó Sanz prender al Coronel D. Pedro Antonio Ascarate, y al teniente coronel D. Diego de Barrenechea. Por la misma causa hizo presos al alferes real *D.* Joaquin de la Quintana, al ensayador del Banco *D.* Salvador Matos, á cuatro Nogales hermanos, al escribano Toro y á otros.

Empero el vecindario de la ciudad de la Paz, afianzado en el batallon de milicias al mando de su segundo jefe *D.* Juan Pedro de Indaburu, persona de buenas relaciones en el pueblo, asaltó el cuartel de veteranos y prendió á sus oficiales á las siete de la noche del 16 de Julio del mismo año 1809—En seguida, juntándose en el cabildo, depuso del mando al asesor *Dr. D.* Tadeo Dávila, que gobernaba por muerte del Inten-

dente D. Antonio Burgunyo de Juan: depuso igualmente al Señor Obispo Dr. D. Remijio de la Santa y Ortega, á los alcaldes ordinarios, á los subdelegados y á todos los empleados públicos constituidos por el Rey, nombrando otros en su lugar. Abolió todas las déudas contraidas á favor del fisco hasta ese dia, y en la mañana del veinte se mandó quemar los documentos y papeles relativos á ellas en la plaza mayor á vista de todos.—

Creó una junta compuesta de las personas siguientes—DR. D. Gregorio Garcia Lanza, DR. D. Melchor Leon de la Barra cura de Caquiavire, D. José Antonio Medina tucumano cura de Sicasica, el presbítero D. Juan Manuel Mercado Chuquisaqueño, DR. D. Juan Bacilio Catacora, DR. D. Juan de la Cruz Monje y Ortega, y de presidente de la junta y jefe militar de la provincia á D. Pedro Domingo Murillo; por secretario á D. Sebastian Aparicio, y escribano D. Juan Manuel Caseres. (–) La junta se denominó *Tuitiva de los derechos del Rey y del pueblo*, y á ella se encomendó el gobierno y la direccion de los negocios públicos.

El principal encargo que la junta de Sevilla hizo á los Virreyes estaba reducido á que la América corriese la suerte de la península como en la guerra de succesion: con este fin les prevenia no consentir gobierno alguno popular, destruyendo los que se formasen—Las provincias de Europa podian establecer juntas de gobierno, y tomar

(–) Se nombraron despues otros vocales suplentes ó agregados que no llegaron á funcionar, y fueron D. Sebastian Arrieta, D. Antonio Ávila, D. Francisco Diego Palacios, D. José Maria Santos Rubio, y D. Buenaventura Bueno.

providencias de seguridad no solo en su comarca, sino tambien en la América toda; así que estas mismas juntas, y en esa misma época mandaron á Buenos-Ayres á los Jenerales marinos D. Baltazar Hidalgo de Sisneros y D. Vicente Nieto, el primero para relevar al Virrey Linier y el segundo al gobernador Elío: pero en las provincias de América era un crímen prevenir ó evitar los riesgos que en su casa temian. Las instrucciones de Murat en sustancia eran las mismas, porque solo mandó respetar los gobiernos que reconociesen al Rey José Bonaparte.

A mérito de sus instrucciones se dispusieron los Virreyes á obrar de concierto. El del Perú D. José Abascal, que puso de presidente interino del Cuzco á D. José Manuel de Goyoneche, ordenó que éste saliera sobre la ciudad de la Paz con las tropas del Cuzco, Arequipa y Puno, de cuyas provincias sacó cinco mil hombres de todas armas; mientras que en el parque de la Paz solo se encontraron 800 fusiles no todos servibles, y 11. piezas de artillería.

El nuevo Gobierno de la Paz aspiraba ciertamente á la libertad. Difundió arrojadamente mácsimas que se dirijian á inculcar esta idea en el pueblo, cuando yacia sumerjido en un estúpido letargo de esclavitud é ignorancia: no pudo por tanto remover los obstáculos que opone siempre el fanatismo ayudado de los intereses particulares, y tuvo desde el principio muchos y poderosos enemigos, D. Francisco Maruri subdelegado de Larecaja puesto por la junta, facilitó á Goyoneche clandestinas comunicaciones con los descontentos de la ciudad, y aparentando servir al Gobierno, proporcionaba al enemigo bagajes y víveres á costa de la provincia. El

Jeneral peruano so-pretesto de hacer á la junta intimaciones para que restituyera las cosas á su antiguo estado, enviaba frecuentemente emisarios á la ciudad de la Paz; pero su objeto verdadero fue organizar y fomentar la contra-revolucion.

Una tentativa de esta clase encabezada por D. Francisco San-cristóbal y otros europeos se frustró el 25 de Setiembre, de cuyas resultas se procedió á la prision de algunos de ellos. El dia 30, á consecuencia de la llegada del emisario D. Miguel Carazas, se disolvió la junta Tuitiva quedando Murillo con el mando político y militar; se disolvió tambien un escuadron de húsares, y se lisenció á los que quisieron retirarse del servicio. Aprovechando esta coyuntura se hizo en la noche del 12 de Octubre otra intentona, que así mismo se desconsertó; ocasionando en la mañana siguiente la prision de todos los comprometidos en ella.

Se hallaba ya en el territorio de la provincia el ejército peruano, y el jefe Murillo por evitar la seduccion de sus tropas las sacó el dia 15 al alto: las acampó en el sitio nombrado Chacaltaya, á donde llevó la artillería y todos los útiles, menos una compañia que dejó de guarnicion en la ciudad. Se apoderó de ella Indaburu y poniéndose á la cabeza de la oposicion prendió en la noche del 18 de Octubre al coronel Murillo, al cura Medina, á D. Tomas Orremtia, D. Pedro Rodriguez, D. Francisco Iriarte, D. Isidro Zegarra, D. Manuel Cosío y D. Melchor Jímenes, á quienes custodió en el cuartel situado en la plaza mayor. Amaneció el dia 19 con tres horcas clavadas en la plaza, mucha jente armada en ella, gran diana con música y mucho repique de campanas. Se llamó á los padres de San Francisco al cuartel para que confesasen á los

presos, y el primero que se colgó en una horca fué D. Pedro Rodriguez.

Estando en esta operacion vieron bajar del alto las tropas que desde la noche anterior habian sido avisadas y tenian conocimiento de la defeccion de Indaburu: éste, suspendiendo las ejecuciones, se ocupó en hacer cerrar la plaza con trincheras á toda prisa. Llegaron las tropas á la ciudad, batieron las trincheras, forzaron una y dieron alcance á Indaburu que cayó del caballo en la puerta del cuartel: allí á lanzadas y bayonetazos lo pusieron hecho una criba, en seguida lo colgaron desnudo en la misma horca en que estuvo Rodriguez. Por la tarde se retiró Murillo con las tropas á su campamento del alto, despues que se saquearon algunas casas y tiendas de los comerciantes: dejó la ciudad á discrecion de la pleve que sigió robando, hasta que el Señor Provisor DR. Mariaca logró contenerla con patrullas de clérigos.

La mañana del 25 de Octubre de 1809, se avistaron las tropas paceñas con el ejército peruano; dispararon tres ó cuatro tiros de cañon, á los que contestó el peruano con otros tantos, habiendo acertado á matar al comandante de esta arma D. José Castro. Entónces se retiraron los paceños para el partido de Yungas, abandonando su artillería y mas de 200 fusiles.

A las once del mismo dia entró Goyeneche en la ciudad, é inmediatamente hizo salir para Yungas al Coronel DON Domingo Tristan con una division, la que derrotó en Irupana á DON Victorino Lanza—La cabeza de éste y la de otro Castro Gallego se remitieron á Goyeneche, quien mandó colocarlas en el pueblo de Coroico la de Lan-

za, y la de Castro en el pilar que llaman de Lima, despues de haberlas tenido colgadas en la horca 24 horas.

Hasta Marzo del siguiente año de 1810 fueron succesivamente condenados 86 individuos, unos á la horca, otros á garrote y los mas á presidio ó á destierro, confiscándose los bienes de todos. Entre los sentenciados á horca murieron el 29 de Enero Don Domingo Murillo, D. Basilio Catacora, D. Buenaventura Bueno, D. Melchor Jímenes, D. Mariano Graneros y D. Juan Antonio Figueroa español: este fué degollado porque se cortó la cuerda al colgarlo. En el mismo dia se les dió garrote á D. Apolinar Jaen, D. Gregorio Lanza, y al subteniente D. Juan Bautista Sagárnaga. El cura Medina fué destinado á perpetuo encierro en el presidio de Lima.

Por sentencia del dia 28 de Febrero, se destinaron á los presidios de la costa Patagónica, á los de Valdivia y demas, entre otros, el Dr. José Manuel Aliaga, Dr. Melchor Leon de la Barra, D. Juan Manuel Mercado, Dr. Juan de la Cruz Monje y Ortega, Dr. Baltazar Alquiza, Dr. Crispin Diez de Medina, D. Manuel Huici, D. Tomas Orrantia, D. Gavino Estrada, D. Clemente Medina, D. Eugenio Medina, D. Juan Antonio Veamurguia y D. Gerónimo Calderon—El dia 7 de Marzo salió Goyeneche para el Cuzco, dejando al Coronel D. Juan Ramirez de gobernador Intendente de la provincia de la Paz con cuatrocientos hombres de guarnicion.

El Virrey de Buenos-Ayres D. Baltazar Hidalgo de Sisneros envió desde la capital al Coronel de marina D. José Córdova, con una division de ejército sobre la provincia de la Plata, y

en clase de presidente de la audiencia de Charcas al Jeneral D. Vicente Nieto. Desde que éste llegó á Potosí el 14 de Diciembre de 1809, el Gobierno de esa provincia se puso á sus órdenes— Nieto salió de alli el 17 en compañia del Arzobispo Moxó que fué en su alcance, y entró á Chuquisaca el 21: sus tropas habian entrado dias antes.

El 10 de Febrero del año siguiente habiendo recibido el correo de la Paz, mandó Nieto prender y poner incomunicados á todos los oidores de la real audiencia, al caballero D. Juan Antonio, Fernandez, á D. Joaquin Lemoine, D. Juan Antonio Alvares de Arenales, á D. Domingo Aníbarro, D. Anjel Gutierrez, Dr. Anjel Mariano Toro, á los dos Zudañez (—), D. Antonio Amaya, Dr. Bernardo Monteagudo, á los franceses D. Marcos Miranda y D. José Sivilat, y á otros mas que pudieron evadirse—Estos, casi todos europeos y vecinos principales, estuvieron sujetos á un proceso criminal.

Sucedian tales desgracias en los primeros meses del año ochocientos diez: año fecundo en calamidades para la España, que parecia destinada por el Cielo á perder su independencia. La península toda estaba sometida á Napoleon y su hermano, esepto la Isla de Cadiz y los puertos de Alicante y Cartajena. Los Ministros del Rey José confirmaban en sus destinos á los Virreyes de América, se comunicaban con ellos, y éstos se manifestaban resignados á sobrellevar el yugo frances.

Las juntas gubernativas que remitieron á esta parte de América á los Jenerales Sisneros, Nieto y Goyeneche se habian deshecho: sus individuos se

(—) Manuel murió en la prision.

nas para atizar la discordia en vez de apagarla; pues entre una multitud de dicterios decia; *que los Americanos habiamos nacido para ser esclavos, y para vejetar en la obscuridad y abatimiento.*

A fines del mes de Setiembre la provincia de Cochabamba reconoció la autoridad de la junta de Buenos-Ayres, y separó al gobernador del mando, que depositó en el cabildo presidido por el coronel D. Francisco Rivero.—Habia muerto el Intendente D. Francisco de Viedma y suplia su falta el asesor D. D. Sebastian de Irigoyen. Supo Rivero que 200 hombres de Puno al mando del coronel D. Fermin Pierola, y la guarnicion de la Paz al del coronel D. Juan Ramires iban en ausilio de Nieto por órden de Abascal: salió á detenerlos en su marcha con la caballería de la provincia; encontró á los de Pierola en los campos de Arhuma, entre Caracollo y Sicasica, donde los arrolló y dispersó el 12 de Octubre de 1810; les tomó las municiones, las armas, y les obligó á retirarse á la banda del rio Desaguadero.

El 27 del mismo Octubre llegaron las tropas de Buenos-Ayres al frente de Santiago de Cotagaita, y el representante de la junta de gobierno ofició al Jeneral Nieto, invitandolo á la union para evitar desgracias y sangre, á lo que Nieto se negó. Entonces batieron las trincheras con mal écsito, porque los rechazó la artillería.

Con el designio de sacar á Nieto de sus atrincheramientos, aparentaron los porteños una fuga, abandonando algunas cargas de municiones. Logró el jeneral Valcarce atraer con este ardid al coronel Córdova 25 leguas hasta Suipacha, donde fué completamente derrotado el dia 7 de Noviembre siguiente á las nueve de la mañana.

Córdova, y Nieto que se quedó en Cotagaita fugaron por los desiertos de Atacama: al primero lo aprisionó el alcalde de Lipez D. Ambrocio Santos, y al segundo D. Antonio Portales que fué en su busca con una partida de tropa.—Los dos fueron conducidos á la villa de Potosí á fines de Noviembre.

Los soldados derrotados en Suipacha fueron cayendo á Potosí en la tarde del 9 de Noviembre: con su vista se amotinó el pueblo en esa noche y puso en libertad á los que habian estado presos desde el año anterior. Al siguiente dia 10 por la mañana el alzamiento del pueblo fué jeneral é imponente; y aunque los desmanes son inherentes á las grandes revueltas populares, los moradores de Potosí dieron en aquel dia un ejemplo de virtud nada comun. Estando la sublevacion en su mayor fermento, se supo que el procurador Sortegarai sacaba de la casa de moneda cuatro talegas de onzas de oro selladas: se lanzaron las jentes sobre el procurador á quien llevaron á la carcel, y las onzas volvieron á la moneda sin que faltáse una. Se contentaron con poner al gobernador preso en su casa bajo de guardia, y porque intentó fugar lo pasaron á la moneda á los tres dias.

Goyeneche habia provocado á que se ejecutase el terrorismo, matando personas de distincion á nombre de un Rey que no ecsistia, y cuyos derechos estaba él muy lejos de considerar. Habia dejado á perecer de necesidad ochenta y tantas familias, á quienes quitó todos sus bienes: hizo descuartizar á sus víctimas, y practicó actos irritantes de insolente despotismo. Menester era pues luchar con armas iguales, y por esta razon Sanz, Nieto y Cordóva fueron pasados por las ar-

ducir por medio de enemigos de la causa americana. (–)

Una medida de justicia y de humanidad ocacionó el brusco combate de Huaqui, donde un mal americano cometió la felonia que se recordará para baldon é ignominia de su nombre. ¿Qué pretendia Goyeneche? Enriquecerse á costa de crímenes como lo habia hecho el año anterior en la Paz: pretendió mas todavia, que fué cumplir con las isntrucciones que trajo de Murat, y con Abascal igualmente instruido por el gobierno del Rey José.

Goyeneche dió cuenta de esta accion á la princesa del Brasil doña Carlota, quien contestando del Rio Janeiro á 23 de Noviembre del mismo año 811 le dijo: *yo te doy las mas sinceras y cordiales gracias por tu noble y jenerosa conducta, y te encargo hagas presente los testimonios de mi gratitud á todos los jefes, oficiales y soldados de mi fiel ejército.*—Goyeneche tuvo la sandez de hacer publicar esta contestacion en Potosí el domingo 23 de Agosto de 1812.

Ciento cuarenta jóvenes de la ciudad de la Plata formando una compañia de granaderos, se ofrecieron á conducir la artillería y pertrechos y á cubrir la retirada de los derrotados, que se encaminaban para las provincias del sud. Rennnciando gustosamente las comodidades de sus casas abrazaron los trabajos de la vida militar los mas decentes, los que habian concluido sus estudios en los colejios, y algunos recien orlada su frente con las

(–) El conducto de esos manejos fué el guamangino D. José Santa Cruz, subdelegado de apolobamba en la provincia de la Paz, que remitió al enemigo los tributos de ese partido, y cin-

borlas de Doctor. (a) Salieron á las órdenes del presidente D. Juan Martin de Pueyrredon y marcharon, no sin dificultades y sangrientas escenas, porque las intrigas de Goyeneche y Cañete consiguieron sublevar el populacho de Potosí en los dias 5 de Agosto y siguientes hasta el 25 en que Pueyrredon abandonó la plaza, dejando siete cañones clavados.

Al ir Goyeneche para Cochabamba tuvo el 15 de Agosto un encuentro en Sipesipe con la caballería de esa provincia, que no produjo resultado alguno importante: despues inundaron sin resistencia el Alto-Perú las tropas peruanas; cometiendo estorciones de todo jenero.

Por los meses de Agosto y Setiembre vinieron del Perú de tres á cuatro mil indios, á las órdenes de D. Mateo Pumakahua y D. Manuel Choquehuanca; y situados en los partidos de Sicasica, Omasuyos y Carangas desolaban y arrasaban esos pueblos como verdaderas langostas. Las ruinas se estendieron á los partidos vecinos, é impacientados los de la ciudad de Cochabamba depusieron al gobernador D. Francisco Rivero puesto por Goyeneche, y aclamaron por su jefe á D. Mariano de Antezana á fines de Octubre. Poco despues el catorce de Noviembre crearon una junta de gobierno compuesta de los Señores D. D. Casimiro Escudero, D. Pedro Miguel Quiroga, D. Juan Antonio

---

cuenta reclutas entre ellos á su hijo Andres, á quien Goyoneche lo puso de su ayudante en clase de capitan.

(a) Tales fueron los doctores Pedro Buitrago, Hilarion Fernandez, Manuel Dorado, José Matias Calancha, Ignacio Orgas, y Pedro Romero. Los dos últimos murieron combatiendo el 25 de Agosto al retirarse de Potosí.

de Arriaga, D. Toribio Cano y D. Mariano Antesana presidente.

La revolucion de Cochabamba se anunció tumultuariamente. Sus directores, en vez de instruir y arreglar los numerosos cuerpos de caballeria, se echaron á invadir con soldados improvisados las plazas guarnecidas por las tropas. Cada gobernante, cada caudillo obraba independientemente con poderes indefinidos, hacia la guerra de su cuenta, y hostilizaba no solo al enemigo, sino tambien á los transeuntes, al comercio, á las haciendas y poblaciones indefensas. Sus incurciones privaron la comunicacion de la Paz con Oruro, y de esta villa con Potosí y la Plata.—Era menester que quinientos hombres escoltasen al correo.

D. Esteban Arze atacó la villa de Oruro el 16 de Noviembre de 1811 con tres mil caballos y docientos infantes sin diciplina ni subordinacion. Fué derrotado por el pueblo que se armó en su defensa y cuatrocientos hombres de tropa al mando del coronel D. Indalecio Gonzalez de Socasa.—Tres oficiales que entraron á la plaza á intimar rendicion fueron ahorcados en el mismo dia.

Arze se dirijió á los pueblos de Chayanta, y se encontró con la segunda compañia de granaderos del Cuzco en la apacheta de Guanuni: su coronel Astete la enviaba á Oruro en busca del continjente de dinero. La compañia al mando del capitan D. José Venero se posecionó de un cerro donde resistió valerosamente hasta que se le acabaron las municiones—solo dos tambores salvaron la vida.

Por todas partes y en todas direcciones se encontraban partidas de guerrilleros destacados de la provincia de Cochabamba. Dos mil hombres

del partido de Misque se encaminaron á la ciudad de la Plata, donde estuvo de guarnicion uno de los batallones del Real de Lima: salió éste en alcanze de los invasores y los derrotó en Huanipaya el 4 de Abril. El dia 12 del propio mes los del partido de Ayopaya al mando de un Inojosa fueron desechos por el capitan Estevan Cardenas en Coripata pueblo del partido Yungas en la provincia de la Paz.—Los prisioneros hechos en estos dos encuentros fueron luego pasados por las armas.

CAPÍTULO CUARTO.

Destruccion de la junta de Cochabamba.—Batallas del Tucuman—de Salta, de Vilcapujio y la de Ayuhuma—Años de 1812 y 1813.

Inútiles fueron los medios empleados por Goyeneche para hacer que cejasen los patriotas de Cochabamba. La verdad es que, la junta desde su oríjen no pudo precaber la anarquía, ni halló arbitrios para sofocarla.

Accidentes imprevistos y contrarios á las armas de la patria pusieron á Goyeneche en estado de disponer libremente de sus fuerzas. El 12 de Enero de 1812 se trabó en la playa de Suypacha un combate entre las tropas que mandaban los jenerales Diaz Velez y Tristan: tuvo el primero la desgracia de sufrir la avenida de aquel rio, cuya corriente le arrebató muchos soldados á tiempo de cruzarlo, y por consiguiente de perder la accion.

Obligado á retirarse retrogradó hasta Yatasto 40 leguas mas allá de Salta: desembarazado así el peruano de enemigos á su frente, preparó la espedicion sobre la provincia de Cochabamba.

El dia 5 de Mayo salió Goyeneche de Potosí con cuatro mil hombres, y al pasar por la ciudad de la Plata los formó en la plaza mayor y principales calles, donde se puso á proclamar cuerpo por cuerpo. Todas sus alocuciones se redujeron á las siguientes palabras cien veces repetidas: *sois dueños de vidas y haciendas.* Con la facultad de robar, y la impunidad de todos los crímenes que cometiesen sedujo á sus satélites; y he aqui los fundamentos con que formó la opinion de su ejército. Desde ese fatal momento se pusieron en obra todas las iniquidades y detestables exesos para destruir bárbaramente las provincias del Rio de la Plata.

El 14 partió de Chuquisaca sembrando por el camino la desolacion y la muerte, como era de esperarse despues de estar los soldados autorizados para ello. Igual autorizacion debieron tener los cuerpos de tropas que por otros puntos se dirijieron á Cochabamba; pues el coronel D. Jerónimo Lombera que salió de Oruro el 18 con mas de dos mil hombres, entre ellos 850 indios de lanza traidos del Cuzco por Pumakahua, no solo mandó robar y matar á cuantos encontró, sino que tambien redujo á cenizas los pueblos de Quirquiave y Sacacá. Lo mismo hizo con el pueblo de Pucará el teniente coronel D. Agustin Huizi, que el dia 13 salió de la villa de la Laguna por el Vallegrande.

Goyeneche se encaminó por Misque, llevando á vanguardia al mas feroz de sus jefes coronel D. Juan Imas, poseido de una odiosa é insaciable

avaricia. En el pueblo de Pocona se le presentaron dos eclesiásticos comisionados por la ciudad de Cochabamba y le entregaron un pliego: era reducido á someterse, pidiendo una garantia para las vidas y propiedades de sus habitantes. Fueron torpemente rechazados por Goyeneche, quien les mandó volver en el acto diciendoles de palabra: *que se rindan á discrecion.*

Consecutivamente el cabildo y las corporaciones le dirijieron otro pliego en el que decian: *la desventurada, la infeliz Cochabamba y su provincia reclaman, con las mas tiernas emociones, toda la piedad y beneficencia jenerosa que forman el caracter distintivo del héroe americano, que ofrece la presente época.* Se remitieron á lo que personalmente le significasen los Señores D. D. Mariano Centeno, el Reverendo padre guardian de San Francisco Fray Manuel Cienfuegos y D. Toribio Cano portadores del pliego: los recibió á las seis leguas de la ciudad el 26 por la noche, y ordenó que D. Pedro Vicente Cañete y D. Manuel Berriosabal sus asesores, contestasen á su nombre en los términos siguientes: *la ciudad y provincia de Cochabamba quedan bajo la proteccion del Rey.*

No tardó en manifestarse esa proteccion. El 27 de Mayo de 812 á medio dia, las divisiones del ejército se derramaron á semejanza de un impetuoso torrente por esa próspera é importante ciudad, haciendo fuego á todo bulto que se ofrecia á su vista. Comenzó un saqueo horroroso acompañado de toda clase de atrocidades, que duró cinco dias: la tienda de comercio y la casa del ciudadano Juan Antonio Arriaga fueron saqueadas por solo el intendente del ejército de Goyeneche un tal Zubiaga, que á pretesto de colocar en ella su

oficina, hizo poner un cuerpo de guardia á las puertas de la calle. Nada es comparable al descaro con que muchos de los jefes y oficiales se echaron al robo, degradando la carrera de las armas, y deshonrando una época de tanta ilustracion como la nuestra.—Será un deber de la historia delatar sus nombres á la posteridad.

Goyeneche á caballo se metió al templo donde se habian refujiado las mujeres que no pudieron huir, juntamente con los clérigos vestidos de sobrepelliz; y reconociendo entre éstos al Sr. fiscal Dr. D. Miguel Lopez Andreu, que habia quedado allí por enfermo, acometió con él á sablazos sin otro motivo que haber dado su dictámen en el asunto de la princesa del Brasil: defendieron la vida de ese buen majistrado y fiel español los sacerdotes puestos de rodillas. Al anochecer pegaron fuego á uno de los cuarteles de la ciudad; pero estando alojado en él Goyeneche con sus esbirros lo mandó apagar.

Las tropas se abandonaron sin reserva á toda la brutalidad de sus pasiones y corrupcion de espíritu; la codicia representaba á cada paso escenas sangrientas y abominables.—El corazon se estremece al tocar este punto, y la decencia nos impide seguir. Al desnaturalizado Goyeneche estaba reservada la infamia eterna de haber desconocido en el siglo diez y nueve los derechos de la sociedad, desacreditado la Relijion de Jesucristo, y elevado los crímenes al grado en que jamas nacion alguna, ni la mas salvaje habia prostituido su relijion y su decoro. Para cohonestar Goyeneche tanta iniquidad y tanto escándalo dijo al Virrey Abascal con fecha 6 de Junio: *Que el elevado cerro y monte de San Sebastian lo ocupaban jentes á pie y á caballo*

con un aire guerrero y ofensivo. (-)

El 31 de Mayo mandó Goyeneche cesar tan ecsecrables desórdenes, que sin embargo continuaron. En aquel dia hizo publicar por bando, fijar en la puerta de las Iglesias, y otros parajes públicos un cartel que encabezaba—*Indulto á nombre del Rey:* se prevenia en él que volviesen á sus casas los prófugos y dispersos, *con la precisa condicion de prender ó denunciar á los instigadores de la insurreccion; y si en el perentorio término de ocho dias no se presentasen á las justicias establecidas y á sus respectivos párrocos serian juzgados militarmente como contumaces.*

A este fin creó una comision compuesta de Cañete, Imas y otros militares que juzgaron de las obras, palabras y pensamientos de las personas, sin mas ley que el rencor y la codicia. A los asesinatos cometidos por las tropas se añadieron multitud de fusilados por órden de esa junta tenebrosa; y si algunos salvaron la vida fue á costa de sus bienes—Otros perdieron sus riquezas y despues la vida. La cabeza del Señor Antezana que fue estraido de la recoleta de San Francisco se puso en la plaza mayor sobre una picota, y en los caminos reales las de los Gandarillas, Ferrufinos, Zapata, Padilla y otros ciudadanos de distincion.

Tan facil triunfo fue debido á la division de los jefes del ejército y de los individuos de la

(-) Los que han estado en Cochabamba pueden decir si merece el nombre de elevado cerro y monte el pequeño ribazo de San Sebastian.

junta de Cochabamba, donde todo era perplejidad, abatimiento y confusion. No dijo la verdad Goyeneche cuando aseguró que la ciudad le hizo resistencia; pues los dos únicos comandantes que en los dias 22 y 23 de Mayo combatieron con jente colecticia, lo hicieron á la distancia de veinte ó mas leguas de ella, á saber: Estevan Arrce contra Imas en el Queñual, entre Pocona y Vacas; y Mateo Zenteno contra Lombera en un cerro, entre Quirquiave y Sacaca.—A ningun prisionero ni rendido se dió cuartel.

El dia 2 de Junio, los de Ayopaya al mando de Baltazar Cárdenas invadieron el pueblo de Sicasica, y fueron destruidos por el coronel D. Joaquin Revuelta, quien les tomó ciento cincuenta caballos, una bandera y veintisiete prisioneros, todo lo que remitió al Perú á disposicion del Virrey.

Intentaron retirarse para las provincias del Sud D. Carlos Taboada y otros, pasando por la ciudad de la Plata con trecientos hombres: les salieron al encuentro el dia 7 de Junio por la mañana una compañia de Migueletes y los cívicos que estaban encuartelados; y los derrotaron á la entrada de la ciudad en el sitio llamado *molles*. Diez y ocho prisioneros que les tomaron fueron fusilados en la tarde del mismo dia, por órden de D. Antonio Landivar jefe accidental de la plaza.

De los derrotados en *molles*, unos fueron cojidos en el pueblo de Tinguipaya, y de ellos, ahorcados en Potosí el 20 de Junio D. Carlos Taboada, D. Alejo Nogales, D. Mariano Nogales y D. Melchor Silva: la cabeza de Taboada se remitió á Chuquisaca, para que se pusiese en el paraje *molles*. Otros cayeron en el pueblo de Suipacha, y de estos fueron ahorcados D. Salvador Matos y

D. Manuel Millares el 17 de Julio en el mismo Potosí. Entre los destinados al presidio de casas-matas fueron D. Torivio Salinas y D. José Roman Tellez: todo por órdenes del gobernador D. Mariano Campero cuzqueño, uno de los mas fanáticos esbirros de Goyeneche, que por cualquiera espresion contra este mandaba dar azotes en la plaza á personas decentes, y á las Señoras las hacia atar á un pilar del cabildo con mordaza y esposas, por cuatro ó mas horas.

Quedó Lombera de gobernador Intendente en Cochabamba con dos mil hombres, y formó otra comision militar para que continuasen la persecucion y las muertes. Imas con 500 hombres en el partido de Chayanta, en cuyos pueblos asesinó á las personas que tenian ó creyó que tuviesen plata (–) Pumakahua regresó al Cuzco talando las sementeras, y llevándose toda especie de ganado y hasta trastos. Goyeneche arrastró el resto del ejército á Chichas, para ponerlo á disposicion de su primo Brigadier D. Pio Tristan, que durante la campaña de Cochabamba permaneció acampado en Suipacha

(–) Son estrechos los límites de este escrito para analizar las fechurias de Imas: solo referiremos dos hechos que fueron públicos desde Lima hasta Buenos-Ayres. Se decia en el pueblo de Chayanta que la viuda del minero Molina tenia gran cantidad de oro en pepita: apenas lo supo Imas cuando la hizo prender para que le diera todo el oro. La viuda manifestó que no tenia lo que pensaba, y no satisfecho con sus razones la mandó fusilar inmediatamente, y la saqueó—A los pueblos donde iva enviaba por delante un oficial para que el cura, el alcalde y vecinos lo esperasen con comida para él y su comitiva. Al concluir la comida, sus soldados se echaban sobre toda la plata labrada, servicio comun entónces ni Imas consentiria otro, y la llevaban al alojamiento de su coronel. Infeliz el que manifestase el menor disgusto, porque luego era pasado por las armas ó ahorcado por insurjente.

y Moraya límites de la provincia de Salta.

Con seis mil hombres bajó Tristan al Sud y ocupó sin resistencia los pueblos de Jujui y Salta. Dejando en ellos competentes guarniciones se encaminó á la provincia del Tucuman, donde se hallaba el Jeneral D. Manuel Belgrano á la cabeza de otro ejército formado por órden del gobierno de Buenos-Ayres: no habia andado veinte leguas cuando su vanguardia compuesta de 500 hombres fue acuchillada y destruida en el Rio de las piedras, quedando el jefe de ella D. Agustin Huisi y 200 mas prisioneros.

Tristan fue derrotado el 24 de Setiembre de 1812 en los estremos de la ciudad del Tucuman. Perdió los cuerpos de Cotabamba, Paruro, Abancay y parte del real de Lima; ocho cañones de diez que llevó, el parque y todos los equipajes: dejó prisioneros á los coroneles D. Pedro Barreda, D. Mariano Peralta, D. Antonio Suares, y D. José Antonio Alvares Sotomayor, con otros jefes y oficiales.

Se replegó Tristan á la ciudad de Salta, mandando atrincherar la plaza y sus avenidas: fue ausiliado por Goyeneche con los batallones Azángaro y Paucartambo, alguna caballeria y seis cañones. Los batallones del Cuzco se situaron en Jujui como una especie de reserva.

Belgrano trató de cortarle la retirada al enemigo y sin ser sentido por éste se presentó á su retaguardia; interponiéndose entre Salta y Jujui, ocupó desde el 17 de Febrero de 1813 la hacienda y campo de Castañares. (–) El 20 se dió la

(–) Es admirable la desicion de los habitantes de la provincia de Salta contra los invasores; pues caminando el Jeneral Bel-

la batalla en la Tablada de Salta, y habiendo sido arruinado y puesto en confusion el ejército peruano, se metió á la ciudad en fuga desordenada; buscando asilo en las Iglesias, conventos y casas particulares. Estaba tan aterrada la tropa que Tristan apenas era obedecido; con gran dificultad reunió un Consejo de los jefes que pudo hallar, y mandó á uno de ellos al campo del Jeneral Belgrano con el papel siguiente.

"El comandante de la vanguardia del ejército nacional del Perú en union de su consejo de guerra formado de los oficiales que abajo van firmados, dan su poder al coronel D. Felipe de la Hera para tratar con el Señor jeneral del ejército de Buenos-Ayres D. Manuel Belgrano, segun las instrucciones verbales que lleva, lo que será por nuestra parte ecsactamente cumplido despues de ratificado, á cuyo efecto le acompaña el teniente coronel de artillería D Juan Bautista Esteller, que es dado en el cuartel jeneral de Salta y Febrero 20 de 1813.—Pio Tristan—Pablo Astete.—Marcos Llano.—Juan Bautista Esteller.—Juan Tomas Moscoso.—Manuel de Ochoa.—Francisco Paula Gonzalez.—José Marques de la Plata, gobernador.—Francisco Cabero".

El resultado fue rendirse bajo la capitulacion que sigue.—"El Señor jeneral D. Manuel Belgrano jefe del ejército de Buenos-Ayres, y el coronel D. Felipe de la Hera encargado por el de vanguardia del Perú, á consecuencia del papel anterior han acordado lo siguiente".

---

grano mas de 80 leguas, con el tren de 18 cañones, 53 carretas y gran tráfago, no hubo quien le diera aviso al Jeneral Tristan que fue completamente sorprendido.

"Art. 1°. El ejercito del Perú saldrá mañana á las diez del dia de la plaza de Salta con todos los honores de la guerra, quedando ahora en la posicion que ocupan las tropas de las provincias del Rio de la Plata. A las tres cuadras rendirán las armas, que se entregarán con cuenta y razon, como igualmente la artilleria y municiones".

"2°. El jeneral, jefes y demas oficiales prestarán juramento por sí, y á nombre de todos los soldados del ejército (á quienes les concede el Señor jeneral Belgrano que puedan restituirse á sus casas) de no volver á tomar las armas contra las provincias del Rio de la Plata, en las que se comprenden las de Potosí, Charcas, Cochabamba y la Paz".

"3°. Se conviene el Jeneral Belgrano en que se le restituyan los oficiales y soldados prisioneros que hai en las plazas y territorio que se evacuase, y pide que el Jeneral Tristan estimule á su Jeneral en jefe para el canje de los prisioneros hechos en las diferentes acciones de guerra desde la del Desaguadero inclusive". (—)

"4°. Serán respetadas las propiedades, así las de los individuos del ejército como de los vecinos, y á nadie se molestará por sus opiniones políticas, en que se incluyen los oficiales y vecinos de cualquiera otro pueblo".

(—) Como Goyeneche mandó fusilar á todos los prisioneros, no tuvo con quienes canjear á los hechos por Belgrano en el Tucuman y Rio de las piedras; así que permanecieron en clase de tales. Peralta murió de las heridas que recibió en el combate, y mas tarde fueron pasados por las armas en el Tucuman Huisi porque fugó dos veces para la Cordillera del Mendoza, y Lándivar por las atrocidades que cometió en Santa Cruz.

"5º. Los caudales públicos quedarán en tesoreria bajo cuenta y razon, que se deberá presentar á los ministros de Hacienda".

"6º. El cuerpo de tropas que se halla en Jujui deberá retirarse llevando sus armas, y sin causar perjuicio en su tránsito al interior".

"7º. El Jeneral Belgrano consiente en que el Jeneral Tristan haga un espreso á su Jeneral en jefe remitiéndole copia de este tratado".

"I para su mayor validacion lo firmaron en la Tablada de Salta á 20 de Febrero de 1813.—Manuel Belgrano—Felipe de la Hera".

"Ratificado por mi y el Consejo, con los oficiales de graduacion de teniente coronel inclusive arriba, en la noche del mismo dia 20 de Febrero de 1813—Pio Tristan—Indalecio Gonzalez de Socasa, &. &."

Contestando Belgrano á Goyeneche quince dias despues de la capitulacion le dijo: "Desde el jefe hasta el último soldado del ejército de U. S. estuvieron bajo la espada del ejército de estas provincias, que tengo el honor de mandar, y ella se suspendió en el acto de decirnos *somos hermanos*".—Sin hacer traicion á sus sentimientos ni á su deber el jefe arjentino, trabajó de un modo indecible para que nadie fuese molestado, en cumplimiento de lo que pactó: sus órdenes, sus proclamas y hasta ruegos, todo fue dirijido á este fin. Con los pueblos del Alto-Perú se espresó así: *No olvideis los sentimientos de humanidad y jenerosidad americana que os ha inspirado naturaleza, ni los preceptos de nuestra santa relijion para con nuestros semejantes. Deponed todo agravio personal, y apartad de vuestra memoria todos los resentimientos.*

A Cochabamba, que habia esperimentado

perjuicios y ofensas imperdonables, mandó de gobernador Intendente á D. Juan Antonio Alvares de Arenales, quien interpuso su autoridad y su influjo para templar los ánimos que estaban justamente enconados de resultas del saqueo y exesos cometidos en la provincia—Los que se habian presentado abiertamente como enemigos de los pueblos, los que sabian que no podia transijirse con ellos, esos siguieron á las tropas peruanas.

Consiguió el Jeneral Belgrano imponer silencio á las pasiones, y calmar los corazones ulcerados con tanta ignominia y tanto ultraje. Empero Goyeneche cuya sorpresa y atolondramiento, al saber el desastre de su ejército en Salta, fueron mayores que de los derrotados en la Tablada: Goyeneche que con fecha 27 de Febrero prometió á Belgrano—*destinar personas de carácter que pasen cerca de su persona á capitular de un modo fraternal y honroso, que estinga para lo succesivo todo motivo de ulteriores desavenencias:* Goyeneche sin respetar la fé de un tratado ni su propia reputacion, no destinó tales personas, ni evacuó las provincias del Rio de la Plata. Ocupando la de la Paz y mitad de la de Charcas, reunió las guarniciones en la villa de Oruro, á donde hizo llevar todos los caudales públicos y las cajas de los monasterios de Potosí: mas como habia reunido ya mucho dinero, y su persona estuvo bien resguardada en las campañas de Huaqui y Cochabamba, únicas en toda su vida, no quiso esponer ésta ni aquel á las continjencias de la guerra.—Pidió al Virrey Abascal su retiro.

Entretanto Cañete, en menosprecio de las leyes de la guerra, de los inmutables principios de la justicia, de la moral pública y del pudor mis-

mo defendia de palabra y por escrito, que las promesas y juramentos prestados á los insurjentes á nadie ligaban, y que no solo era lícito sino de necesidad faltar á ellos. Aconsejaba la violacion de la buena fé, la conducta doble y fraudulenta, el engaño bajo el sagrado de la seguridad ofrecida; en una palabra, la perfidia abominable aun entre los mismos malhechores. Y lo que causa todavía mas horror, vilipendiando la relijion católica, se afanaba en persuadir á los Curas en un folleto que hizo circular, que si los sacerdotes descubrian en el sacramento de la penitencia á un insurjente, debian denunciarlo á la autoridad civil, porque el sijilo sacramental no les obligaba respecto á tal individuo. Estas fueron las doctrinas de los que se decian defensores de los derechos del Altar y del trono.

Faltando abiertamente al honor y á las obligaciones que, aun entre salvajes se reputan sagradas, se detuvo en la villa de Oruro á los soldados, oficiales y jefes juramentados en Salta, y todos volvieron á tomar las armas: todos con mui raras ecepciones. Esta pérfida violacion del tratado determinó á 400 jóvenes de la ciudad de la Plata á armarse, equiparse y salir al mando del teniente coronel D. Juan Antonio de Asebey en alcance del jeneral Belgrano á Potosí, para ser enrolados en su ejército.

Belgrano demoró su marcha á las provincias del norte por haber contraido en Jujui una fiebre intermitente, y porque su segundo el jeneral Diaz Velez se curase de la herida que recibió en el combate de Salta. A Potosí entró el 19 de Mayo y se detuvo allí, no solo organizando los cuerpos de su ejército, que sufrieron quebrantos con-

siderables el 20 de Febrero, sino tambien por hacer arreglos en todos los ramos de la administracion, que quedaron abandonados.—La tardanza le fué mui perjudicial, porque dió lugar á que el enemigo recibiese ausilios de toda especie.

Envió el jeneral Belgrano á Santa-Cruz de la Sierra á los coroneles D. Santiago Carrera y D. Ignacio Wárnes; al primero en clase de gobernador, y al segundo para que levantára y disiplinase uno ó dos batallones enese pais.

El gobierno de Buenos-Ayres pidió desde su instalacion á las provincias del Alto-Perú diputados para concurrir á la junta: repitió la órden, y en virtud de ella fueron elejidos por los cabildos el dia 12 de Julio, en Potosí los doctores D. Diego Ferreyra y el presbítero D. Simon Ramila, en Chuquisaca los doctores D. José Mariano Serrano y D. Anjel Mariano Toro; en Cochabamba los doctores D. Pedro Carrasco y D. Pedro Ignacio de Rivera.

Mandó el Virrey Abascal al brigadier D. Joaquin de la Pezuela para relevar á Goyeneche, y llegó á Oruro á principios de Agosto trayendo diez piezas de artillería y un batallon del Real de Lima. Como en esa villa todo estaba preparado para abrir la campaña, salió el ejército peruano el 15 de Setiembre por Challapata y Condo: salió tambien de Potosí el jeneral Belgrano; y caminaron los dos ejércitos buscándose uno al otro.

Se encontraron el dia 1.° de Octubre de 1813 á las ocho y media de la mañana en la posta y llanura dé Vilcapujio, donde se trabó un sangriento combate. Las tropas de las provincias del Rio de la Plata arrollaron el ala izquierda enemiga mandada por el coronel D. Miguel Tacon;

arrollaron tambien el centro donde quedó herido el coronel Lombera; la reserva huyó, y Pezuela con Tacon no paráron hasta el pueblo de Condo.

Cuando los patriotas creían concluida la accion en su favor y aun festejaban su triunfo, el te, niente coronel D. Saturnino Castro apareció con su escuadron de partidarios, y batió la línea de Belgrano por retaguardia de su flanco derecho que perseguia á los derrotados.—Castro se hallaba á las seis leguas de Vilcapujio, estuvo destacado desde el 27 de Setiembre en el pueblo de Ancacato, para contener á los indios que bajo el mando de Baltazar Cárdenas hostilizaban al ejército de Pezuela: oyó los disparos de la artillería y sin órden alguna se encaminó al lugar del combate, y arrebató la victoria del jeneıal Belgrano. Este se retiró á las cuatıo de la tarde á los altos llamados del Toro, abandonando la mayor parte de su artillería, municiones y bagajes. El campo sembrado de dos mil heridos y novecientos cadáveres quedó por Castro, y el jeneral Picoaga que mandando la derecha de la línea peruana sostuvo el fuego por esa parte (-).

El 6 de Octubre remaneció Diaz Velez en la villa de Potosí, y se ocupó con mucho afan en meter á la casa de moneda víveres, jente y en disponer otros preparativos, con el designio de hacerse fuerte en ella. Mas llamado por Belgrano salió en su alcance el 29, conduciendo tres piezas de artillería, 300 fusileros y muchas municiones.

Pezuela regresó á Oruro, dando órdenes para que se recojiesen sus soldados dispersos por todos esos campos. Mientras tanto Belgrano se di-

(-) Entre los muertos se encontró al perjuro coronel D. Felipe de la Hera.

rijió al pueblo de Macha con el objeto de que se le reunieran dos escuadrones del Vallegrande, que marchando mas de cien leguas se hallaban á esa inmediacion. En este pueblo estuvo recibiendo caballos, hombres, víveres y otros ausilios que le mandaron de Cochabamba, Potosí y la Plata.

El domingo 14 de Noviembre de 1813 se dió otra batalla en el punto de Ayuma distante tres leguas de Vilcapujio; y otra vez fué derrotado el ejército de estas provincias. Belgrano y Diaz Velez entraron á Potosí el 18 y salieron para el sud el 19. Don Saturnino Castro que con su escuadron bien montado les picaba la retaguardia entró el 20; y aunque luego salió en busca de ellos, volvió rechazado por Diaz Velez y cuarenta húzares que le acompañaban.

Muchos vecinos de Potosí y de la Plata emigraron para las provincias del sud: mas los de Cochabamba con el gobernador D. Juan Antonio Alvares de Arenales se retiraron á Santa Cruz de la Sierra, con el fin de sostener allí la causa de Buenos-Ayres.

CAPÍTULO QUINTO.

Persecucion á los patriotas.—Combate de la florida.—Levantamiento de los partidos de ayopaya, Tarija, Cinti, Porco y la Laguna.—Toma de la Paz por Pinelo, y combate en chalcaltaya.—Entrada del Rey Fernando VII en España, acciones de la venta del medio y del Wilhuma, años de 1814 y 1815.—

Memorable fué el año de 1814 por el desen-

freno de pasiones deshonrosas, y por los actos de injusticia cometidos bajo la máscara de Fernando VII. Los pueblos de Chayanta fueron saqueados. Los prisioneros se enviaron á las costas del Perú y se vendieron por esclavos á los dueños de viñas y cañaberales, especialmente los pardos y morenos. Derramados los peruanos por las provincias de Cochabamba, Potosí y la Plata, faltan espresiones capaces de manifestar con ecsactitud la inhumanidad con que trataron á sus habitantes: muchas personas distinguidas fueron ultrajadas por los soldados en calles públicas, donde se les desnudaba de sus vestiduras, y conducia arvitrariamente á una prision.

Se confiscaron y vendieron en pública subasta los bienes de los emigrados, y otros se destruyeron por solo el bárbaro placer de hacer daño. Se creó comisiones militares, que bajo el título de tribunales de purificacion ejercian todo jénero de venganzas, sin la menor reponsabilidad ni peligro: se llenaron las cárceles y los presidios con la jente que creyeron patriota. Un *viva la patria* espresado, un suspiro por las desgracias de ésta, fueron crímenes que se castigaron con grandes multas, ó con azotes sin distincion de sexo ni edad. Se condenó á penas aflictivas á los padres por sus hijos, á estos por aquellos, y á las mujeres por sus maridos.

Pezuela destinó una division de ochocientos hombres de tropa con dos cañones al mando del coronel D. Manuel Joaquin Blanco, para sojuzgar á los disidentes de Santa-Cruz de la Sierra; y dejando en las capitales de provincia fuertes guarniciones marchó á reconquistar la de Salta, Contenido por el valor y patriotismo de las milicias de

esa provincia, no pudo pasar del fuerte de Cobos, donde se situó —los destacamentos que mandaba en busca de ganado ó forraje, acosados por los patriotas eran cargados de improviso por otros que los derrotaban ó hacian prisioneros.

El coronel Blanco, sabiendo que el jeneral arenales se hallaba acampado fuera de la ciudad de Santa-Cruz, mandó que el comandante D. Francisco Udaeta ocupase esa plaza con docientos infantes y cien caballos, y con el resto de su division marchó contra Arenales. Despues de parciales encuentros en la Angostura y en San Pedrito, Arenales derrotó á Blanco que murió en el campo de batalla. La accion se trabó en la Florida el dia 12 de Mayo de 1814; pero este triunfo le costó caro al jeneral Arenales, porque arrastrado de su ardor en el combate hubo de ser víctima de su arrojo—se cebaba su furia en un resto de caballeria enemiga, que al final de la accion fué persiguiendo solo y separado de los suyos mas de tres cuadras; lo que advertido por los derrotados hicieron alto, y lo acuchillaron dejándolo como muerto tendido en el suelo—vivió y sanó para dar otros dias de gloria á la causa Americana, y para prestar sus buenos servicios en Chile, en el Perú y en la república Arjentina.

Habia cundido ya el espíritu de libertad por todas las clases y castas, siendo todavía mas vehemente entre los indios, á quienes el gobierno de Buenos–Ayres libertó del tributo. La opinion se habia ilustrado con la lectura de una multitud de libros que se introdujeron, con la prensa periódica libre de previa sensura, y con los diarios de las discusiones de las cortes de Cadiz, que inculcaban la libertad, la igualdad y la soberania del pueblo en un senti-

do absoluto. Comensaron á difundirse las ideas de independencia, y mui pronto se hizo el proyecto favorito.

La violencia y la arvitrariedad lejos de cegar la sima de la revolucion no hicieron mas que ensancharla. A fines del mes de Junio, casi simultáneamente en el Sud y en el norte del Alto-Perú, se manifestaron turbaciones de grande trascendencia. D. José Miguel Lanza proclamó la libertad en los valles de Ayopaya, D. Ramon Rojas lo hizo en Tarija, D. José Vicente Camargo en Cinti, y D. Manuel Asencio Padilla en la Laguna. Otro tanto hicieron los habitantes del partido de Porco, acaudillados por D. José Ignacio Zárate y D. Miguel Betanzos, quienes principiaron su revolucion matando en Puna al subdelegado D. Hermenejildo Zermeño el 13 de Julio, y dos dias despues en Ticoya á 25 soldados y un capitan que conducian municiones para Chuquisaca—Ninguno de estos caudillos reconocia una autoridad superior á la suya, ni contaba con mas fuerza que la que podia emplear: obrando cada uno á discrecion amenazaba invadir las capitales de provincia, y hostilizaba al enemigo del modo posible.

Semejantes erupciones obligaron á Pezuela á levantar el 4 de Agosto su campamento de Cobos, para trasladarlo á Santiago de Cotagaita. Estando en Suipacha á fines de dicho mes, se difundió en el ejército real la noticia de que Pumakahua habia proclamado en el Cuzco la libertad é independencia del Perú el dia 3 de Agosto: se hicieron públicos sus rápidos progresos; y parece que algun cuerpo de ese ejército trató de sublevarse, puesto que por tal motivo fue pasado por las armas el famoso Saturnino Castro salteño al servicio del Rey.

(–) Con el fin de someter el Cuzco al dominio español, envió Pezuela al Jeneral D. Juan Ramires con una division, que salió de Tupiza el 17 de Setiembre. Envió tambien, dentro de los ocho dias siguientes, una partida á Tarija y otra á Cinti lugares mas inmediatos á su cuartel jeneral—Estas dos partidas fueron destruidas por los caudillos Rojas y Camargo, habiendo muerto en Cinti de un balazo el coronel Narro cuzqueño, que mandaba esa partida.

Para sofocar el levantamiento del partido de Porco salió de la guarnicion de Potosí un escuadron, con dos compañias de infanteria al mando del comandante D. Pedro Antonio Rolando cuzqueño, que en vez de buscar á los insurjentes se entretuvo en saquear y quemar los pueblos, asesinando mujeres y niños.

Pumakahua se propuso llevar la revolucion por todas partes; y para invadir la provincia de la Paz destinó 400 fusileros, con dos culebrinas y seis cañones de á cuatro. Salieron del Cuzco á mediados de Agosto á las órdenes del corenel D. Mariano Pinelo, quien llevó de su director al cura de la catedral Dr. D. Ildefonso Muñecas tucumano. El 11 de Setiembre derrotaron las compañias que estaban de guarnicion en el Desaguadero, y su comandante coronel D. Joaquin Revuelta se retiró á la Paz, abandonando la artilleria y todo cuanto contenian sus bien provistos almacenes. El 22 se pucieron en el alto de la ciudad, en donde se ha-

(–) Al alcalde provincial del Cuzco D. José Antonio Paredes que se encaminaba á Chuquisaca, se le prendió en Oruro, y porque llevaba consigo una proclama de los Angulos, se le ahorcó y cortó la cabeza, que fue puesta en la torre de la Matriz dentro de una jaula de fierro.

llaba de gobernador Intendente el Brigadier Marques de Valde-Hoyos, con docientos hombres de tropa, otros tantos decididos realistas que se armaron, y cuatro piezas de artillería de á cuatro. Las calles estaban cerradas con atrincheramientos.

La mañana del dia 24 atacó Pinelo la ciudad que hizo una resistencia vigoroza; pero ayudado por los patriotas del pueblo tomó la plaza á viva fuerza. Se prendió á todos los jefes y oficiales incluso el gobernador, y á muchos vecinos de los que hicieron fuego en las trincheras; los primeros fueron puestos en la casa pretorial bajo de guardia, y los segundos en el cuartel principal.

Valde-Hoyos, calculando que Pinelo y sus jefes se alojarian en la casa de gobierno, habia hecho colocar en el bajo de las principales habitaciones algunos barriles de pólvora y cajones de cartuchos con una cuerdamecha oculta encargando á persona de su confianza la encendiese siempre que los cuzqueños obtuvieran el triunfo; y la órden se cumplió—Hallándose el gobernador, con 22 mas entre jefes y oficiales, custodiado en la misma casa su ajitacion era inmensa: entró á la sazon D. Juan Manuel Muñecas hermano del cura y ofreció sus servicios á Valde-Hoyos: éste se apresuró á rebelarle el secreto, pidiéndole los salvase. Bajó Muñecas con precipitacion y cortó la mecha oportunamente; mas el hecho no pasó tan inapercibido que no lo supiesen dos ó tres individuos.

Esa pólvora y esos cajones se trasladaron al almacen del cuartel en la mañana del 28; y habiéndose roto uno de los cajones formó en el tránsito, con el derrame suscesivo, una especie de guia hasta el depósito. En el patio del cuartel ha-

bia braceros que llevaban los criados de los presos, para calentar el chocolate ó desayuno de sus amos: bien fuese una chispa que saltó de los braceros, ú otra la causa que no se ha podido averiguar, prendió la guía y el fuego se comunicó rápidamente al almacen: se incendió toda la pólvora que contenia: la explocion desplomó el edificio del cuartel, y las ruinas oprimieron á presos y soldados.

Sorprendido y ajitado estraordinariamente el pueblo acudió á la plaza, para imponerse del suceso.—Se oyó una voz que decia *traicion de los realistas.... Mina.... traicion....!* No fué menester mas para exitar el ciego furor de un pueblo por largo tiempo vejado y oprimido: la indignacion se comunicó con la rapidez eléctrica é inflamó la multitud, que embriagada de cólera prorrumpió en gritos de venganza, y se dirijió á la prision del gobernador, á las casas de los realistas y hasta los templos. Furioso cada uno se arrojó sobre su presa y la despedazó cual rabiosa fiera: el herrero con un martillo, el carpintero con la azuela y los mas con puñales. ¡Dia de horror, de atrocidades y barbarie execrables! ¡Cuadro espantoso de sangre y desolacion! Ni las lágrimas de sus esposas é hijos, ni el sacrificio de sus bienes, nada pudo salvar á las víctimas.—Muchas familias quedaron huérfanas y saqueadas á la vez.

Cesó la matanza y ese vértigo infernal porque se esparció el rumor de que las tropas del Rey se aproximaban, lo que determinó al coronel Pinelo á sacar en esa misma tarde su jente para el Desaguadero, dejando la ciudad á discrecion de la plebe—Para entónces el Jeneral Ramires se hallaba todavía en Potosí, y el quince de Octubre siguiente recien llegó á Oruro, de donde hizo salir dos compañias sobre la Paz.

Rehecha con las milicias de Puno la division de Pinelo, volvió este con la determinacion de acometer á las tropas de Ramires. Tuvieron su encuentro el dia 2 de Noviembre de 1814 en el llano de Chacaltaya, en donde batidos los de Pinelo huyeron desvandados; abandonando artilleria, armas y una bandera, que se entregó al primer rejimiento del Cuzco porque era suya—Muñecas se retiró con docientos paceños al partido de Larecaja, en que se tuvo fuerte hasta el año 16.

Ramires entró á la Paz el 3 por la mañana: mandó fusilar un quinto de ciento ocho prisioneros, é impuso al vecindario grandes contribuciones de dinero. No queriendo quedarse en zaga de la ruda plebe mandó por órden jeneral, que todo individuo de su ejército anduviera armado, para castigar con la muerte *cualquier desacato*: los exesos de la plebe se habian cometido en momentos de insania; pero la órden del Jeneral se dictó en la calma y frialdad del gabinete.—Las mas culpables de *desacato* fueron las mujeres que defendieron alguna prenda ó su honor.

Un tal Carranza comandante del Desaguadero puso aquel punto con sus enseres á disposicion de Ramires, por lo que apresuró su marcha dejando á D. José Landaverí de gobernador en la provincia de la Paz, con una compañia de guarnicion y cuatro piezas de artilleria. Salió para el Perú á mediados de Noviembre fusilando á cuantos encontró en el camino: este hombre torpe no advirtió que la inmoderada severidad en esas circunstancias podia comprometer la existencia de las personas que Pumakahua rindió el dia 9 de Noviembre en el combate de Cangallo cerca de Arequipa: así fue que en represalia el Jeneral D. José Angu-

ne y auténtico se quebrantaba por el gobierno del Rey, los americanos á quienes se mandó reducir á la obediencia por la fuerza ¿qué ofrecimientos podian esperarles fueran cumplidos?

El odio que los gobernantes exitaban con sus crímenes recaia sobre el Rey á cuyo nombre obraban. La Inquisicion abolida por las cortes de Cadiz se habia restablecido por decreto fecha 21 de Julio de 1814, y este tribunal trataba á los patriotas como á herejes, intentando sostener el trono con las fachas de los verdugos. Parece que adrede se quizo colocar á los americanos en la alternativa de perecer, ó de substraerse de la dependencia del Gobierno español.

El de Buenos-Ayres se hallaba ya sin enemigos en la Banda Oriental del Rio de la Plata, desde que el 16 de Mayo de 1814 se tomó la escuadra española por la Arjentina, y el 23 de Junio siguiente la plaza de Montevideo por el Jeneral D. Carlos Alvear. Convirtió aquel gobierno su atencion á las provincias del norte, y organizando un tercer ejército lo puso á las órdenes del Supremo Director del Estado Jeneral D. José Rondeau.

Cuando éste llegó á Salta destacó una partida de observacion al mando del coronel D. Martin Rodriguez, que se adelantó mas de cincuenta leguas: el 20 de Febrero de 1815 se dejó sorprender por el comandante jeneral de vanguardia del ejército real D. Pedro Antonio de Olañeta, en el punto del Tejar cerca de la negra muerta. Llevado Rodriguez á Cotagaita fue recibido por Pezuela con una cortesanía cual nunca habia usado con patriota alguno, y despues de privadas conferencias le dió libertad para que regresase al ejército

de Rondeau-salió de Cotagaita el 13 de Marzo en compañía de un edecan del Jeneral para que lo hiciera pasar por las avanzadas.

El 18 de Abril siguiente, la vanguardia del ejército real al mando del coronel D. Antonio Vijil fue derrotada en el puesto del Marques, por el Jeneral D. Francisco Fernandez Cruz mayor jeneral del ejército de Rondeau. Pezuela lo supo el 21, y en el mismo dia movió su campo al pueblo de Challapata por el camino del despoblado, dando órdenes para que se replegasen á Oruro las guarniciones de Potosí, Cochabamba y la Plata.

Se evacuaron estas plazas á fines de Abril. La guarnicion de Potosí salió el 26 á medio dia, y el 28 por la mañana entraron á la Villa los indios de Porco guiados por Zárate y Pedro Betanzos hijo de Miguel, que murió dias antes en una refriega: hicieron robos de poca consideracion en dos casas y cometieron otros desórdenes, que habian sido mayores si el 1° de Mayo no ocupa la plaza el Jeneral Cruz con cuatrocientos Dragones.

El dia nueve de dicho mes llegó el jeneral Rondeau á Potosí, y con fecha del 13 decretó el secuestro de los bienes de todos aquellos que habian ido á aumentar las filas del enemigo; quedando bajo la proteccion de las armas de la patria las propiedades de los que permaneciesen en sus casas—esta órden se llevó á efecto con las violencias que siempre trae consigo la represalia.

Los habitantes de la ciudad de la Plata habian depositado su dinero, alhajas y plata labrada en los monasterios, temiendo que los indios y guerrilleros de Padilla hiciesen lo que en Potosí los de Porco. Sabedor de los depósitos el coronel D. Martin Rodriguez presidente nombrado por el director

ne y auténtico se quebrantaba por el gobierno del Rey, los americanos á quienes se mandó reducir á la obediencia por la fuerza ¿qué ofrecimientos podian esperarles fueran cumplidos?

El odio que los gobernantes exitaban con sus crímenes recaia sobre el Rey á cuyo nombre obraban. La Inquisicion abolida por las cortes de Cadiz se habia restablecido por decreto fecha 21 de Julio de 1814, y este tribunal trataba á los patriotas como á herejes, intentando sostener el trono con las faenas de los verdugos. Parece que adrede se quizo colocar á los americanos en la alternativa de perecer, ó de substraerse de la dependencia del Gobierno español.

El de Buenos-Ayres se hallaba ya sin enemigos en la Banda Oriental del Rio de la Plata, desde que el 16 de Mayo de 1814 se tomó la escuadra española por la Arjentina, y el 23 de Junio siguiente la plaza de Montevideo por el Jeneral D. Carlos Alvear. Convirtió aquel gobierno su atencion á las provincias del norte, y organizando un tercer ejército lo puso á las órdenes del Supremo Director del Estado Jeneral D. José Rondeau.

Cuando éste llegó á Salta destacó una partida de observacion al mando del coronel D. Martin Rodriguez, que se adelantó mas de cincuenta leguas: el 20 de Febrero de 1815 se dejó sorprender por el comandante jeneral de vanguardia del ejército real D. Pedro Antonio de Olañeta, en el punto del Tejar cerca de la negra muerta. Llevado Rodriguez á Cotagaita fue recibido por Pezuela con una cortesanía cual nunca habia usado con patriota alguno, y despues de privadas conferencias le dió libertad para que regresase al ejército

Rehecha con las milicias de Puno la division de Pinelo, volvió este con la determinacion de acometer á las tropas de Ramires. Tuvieron su encuentro el dia 2 de Noviembre de 1814 en el llano de Chacaltaya, en donde batidos los de Pinelo huyeron desvandados; abandonando artilleria, armas y una bandera, que se entregó al primer rejimiento del Cuzco porque era suya—Muñecas se retiró con docientos paceños al partido de Larecaja, en que se tuvo fuerte hasta el año 16.

Ramires entró á la Paz el 3 por la mañana: mandó fusilar un quinto de ciento ocho prisioneros, é impuso al vecindario grandes contribuciones de dinero. No queriendo quedarse en zaga de la ruda plebe mandó por órden jeneral, que todo individuo de su ejército anduviera armado, para castigar con la muerte *cualquier desacato*: los exesos de la plebe se habian cometido en momentos de insania; pero la órden del Jeneral se dictó en la calma y frialdad del gabinete.—Las mas culpables de *desacato* fueron las mujeres que defendieron alguna prenda ó su honor.

Un tal Carranza comandante del Desaguadero puso aquel punto con sus enseres á disposicion de Ramires, por lo que apresuró su marcha dejando á D. José Landaverí de gobernador en la provincia de la Paz, con una compañia de guarnicion y cuatro piezas de artilleria. Salió para el Perú á mediados de Noviembre fusilando á cuantos encontró en el camino: éste hombre torpe no advirtió que la inmoderada severidad en esas circunstancias podia comprometer la existencia de las personas que Pumakahua rindió el dia 9 de Noviembre en el combate de Cangallo cerca de Arequipa: así fue que en represalia el Jeneral D. José Angu-

mandó sacarlos é hizo que se los llevasen á su casa sin cuenta ni razon: envano solicitaron su entrega los dueños, unos porque eran patriotas conocidos, y otros por no estar comprendidos en la órden; Rodriguez desestimó todo reclamo, respondiendo que debian ser bienes de los emigrados á Oruro, con las tropas del Rey.

En seguida de tan soez manejo sorprendió Rodriguez al vecindario de esa ciudad el diez de Agosto con un paso atrevido y delincuente. Habia intrigado con los individuos de la municipalidad para que, adoptando el gobierno federativo antes de conseguir la independencia, lo nombrasen Supremo Director de la provincia de la Plata, y aquel dia se presentó en el cabildo á jurar el cargo de tal: (–) el pueblo lo llegó á saber por las salvas con que se festejó su recepcion. La calamidad mas grande no habria acongojado tanto á los amantes de la libertad, como este hecho imprevisto: la mitad de la provincia estaba ocupada por el ejército de Pezuela: el jeneral Ramirez, despues de haber sometido las provincias del Cuzco, Arequipa y Puno al dominio del Rey, habia entrado en Oruro el 25 de Julio trayendo mas tropas de las que llevó al Perú.—Debilitar, la accion del gobierno, dividir el pais en tales circunstancias era entregarlo infaliblemente al enemigo.

Quince dias duró la farsa del nuevo director, porque bien instruido Rondeau de cuanto ha-

(–) Parece que el ministerio español aconsejaba tales pasos, para que divididos los patriotas se matasen entre sí, como estaba sucediendo en la Nueva Granada. A Don José Artigas [que fué el primero que introdujo esa novedad en las provincias Arjentinas se le dió el grado de Brigadier por el Rey.

bia pasado en Chuquisaca, nombró á D. Juan Antonio Fernandez gobernador intendente de la Plata, llamó á Rodriguez al ejército, y ordenó la restitucion de los depósitos—esta no se pudo cumplir en el todo, porque mucho se habia sustraido rompiendo las arcas y baules en que estuvieron; y solo se devolvió una parte de plata labrada que Rodriguez envió al banco de Potosí.

Cinco mil hombres del jeneral Rondeau estaban acampados en Pocoata y demas pueblos del partido de Chayanta: la dilacion, lentitud y falta de preparativos de guerra retardaron su reunion hasta principios de Octubre. En este intermedio el enemigo, habiendo transportado fuerzas de Chile, marchaba á encontrarse con las del Rio de la Plata, y el ejército del jeneral Pezuela compuesto de mayor número ocupaba en escalones la villa de Oruro, el pueblo de Sorasora y la Venta del Medio. De este punto se pasaron al ejército de la patria diez y ocho soldados del batallon Chilotes recien traido de Chile, y formado despues que en 1º de Octubre de 1814 se rindió la villa de Rancahua: con referencia á estos soldados expuso Rodriguez al director, que en la Venta solo habia quinientos hombres de tropa y los mas descontentos ó contra su voluntad, que era facil sorprenderlos y batirlos, lo cual él se comprometia á ejecutar con tal que se le confiára otros 500 soldados escojidos.

El jeneral le hizo observaciones sobre la verosimilitud de la noticia; pero Rodriguez instó y porfió, hasta conseguir se le diera una division de setecientas plazas sacadas de los cuerpos Dragones y Cazadores, y una órden con las prevenciones siguientes: 1.ª que tomase de entre los indios los

mas prácticos y diestros en los caminos, para que lo condujeran con seguridad: 2.ª que no llevase consigo á ninguno de los pasados: 3.ª que anticipase bomberos para que se impongan personalmente del número de tropas existentes en la Venta; y si allí habia un hombre mas de los 500, tambor que fuera, sin pasar adelante regresase al cuartel jeneral.

Rodriguez no pidió, ni trató de buscar prácticos que lo llevasen por caminos que jamas habia andado; tomó por guias á los chilotes, hombres nuevos en el pais y sin el menor conocimiento de las localidades; tampoco mandó una persona á que viese y se impusiera del verdadero número de tropas que el enemigo tenia en la Venta. (-) Emprendió su marcha el diez y nueve de Octubre de 1815, y caminando trabajosamente toda esa noche fué á parar al amanecer del dia 20 á retaguardia de la Venta, entre dos fuegos.—Perdió ahí la mejor jente del ejército y escarmentó á los chilotes.

La fatalidad de este dia y las desgracias que sobrevinieron fueron debidas á la traicion de D. Martin Rodriguez. Esta no es una calificacion arbitraria, el mismo Rodriguez la confesó con jactancia en nota *muy reservada* fechada en Buenos-Ayres á 6 de Diciembre de 1820, y dirijida á los comisionados rejios que se hallaban á bordo del navio Aquiles: en ella les recordó, como uno de tantos servicios prestados á la causa del Rey, *su conducta en Chuquisáca y en el ejército contra las órdenes dol jeneral.*

Es necesario confesar una verdad importan-

(-) La vanguardia de Pezuela constaba de mil quinientos hombres.

te para la historia. En Buenos-Ayres se estableció una sociedad secreta con el nombre de Lautarina, sus miembros se apoderaron del gobierno, de la junta de representantes y de los destinos públicos. Puestos en contacto con el ministerio de Fernando VII trabajaban con tenacidad por anarquizar las provincias, dispusieron de los caudales de la nacion á su antojo, cruzaban de mil modos los esfuerzos del patriotismo; *y procuraron sumir el pais en tal desórden y nulidad, en que por la via de la desesperacion y aburrimiento sea fácil conducirlo á la sumision del gobierno español.* Estas espreciones son de ellos, consignadas ya en documentos que pertenecen al dominio público.— Uno de aquellos caballeros Lautaros fué D. Martin Rodriguez.

El jeneral Rondeau determinó trasladar sus cuarteles á Cochabamba: seguido por las tropas del jeneral Pezuela, y despues de repetidas escaramusas en los dias 26, 27 y 28, fué alcanzado el 29 de Noviembre de 1815 en el valle de Wilhuma cinco leguas antes de llegar á esa ciudad. En mas de dos horas de un fuego á quema ropa y carniceria horrorosa, perdió Rondeau artillería, armas y todo el material de su ejército; dejando en el campo de batalla cerca de tres mil hombres entre muertos y heridos, y quinientos prisioneros. Pezuela mandó á Lima tres banderas, para que fuesen colocadas en la capilla de Santa Bárbara del parque de artillería.

Mientras esto pasaba en la provincia de Cochabamba, al oriente de Santa-Cruz de la Sierra, en Chiquitos triunfaban las armas de la patria. Los dispersos de la division Blanco que pereció en la Florida, y trecientos soldados mas que estaban á las

órdenes del comandante Udaeta se metieron á la provincia de Chiquitos, y se pusieron á disposicion del gobernador teniente coronel D. Juan Bautista Altolaguirre. Encaminóse en busca de ellos el coronel D. Ignacio Warnes con la jente de Santa-Cruz; los cargó en Santa Bárbara el 27 de Noviembre del mismo año quince, y obtuvo cuantas ventajas podian apetecerse para asegurar una victoria completa. Altolaguirre murió de una lanzada, y Udaeta logró escapar con unos pocos que á todo correr llegaron á Matogroso provincia del imperio Brasilero.

Don Martin Rodriguez, que despues del suceso de la Venta volvió á Chuquisaca en clase de gobernador, tuvo aviso de la derrota de Wilhuma el dia primero de Diciembre, por haber llegado en esa mañana el oficial D. Claudio Baptista. Inmediatamente mandó prender á varios individuos del comercio y á otras personas pudientes, á quienes impuso forzosa contribucion de dinero: se cuidó poco de averiguar la opinion de éstas, lo que le importaba era que pudiesen hacer efectiva la cantidad impuesta.

Tres dias antes cometió otro atentado mas enorme todavía. De propia autoridad depuso al Acesor de la Intendencia nombrado por el Supremo Gobierno, sin otro motivo que el deseo de remplazarlo con D. Severo Malavia: el Cabildo que habia recibido una fuerte reprencion por las demasias del diez de Agosto, y donde Malavia debia tomar posecion del destino se negó á darsela, espresando que las órdenes del Director no era justo se desatendiesen. Esto bastó para que Rodriguez mandase prender á los capitulares y los hiciese salir de la ciudad á pie.

La seguridad personal y real en que vienen á refundirse todos los derechos sociales, es en resumen el fin de toda asociacion y el objeto de todo gobierno: si estos derechos eran impunemente violados, no solo por los enemigos sino tambien por los amigos, menester era buscar otras garantias para afianzarlos. Desde esa época se formó por los patriotas el proyecto de hacer un Estado independiente de las provincias del Alto-Perú; (-) sin embargo por amor á la vida muchos emigraron para el sud.

La separacion de Bueno-Ayres debia hacerse amigablemente, como se hizo y cual hacen dos hermanos que salen de la casa paterna para establecer nuevas familias. La sangre de los arjentinos habia corrido mezclada con la de los alto-peruanos en defensa de una misma causa. Juntos enarbolaron los mismos pendones, juntos batallaron, juntos cayeron, juntos triunfaron. Todos se ligaron con un mismo juramento, uno fue el objeto, uno el empeño. Las simpatias por el gran pueblo arjentino eran grandes, y lo serán mientras haya patriotismo en los hombres, y mientras la verdad y la buena fé conserven apreciadores.

En cuanto al virreinato del Perú no cabia cuestion alguna á este respecto. Separadas de él estuvieron estas provincias por la ley; estaban mucho mas por el odio que enjendró la guerra destructora que hacian los peruanos realistas, y por la crueldad con que llevaron por todo el ámbito de ellas la desolacion. Crueldad que mas tarde subió hasta un punto increible.

(-) Se ha dicho en Lima y en otras partes que la República Boliviana ha sido obra de los *libertadores* Bolivar y Sucre: esto *no* es exacto, *ellos* se vieron forrados al reconocimiento de su

CAPÍTULO SESTO.

Nuevas y mas crueles persecuciones.—Levantamiento de casi todos los partidos.—Derrota de los caudillos Roxas, Camargo y Padilla.—Ejecuciones de Ricafort en la Paz. Declaracion de la independencia de las provincias Unidas del Rio de la Plata. Batalla del Parí en Santa-Cruz de la Sierra. Llegada del Jeneral La-Serna su conducta honorable—su bajada al sud—sus desastres. Toma de Tarija por La Madrid—Ataque hecho por este á la ciudad de la Plata. Su derrota en el pueblo de Sopachuy—Año de 1816— y 1817.

Al siguiente dia de la batalla de Wilhuma entró Pezuela á la ciudad de Cochabamba; y los Jenerales D. Juan Ramirez y D. Pedro Antonio de Olañeta se encaminaron el primero con una division sobre la ciudad de la Plata, y el segundo sobre la provincia de Potosí con tres cuerpos de tropa. Pezuela mandó fusilar en la hacienda de la Chimba á un Torres y dos mas de los prisioneros; los restantes fueron conducidos á Oruro por un batallon, el cual se empleó despues en perseguir á los patriotas de Ayopaya; pero inutilmente porque el jefe de estos D. José Miguel Lanza se burló de la impericia del coronel D Sebastian

independencia y obligados á su proteccion por gratitud. El empeño de estos pueblos por emanciparse era ardoroso y jeneral entónces.

Benavente que mandaba ese cuerpo, y lo diezmó sin comprometer un choque desicivo—Por segunda vez se vendieron en las costas del Perú los prisioneros del batallon octavo que era de libertos.

Se impusieron enormes gabelas á los habitantes de las ciudades y de los pueblos. Se reinstaló en todas partes el tribunal de purificacion, formado de personas resentidas á quienes animaba la pasion de la venganza; y que no contentas con derramar sangre inocente por trámites ultra-inquisitoriales, se complacian en hacer el mal con un refinamiento esquisito de ferocidad. Las tropas asaltaban las casas de los patriotas, las saqueaban y destrozaban los muebles, cebándose hasta en las paredes. Se arruinaron las cosechas, y las plantaciones, se asolaron los campos causando una completa destruccion de las propiedades. Los insultos, vilipendios y ultrajes se prodigaban indistintamente á todos.

Grande y jeneral irritacion trabajó los ánimos, representándose por do-quiera síntomas de inquietud y despecho. Acudir á las armas fué el único remedio que se consideró capaz de contener tanta perversidad; y los caudillos que en el año anterior conmovieron el ejército real, viendo que sus filas se aumentaban cada dia con nuevos prosélitos, volvieron á tomar su actitud amenazadora con mas empeño.

El 14 de Enero de 1816 cayó Padilla sobre el pueblo de Presto, donde se hallaba destacada la compañia de tiradores del batallon centro. La batió á pesar de estar metida en una especie de fuerte, y despues de un largo combate en el que murieron mas de treinta soldados y su capitan, el *teniente* D. Claudio Rivero se entregó á

bia braceros que llevaban los criados de los presos, para calentar el chocolate ó desayuno de sus amos: bien fuese una chispa que saltó de los braceros, ú otra la causa que no se ha podido averiguar, prendió la guía y el fuego se comunicó rápidamente al almacen: se incendió toda la pólvora que contenia: la explocion desplomó el edificio del cuartel, y las ruinas oprimieron á presos y soldados.

Sorprendido y ajitado estraordinariamente el pueblo acudió á la plaza, para imponerse del suceso.—Se oyó una voz que decia *traicion de los realistas.... Mina.... traicion....!* No fué menester mas para exitar el ciego furor de un pueblo por largo tiempo vejado y oprimido: la indignacion se comunicó con la rapidez eléctrica é inflamó la multitud, que embriagada de cólera prorrumpió en gritos de venganza, y se dirijió á la prision del gobernador, á las casas de los realistas y hasta los templos. Furioso cada uno se arrojó sobre su presa y la despedazó cual rabiosa fiera: el herrero con un martillo, el carpintero con la azuela y los mas con puñales. ¡Dia de horror, de atrocidades y barbarie execrables! ¡Cuadro espantoso de sangre y desolacion! Ni las lágrimas de sus esposas é hijos, ni el sacrificio de sus bienes, nada pudo salvar á las víctimas.—Muchas familias quedaron huérfanas y saqueadas á la vez.

Cesó la matanza y ese vértigo infernal porque se esparció el rumor de que las tropas del Rey se aproximaban, lo que determinó al coronel Pinelo á sacar en esa misma tarde su jente para el Desaguadero, dejando la ciudad á discrecion de la plebe—Para entónces el Jeneral Ramires se hallaba todavía en Potosí, y el quince de Octubre siguiente recien llegó á Oruro, de donde hizo salir *dos* compañias sobre la Paz.

Rehecha con las milicias de Puno la division de Pinelo, volvió este con la determinacion de acometer á las tropas de Ramires. Tuvieron su encuentro el dia 2 de Noviembre de 1814 en el llano de Chacaltaya, en donde batidos los de Pinelo huyeron desvandados; abandonando artilleria, armas y una bandera, que se entregó al primer rejimiento del Cuzco porque era suya—Muñecas se retiró con docientos paceños al partido de Larecaja, en que se tuvo fuerte hasta el año 16.

Ramires entró á la Paz el 3 por la mañana: mandó fusilar un quinto de ciento ocho prisioneros, é impuso al vecindario grandes contribuciones de dinero. No queriendo quedarse en zaga de la ruda plebe mandó por órden jeneral, que todo individuo de su ejército anduviera armado, para castigar con la muerte *cualquier desacato*: los exesos de la plebe se habian cometido en momentos de insania; pero la órden del Jeneral se dictó en la calma y frialdad del gabinete.—Las mas culpables de *desacato* fueron las mujeres que defendieron alguna prenda ó su honor.

Un tal Carranza comandante del Desaguadero puso aquel punto con sus enseres á disposicion de Ramires, por lo que apresuró su marcha dejando á D. José Landaverí de gobernador en la provincia de la Paz, con una compañia de guarnicion y cuatro piezas de artilleria. Salió para el Perú á mediados de Noviembre fusilando á cuantos encontró en el camino: éste hombre torpe no advirtió que la inmoderada severidad en esas circunstancias podia comprometer la existencia de las personas que Pumakahua rindió el dia 9 de Noviembre en el combate de Cangallo cerca de Arequipa: así fue que en represalia el Jeneral D. José Angu-

Los sacerdotes no se contentaron con ofrecer desde el santuario el incienso y las oraciones al Dios de los ejércitos, sino que se mezclaron con los combatientes en la hora del peligro, y presentaron sus pechos desnudos á una muerte segura, para fortalecer con su presencia y asistir con su ministerio á sus hermanos. Las matronas, las tiernas vírjenes inflamaron con su entusiasmo el valor de los guerreros, participaron de sus riesgos, é impávidas entre los horrores y la carniceria ó murieron varonilmente, ó consolaron en los últimos momentos al que espiraba.

Se habia retirado Padilla á la villa de la Laguna, é impuesto Tacon de ello envió al teniente coronel D. José Santos de la Hera hasta el pueblo de Tomina con los batallones Centro y el de la Guardia del jeneral: marcharon robando, asesinando y quemando por todo el camino, y batiendose con las partidas de Padilla. Le escasearon á la Hera las municiones, y en busca de ellas mandó á la ciudad de la Plata al mayor D. Pedro Francisco Herrera con el batallon de la Guardia ó los verdes: al pasar por Tarabuco fueron acometidos por dos ó tres mil indios armados de palo y piedra, acaudillados por Ildefonso Carrillo, Pedro Calizaya, Prudencio Miranda y otros, cuyos semblantes descubrian la feroz rabia que fermentaban en sus pechos: los cercaron y sin darles tiempo para hacer segunda descarga, se precipitaron sobre ellos y todos fueron víctimas el dia 12 de Mayo de 1816. Si la venganza puede alguna vez ser tolerable, es para aquellos á quienes no se deja otro recurso que la venganza.—La Hera se replegó aceleradamente á la ciudad, marchando dia y noche por las altu- del camino.

El pueblo de Presto así como el de Tarabuco, y otros vieron renacer en sus campos los antiguos combates, que creyéramos propios de otras edades é incompatibles con la civilizacion de nuestros dias. Las tropas reales no poseían mas terreno que el que pisaban; por el contrario los patriotas, aprovechando la opinion decididamente favorable á ellos y empleando utilmente las ventajas que ofrece la aspereza del pais, ó se desparramaban de súbito volviendose á las quebradas y cerros, ó apareciendo y desapareciendo á cada paso en pequeños grupos se engrozaban de un modo imponente. Brotaron por todas partes defensores de la patria, y todos los deberes sociales se redujeron á solo el deber de resistir.—Los choques eran diarios, y tambien en distintos puntos á un tiempo.

Juzguese por lo dicho si las campañas de esa época pueden referirse tecnicamente. La muchedumbre de incidentes, la rápida sucesion de las escenas, la diversidad de situaciones, todo aleja estraordinariamente de nuestra vista el horizonte histórico de aquella guerra. Cada pueblo llegó á tener su jefe guerrillero; y lo orijinal, lo mas notable en este orden sucedido es qué, de ciento dos caudillos que succesivamente se alzaron mas ó menos fuertes, mas ó menos audaces y temibles ninguno se pasó al enemigo, ninguno capituló á pesar de seducciones y lisonjeras promesas que se les hicieron: eseptuando nueve que sobrevivieron al establecimiento de la República, todos sucumbieron con firmeza y dignidad muriendo en el campo de batalla, ó en un patíbulo. Lo mismo sucedió con los oficiales subalternos, sin embargo de estar casi desnudos, sin paga ni otra recompensa que la gloria de defender su patria.

Contra el cura Muñecas, que sostenia la causa americana en el partido de Larecaja, salió de la Paz el coronel D. José Abeleira con 400 hombres. A fines del mes de Mayo consiguió hacer prisioneros al cura, á su segundo D. D. Juan Crisostomo Esquivel con otros muchos, á quienes inmediatamente hizo fusilar: Muñecas fué conducido á la ciudad á tiempo que el jeneral Pezuela de paso para Lima se halló en el pueblo de Viacha.—Iva de Virrey al Perú, habiendo encomendado al jeneral Ramirez el mando en jefe del ejército hasta que llegára el nombrado por el Rey. Pezuela ordenó se sacase de la Paz á Muñecas con apariencia de llevarlo al presidio del Callao, y se le matase en el camino: esta comision que reusaron varios jefes y oficiales la aceptó y desempeñó un capitan limeño Pedro Solar. Envano pidió Muñecas le permitieran confesarse, se le negó este ausilio de la relijion y se le asesinó dos leguas antes de llegar al Desaguadero, dejando insepulto su cuerpo en el campo.

Ramirez quedó con el empeño de esterminar á los que invocaban la causa de la patria: lo tomó mayor todavia cuando supo que á mediados del mes de Junio habia sido desbaratada en Ayopaya la tercera espedicion, que se encargó al teniente coronel D. Manuel Ramirez. Dispuso pues, que de Cochabamba, la Paz, Sicasica y de Oruro se dirijiesen sobre Ayopaya partidas de tropa, confiando su direccion al coronel Abeleira. Así mismo dispuso que contra Padilla salieran de Chuquisaca Tacon con la fuerza que estaba á sus órdenes, y del Vallegrande el teniente coronel D. Francisco Javier Aguilera con los batallones Talabera y Fernandinos.

El caudillo de Ayopaya coronel Lanza dispersó su jente en aquel pais fragoso lleno de montañas; y las cuatro partidas se pasearon por esos valles talando y quemando y sin encontrar á los enemigos que fueron á batir. Retirandose á sus respectivas guarniciones, Abeleira tomó el camino de Charapaya, punto preciso para volver á Oruro, y tambiun punto de dificil tránsito por sus empinadas cuestas y estrechos desfiladeros: emboscado en uno de ellos lo esperó Chinchilla el menor, y cuando lo vió metido en un paso bien penoso lo acometió de improviso el dia 20 de Agosto de 1816. Perdió Albeira mas de la mitad de setecientos soldados que llevó.—Otras convinaciones semejantes se repitieron despues contra Lanza; pero siempre con el mismo resultado, habiendo sido la última la que encaminó en persona el jeneral D. Jerónimo Valdés, quien á su salida dijo: *esta guerra es eterna.*

Don Miguel Tacon dió alcance á Aguilera que le aguardaba en la villa de la Laguna, y alli supo que los patriotas esperaban acampados á las diez leguas: entónces llamó al teniente coronel hombre por naturaleza sanguinario, le dió instrucciones atroces y lo envió con el ejército á batir á los insurjentes, quedandose el jeneral á la reserva.—Tacon probó con semejante conducta un gran miedo, al mismo tiempo que manifestó un corazon envenenado.

El 14 de Setiembre de 1816 se trabó en el pueblo del Villar una porfiada pelea, en la que se mezclaron los enfurecidos combatientes: fué larga y el encarnizamiento terrible, mas de mil hombres habian caido muertos ó mortalmente heridos, cuando Aguilera echó á tierra á Padilla de un sablazo y lo mató: este incidente decidió la victoria en

favor de los realistas. La mujer de Padilla dotada de un animo varonil salió de la refriega con dos heridas, y se retiró al valle de Segura seguida de algunos patriotas.

El fiero vencedor insultó la desgracia de los vencidos, ejecutando cuantos actos le sujeria su barbarie para hacer mas cruel la suerte de esos infelices. Setenta y seis prisioneros murieron en el mismo dia fusilados unos, lanceados otros, y los mas á palos acompañados de torpes imprecaciones: fray Mariano Polanco relijioso de misa cojido con arma en mano, fué remitido á la ciudad de la Plata para que previa solemne degradacion de sus órdenes se le ahor‑ara, con objeto de imponer terror al clero. (–) Tacon pasó de gobernador á Potosí, y Aguilera recibió órden de marchar á Santa-Cruz contra Warnes.

La victoria del Villar no sometió al yugo del vencedor los pueblos del partido de Tomina ni de Yamparaez. En vez de un caudillo se levantaron tres mas animosos y emprendedores, que fueron D. Estevan Fernandez, D. Agustin Ravelo y D. Jacinto Cueto, quienes en union de la viuda de Padilla DA. Juana Asurduy no daban tregua ni respiro á los enemigos. Estos consultando la seguridad de sus guarniciones y de sus convoyes, fabricaron fortines y reductos en la villa de la Laguna,

---

(–) Por falta de Obispo que e ecutase la seremonia fué despachado á Lima por el Coronel D. Pascual Vivero, que estubo de Presidente en Chuquisaca; y el Virrey lo condenó á presidio perpetu. en la carraca de Cadiz. Polanco logró seducir á la tripulacion del buque que lo conducia, la sublebó contra su capitan, y llevó la embarcacion á Buenos-Ayres en uno de los primeros meses del año 1818.

en el pueblo de Tarabuco y otros lugares de tránsito: los fabricaron tambien en el camino de la Paz á Oruro y Cochabamba, para defenderse de las partidas que Lanza destacaba. En la ciudad de la Plata donde los vecinos estaban de continuo encuartelados y con las armas en mano, levantaron trincheras ó tambores á una cuadra de la plaza mayor en todas direcciones, con las correspondientes aspilleras para los fusiles y troneras para la artillería: igual precaucion tomaron en otras ciudades y pueblos á fin de evitar una sorpresa; pues los ataques de los patriotas eran repetidos y el alarma incesante.

Abanzaba Aguilera con mil seicientos hombres sobre Santa-Cruz de la Sierra, venciendo los obstáculos que le oponian los habitantes del Vallegrande, y los ánimos estaban en anciosa espectativa. El 22 de Noviembre de 1816 desde las once *del dia* se representó á la vista de la ciudad una esena horrorosa, que exede á toda descripcion. Al principiar el combate, Warnes esforzando la voz esclamó *vencer ó morir con gloria;* y un grito confuso, inmenso y frenético repitió é hizo oir por todas partes estas palabras. La barbara ferocidad de Aguilera, y la desesperada resolucion de los patriotas que sabian muy bien lo que les aguardaba, si llegaban á caer vivos en manos de sus invasores, hicieron ver los esfuerzos mas estraordinarios de una y otra parte.—Rivalizaron los cruceños en bravura con los Talaveras, batallon compuesto casi en su totalidad de presidarios y galiotes de la peninsula.

Muy pronto llegaron á las manos, y haciendo de las bayonetas el uso que del puñal en las peleas de hombre á hombre, la vega del Parí se convirtió en un vasto campo de gladiadores cubiertos

dos los poderes, desconocen todos los derechos, y gobiernan por el hierro: cuando predican el terror, y hacen jemir á la humanidad bajo la tiranía mas execrable, ellos enseñan á los pueblos el camino que deben seguir para librarse de su dominio.

Al fin llegó el dia en que se disolviesen los lazos políticos que unian al Virreynato de Buenos-Ayres con la España. La inesperada noticia de haberse declarado la independencia de las provincias del Rio de la Plata ajitó sobremanera el espíritu público, llenandolo de esperanzas: se estendió rápidamente y creció la fermentacion.—El 25 de Marzo de 1816 se instaló en la ciudad del Tucuman el congreso de los diputados elejidos por las provincias, habiendose aumentado en el año anterior el número de los que debian concurrir por el Alto Perú: ese cuerpo soberano, compuesto de personas de saber y de mayor influencia en los pueblos, proclamó el dia 9 de Julio del mismo año la solemne declaracion en virtud de la cual, las provincias unidas del Rio de la Pleta se constituian en Estado libre é independiente. El congreso hizo una manifestacion pública de la necesidad que compelia á las provincias á tomar tal resolucion. (–)

(–) Este acto unánime del Congreso fué recibido y se juró sostener por el pueblo y por el ejército, con las mas sinceras aclamaciones de alegria. Fué á la verdad un acto que requeria grandeza de alma nada comun; pues aunque los Arjentinos habian tenido sucesos felices en la Banda Oriental del Plata, la mitad del Virreynato estaba ocupada por las armas del Rey; Chile, el Perú, Tierra

(–) Veanse los números primeros y segundo del apéndice.

firme, el continente todo se hallaba entónces sometido al gobierno de la península, y el pueblo de Buenos-Ayres esperaba de un dia para otro una escuadra y un ejército imponente sobre sus Costas. Ellos por otra parte, no contaban con mas proteccion que la del Cielo, confiados únicamente en la justicia de su causa y en su carácter arrojado y desidido.

Nombrado el jeneral Ramirez presidente de la audiencia de Quito salió de Tupiza á mediados de Noviembre de 816, y entregó el mando del ejército al mariscal de campo D. José de la Serna. Con este jeneral llegaron varios cuerpos de tropa españoles, mandados por jefes habiles, humanos á la par que valientes, y de principios liberales: su estado mayor, nombre hasta entonces desconocido, y las personas de su séquito no tenian el orgullo, la avaricia é incapacidad de los que estaban rijiendo la marcha pública de los negocios.

El jeneral la Serna, en la larga estencion de camino que hizo desde Arica hasta Tupiza, habia atravesado ruinas, y marchado por entre escombros de pueblos saqueados y quemados: no encontró jentes, porque la persecucion lanzó del suelo patrio millares de personas, y la cuchilla de la tiranía habia segado mas vidas en diez años que la hoz del tiempo en un siglo. Este espectáculo hirió el corazon de ese honrado español y lo determinó á proclamar un olvido jeneral de lo pasado; mandando sobreseer en el procedimiento de los juicios seguidos por delitos políticos, y poner en libertad á los presos por tal motivo. Llamó sin esepcion alguna á todos los emigrados residentes en las provincias del sud y en otras partes, ofreciéndoles seguridad y garantías para que se restituyesen

á sus casas y se les devolviesen sus bienes existentes.

Reprimió las venganzas é hizo respetar las vidas y las propiedades. Ordenó que á nadie se matase por causa de rebelion sin espreso mandato suyo, aunque fueran cojidos con las armas en las manos; que no se tomase el valor ni de un centabo sin pagarlo; en fin calmó, lisonjeó y procuró reunir los ánimos al rededor del bien comun. Puso al soldado á rancho que no se conocia; y los peninsulares daban el ejemplo, tratando á los pueblos con afecto y consideraciones, pagando con escrupulosidad cuanto necesitaron y observando por todas partes una exacta disciplina.

Esta conducta tan opuesta á la de los peruanos hizo que fuesen jeneralmente bien recibidos; pero acostumbrados aquellos desde Goyeneche á ser dueños de vidas y haciendas llevaban á mal todo arreglo, por justo que fuera; sin embargo el Señor D. José de la Serna habria sido el pasificador del Rio de la Plata y del Perú, si el momento preciso no se hubiese deslizado ya.—Los Arjentinos marchaban abiertamente por la senda de la independencia, y sus Jenerales D. José de San Martin y D. Antonio Valcarce organizaban en Mendoza un ejército para libertar el reino de Chile.

Con el designio de paralizar los aprestos que hacian en Mendoza, bajó la Serna hácia las provincias del sud con siete mil soldados á principios del año 817; y antes de que pudiera llegar á Salta, ya San Martin habia cruzado la temible cordillera, y derrotado tambien en Chacabuco al Brigadier D. Rafael Maroto el 12 de Febrero de 1817. A pesar de que el Jeneral la Serna mandó acopiar los mantenimientos que juzgó necesarios y puso una provicion en el pueblo de Humah-

huaca, donde hizo fortificar la Iglesia, cerrar las bocacalles y dejó una guarnicion de 150 hombres al mando del comandante de artilleria la Rosa, llegó á faltarle todo recurso en aquel pais todo enemigo y todo decierto. (–) Acosado por solas las milicias de Jujui y Salta, era preciso que los soldados fueran á buscar todas las mañanas el alimento y forraje bien lejos para no encontrarlo, y volver hombres y animales estenuados, y si lo hallaban tenian que arrancarlo al enemigo—Las sorpresas, las refriegas y continuas pérdidas pusieron á la Serna en situacion desesperada.

En tanto que este jefe estaba completamente incomunicado con las provincias del norte, en ellas tambien sufrian las tropas realistas iguales contrastes. Las partidas destacadas por el coronel Lanza atacaban las guarniciones de Oruro y Sicasica en sus mismos atrincheramientos. Mercado tenia á la guarnicion de Santa Cruz de la Sierra encerrada dentro de los baluartes de aquella plaza. Fernandez y Rabelo batieron la guarnicion de la Laguna al mando del coronel Maruri, lo sitiaron en el reducto, y cuando la Hera fué en socorro de los situados con el batallon Centro, lo atacaron el 19 de Marzo en el punto de las Garzas. Rabelo rompió el cuadro formado por el batallon, que hubiera sido acuchillado y rendido, si los certeros fuegos de la artilleria no hubiesen impedido á los escuadrones entrar por la abertura. La He-

(–) El salteño Coronel Arias cayó con sus gauchos sobre Humahuaca el 1.º de Marzo, asaltó las fortificaciones, mató al comandante con otros muchos, y se llevó todas las municiones, todo el depósito de proviciones, de efectos de parque, hospital y seis cañones de montaña.

ra logró meterse al reducto, y al favor de la noche huyeron todos hasta Tarabuco, quemando la pólvora, que voló el reducto.

El Congreso del Tucuman ordenó al gobierno de Buenos-Ayres que auxiliara con algunas fuerzas á las provincias del norte, que le servian de valladar. Belgrano que mandaba otra vez el ejército envió al teniente coronel D. Gregorio Araos de la Madrid con 500 Dragones, dos piezas de artillería de á cuatro bien servidas y competente dotacion de municiones. El 4 de Mayo de 1817 en Tolomoza, dos leguas antes de llegar á la Villa de Tarija, cincuenta Dragones mandados por el capitan D. Juan José Garcia batieron y tomaron prisionero un escuadron de cien hombres, que se replegaban á esa Villa al mando del capitan D. Andres Santa-Cruz. El dia 5 llegó la Madrid á Tarija, y campando en el morro de San Juan que domina la plaza, intimó rendicion al gobernador teniente coronel D. Mateo Ramirez, quien contestó negativamente. Tenia 400 infantes de los rejimientos del Cuzco dentro de trincheras; mas para entónces se reunieron á la Madrid los caudillos D. Francisco Uriondo, D. José Maria Aviles, D. Eustaquio Mendez y otros que presentaban mas de mil caballos. Intimó segunda vez amenazando pasar á deguello la guarnicion, siendo el conductor del pliego el prisionero Santa-Cruz— Se rindió la plaza, y el gobernador y oficiales fueron llevados al Tucuman en calidad de prisioneros, quedando los soldados en completa libertad.

La Madrid se encaminó á la ciudad de la Plata. Allí se contaba para la defensa de la plaza con una compañia del batallon Centro, al mando de su capitan D. Juan Bautista Elío, seis caño-

nes con 20 artilleros, y cuatro compañias de vecinos que iban á tomar las armas al toque de jenerala si era de dia, ó al tiro de un cañon si era de noche. Cuando La Madrid salia de la quebrada Totacoa para el pueblo de Yotala, se encontró el 20 de Mayo á las cuatro de la tarde con un escuadron que venia del Pilcomayo, al mando del coronel D. Francisco Lopez—lo aprisionó sin que ninguno se le escapase. Esperó que oscureciera para marchar á la ciudad, y por el camino del alto fué á situarse en la plazuela de la Recoleta á las once de la noche.

En la ciudad no se percibia ruido ni movimiento alguno; nada se sabia, nada absolutamente de lo que pasaba en ella, menos todavia de lo sucedido afuera. El gobernador Vivero esperaba un escuadron de refuerzo, y los soldados de Maruri y La Hera metidos en el reducto de Tarabuco contenian á los caudillos Fernandez y Ravelo. Tal era la confianza, ó mas bien el descuido de aquella noche que las trincheras quedaron sin la guardia acostumbrada, y como entre los oficiales de La Madrid habia varios Chuquisaqueños todos conocedores del pueblo, siendo uno de ellos el segundo comandante D. Manuel Toro, entraron á la ciudad para adquirir noticias exactas del estado en que se hallaba la plaza.

Regresando los oficiales al campamento, y discurriendo acerca de los medios para facilitar la toma de la ciudad, trataron de persuadir á La Madrid á que hiciese mancion ó parada en la plaza mayor, se apoderase de los jefes, del parque que se tenia en la universidad, y del cuartel que estaba dentro de las trincheras. Que si queria bajar

sin ser conocido llevase por delante al prisionero Lopez, por si acaso tropezaban con alguna patrulla la que seria luego asegurada; pero desechó la propuesta con menosprecio. La Madrid aunque tenia mucho valor, carecia de otras cualidades que eran igualmente necesarias para el servicio á que se le habia destinado. Si hubiese aceptado el consejo se hubiera hecho, sin disparar un tiro, de mil trecientos fusiles, seis cañones de campaña y de un gran acopio de municiones, fuera de otras ventajas que podian haber sacado de un pais tan decidido por la libertad.

A las tres y media de la mañana del dia 21 mandó La Madrid dar un tiro de cañon, y luego otro. La guarnicion de tropa; y los vecinos que creyeron era la señal mandada por órden jeneral de la plaza, acudieron prontamente á la defensa poniendose sobre las armas: pasadas dos horas, cuando se hallaban ya bien cubiertas las trincheras, despachó un oficial de los prisioneros intimando rendicion. El presidente Vivero, sin embargo de haber contestado haciendo saber su resolucion de sostener los derechos del Rey, se aturdió demaciado; y por un bando verbal ordenó se reconociese por jefe militar al coronel D. Manuel del Valle, que estuvo empleado de contador en la caja real. La Madrid atacó casi todas las trincheras á un tiempo, posteriormente se limitó á batirlas una por una: los hombres colocados sobre las trincheras ó en el baluarte recibian los fusiles cargados y preparados por otros que ocupaban el bajo; de modo que se hizo fuego de fusil y de artillería sin intermicion hasta las once de la mañana. En esta hora se retiró La Madrid al alto de la Recoleta, y despues de dar de comer á la tropa se dirijió á Tarabuco: esa noche

tubo en Yamparaez un tiroteo con un destacamento del batallon Centro.—Quedaron en las calles de Chuquisaca bastantes muertos con sus armas; de los defensores de la plaza murieron veintidos, los mas por la imprudencia de haber salido á tomar un cañon que se creyó abandonado en la puerta de San Felipe.

La Hera y Maruri, en virtud de oportuno aviso, desampararon el reducto de Tarabuco, y por otro camino se replegaron á la ciudad donde entraron el 23 por la noche. El brigadier D. Juan O-Reylli, situado en la villa de Puna para contener el partido de Porco y atender en caso preciso á los de Cinti y Tomina, llegó á Chuquisaca el dia 25 con ochocientos infantes: salió el 26 á la cabeza de mas de mil hombres en busca de La Madrid, que se hallaba en el pueblo de Sopachuy sin otras municiones que cuatro cartuchos por plaza. Al aprocsimarse los realistas el 30 de Mayo, La Madrid se encaminó á Tarija por Pomabamba, dejando los prisioneros, sus dos cañones, una bandera y todo lo que podia servir de estorvo. O-Reylli no tenia caballería para seguirlo, y regresó á la ciudad de la Plata, llevando los cañones y la bandera que hizo colgar de la horca por 24 horas.

A fines del mes de Junio volvió el Jeneral La Serna á Tupiza, perseguido y fatigado por los Gauchos que le causaron inmensos daños. Vino sin hallar víveres ni albergue en medio de nna sublevacion jeneral, y comiendo carne de caballo, de mula ó de burro. Perdió cuatro mil hombres sin una accion de guerra, y si no es Olañeta sucumbe en la cordillera al rigor del hambre y de la intemperie; pues este jeneral y el escuadron de San Carlos, que estaban á sus órdenes, compuesto tambien

de Gauchos que conocian el pais á palmos, lo guiaron y proveyeron de ganado.—Olañeta fué a la vanguardia, y regresó siempre á retaguardia del ejército.

Impuesto el jeneral La Serna de lo que habia ocurrido en estas provincias durante su ausencia, y creyendo que la Madrid se hallaba todavia en Tarija, mandó al coronel D. Mariano Ricafort con una division. El coronel no encontró á La Madrid que estaba ya en el nuevo Oran; ocupó la villa y aun el partido de las Salinas; pero siempre molestado y perseguido por las partidas de guerrilleros que le privaron de recursos.

Los demas caudillos quedaron de hecho en suspencion de hostilidades, porque La Serna se vió en la necesidad de arreglar y disponer de nuevo su ejército sobre las reliquias que pudo salvar de la espedicion á Salta. No tenia caballos, ni monturas, ni equipo de clase alguna para tomar la ofensiva en tantos y tan distantes puntos.—Nada de esto sirvió de impedimento para que las órdenes y disposiciones del jeneral en jefe se cumpliesen; y por esta razon los naturales del pais, especialmente sus mujeres fueron poco á poco volviendo á repoblar sus tierras y aun á labrarlas. Así concluyó el año diez y siete.

CAPÍTULO SEPTIMO.

Renuncia del jeneral La Serna, y entrega del ejército al brigadier D. José Canterac.—Llegada del jeneral D. Juan Ramirez.—Su espedicion á las provincias del Sud.—Restablecimiento de la constitucion española.—Traslacion de la guerra al Perú.—Levantamiento de D. Casimiro Hoyos en Potosí.—Destruccion del ejército peruano desde Oruro hasta Pomata—Batalla de Alzuri en Cochabamba.—Años de 1818 hasta 1823.

Consiguió el jeneral La Serna lo que pretendía, que fué destruir la impía macsima de hacer á los individuos del ejército real dueños de vidas y haciendas, como se habia inculcado desde Goyeneche. Restañó en sus manantiales la sangre, restableció el imperio de la ley y dió crédito á la administracion. Si algun caudillo le hizo frente, solo añadió motivos y ocasiones de manifestar su humanidad. Habia muerto D. Manuel Rojas en uno de los choques de caballería tan frecuentes en el valle de Tarija, y le succedió en el mando de esa partida D. Eustaquio Mendez: éste cayó prisionero en otra refriega con los húzares en la que le cortaron la mano derecha. La Serna le hizo curar y lo volvió á su casa, con la condicion de no alzar armas contra el Rey, y de mantener quieta la jente de su parcialidad.—Fué el gaucho Eustaquio Mendez fiel á su palabra por toda su vida.

En Tojo y Libilibi pueblos del partido de Cinti, y aun en el mismo cuartel jeneral de Tupiza, se burlaba de cinco mil hombres, y los tenia inquietos con cien caballos que mandaba D. Pedro Arraya: herido tambien éste cayó prisionero, y por toda pena lo destinó á servir en la vanguardia del ejército real bajo el mando inmediato del jeneral Olañeta. Mui grata es la memoria que el Señor D. José de La Serna dejó en estas provincias, y será siempre, porque siempre su conducta se comparará con la de los jefes que le precedieron—hombres para quienes la victoria no tenia valor alguno si no iba acompañada de la matanza y devastacion.

Se dijo en aquel tiempo que el Virrey Pezuela desaprobaba no solo las providencias políticas, sino tambien las operaciones militares de La Serna. Este hábil jeneral y modesto, en quien se notaba una avercion sincera á los manejos de la ambicion y á las vejaciones del despotismo, renunció el mando en jefe y pidió su retiro; bien fuese por esta causa, ó porque sus buenas intenciones, su noble y jenerosa política se hacian de dia en dia mas ineficaces para contener el ímpetu de la revolucion.

En efecto, la guerra de la independencia tomaba un carácter serio é imponente. San Martin acababa de emancipar el reino de Chile, triunfando el 5 de Abril de 1818 en las márjenes del Maypú, donde el brigadier D. Mariano Osorio perdió mas de siete mil hombres: el almirante Lor Cocranne puesto al servicio de esa republica mandaba su escuadra: Bolivar en Tierra Firme conseguia victorias inesperadas; y el corsario Aury, con bandera y patente de las provincias del Rio de la Plata, se habia apoderado de las islas dependientes del go-

bierno de Cartajena en Venezuela, y amenazaba invadir las costas de la Nueva Granada con diez buques que estaban á sus órdenes.

Tales sucesos tuvieron un poderoso influjo para fortalecer en las provincias del Alto-Perú los principios de la revolucion. Aunque uno que otro caudillo arrinconó la lanza para entregarse á sus ocupaciones ordinarias, los restantes nunca pudieron ser destruidos por grandes esfuerzos que para ello hicieron los realistas—Las ventajas que conseguian eran efimeras, porque batidos ó dispersados en un lugar aparecian en otro, sin comprometer un choque decisivo.

La Serna pasó á Cochabamba para restablecer en esa ciudad su quebrantada salud, y esperar la resolucion de la Corte acerca de su renuncia: entre tanto dejó el mando del ejército al Brigadier D. José Canterac jefe del estado mayor jeneral y recien venido de Colomvia. Mas como el objeto de los antiguos jefes del ejército real era prolongar los desórdenes y la tiranía militar, no bien se alejó el Jeneral La Serna volvieron á desolar los campos y á matar las jentes, no ya con la insolencia y descaro que antes, sino cohonestando sus hechos con partes falsos de triunfos conseguidos sobre alguna partida de insurjentes.

Ningunos bienes tenian los guerrilleros que pesaban sobre el pais: su caja militar, su repuesto y recursos estaban en la punta de sus lanzas. Sabian los realistas que buscándolos no encontrarian mas que el azero, la persecucion y privaciones de toda clase; y por eso se encaminaban á las haciendas y estancias de los propietarios fuesen ó no patriotas; mataban á estos ó á sus mayordomos y sirvientes, y luego daban aviso oficial de haber bati-

do y muerto al caudillo fulano, y de que le quitaron tales ó cuales cosas, que por lo regular era la vijésima parte de lo que habia ocupado. No se faltaria á la verdad asegurando qué, toda vez que se daba cuenta de haberse quitado al enemigo ganados ó efectos de cualquiera especie, eran éstos precisamente arrebatados á un desgraciado comerciante, ó sacados de las estancias—Por lejano que estuviese el puesto de Yeguas ó Vacas, á San Antonio de Lipes que está en los deciertos de Atacama, allí se dirijian.

Las correrias y talas se hacian aun en los parajes cuyos habitantes confiados en las promezas del Jeneral habian depuesto las armas, obligándolos á empuñarlas de nuevo, como sucedió. Escribiendo al Señor La Serna uno de los caudillos de la frontera de Tarija D. José Hurtado, le dijo: *Cuando estabamos quietos han venido vuestros soldados á llevarse nuestras haciendas y á matar á nuestros peonos. ¿Estas son las dulzuras de la paz que nos ofrecias? Mejor estabamos con las amarguras de la guerra, porque al fin no nos robaban ni asesinaban impunemente*—Fué una guerra de pillaje, en que tuvieron gran parte los americanos que se decian realistas: estimulados por la venganza y la avaricia aprovechaban toda ocasion de satisfacer estas pasiones; y como tenian mas conocimiento de las localidades haciau incurciones de las que resultaba mayor pérdida á los propietarios y á las provincias. (–)

Al encargarse del mando Canterac se encon-

(–) A solo el Marquéz de Tojo le robaron mas de 200 mil cabezas de ganado de toda especie

tró con tres á cuatro mil reclutas que se remitieron al cuartel jeneral, para remplazar las bajas del ejército, y se contrajo á la instruccion de ellos con ecselente empeño—Entre los Jenerales que han formado y disciplinado ejércitos en América, Canterac merece el primer lugar por su intelijencia en las tres armas, y por sus grandes conocimientos en la materia. Ocho meses estuvo en las llanuras de Salo enseñando personalmente al oficial y al soldadado, organizando y arreglando los cuerpos. Hasta entónces no se conoció en estas provincias lo que era un ejército, porque Pezuela y Ramirez no entendian palabra de eso, Goyeneche menos todavía.

De real órden volvió el Jeneral D. Juan Ramirez á mandar el ejército, y á principios de Febrero de 1820 fué recibido por Canterac en Salo, donde maniobraron diestramente todos los cuerpos de que se componia, presentando un alarde que Ramirez no supo apreciar. El Jeneral La Serna que se retiraba á la península fué detenido en Lima por el Virrey Pezuela, á causa de que el Perú estaba amenazado de una cruzada republicana que se disponia en Chile, á las órdenes del Jeneral D. José de San Martin.

Trasladado el ejército á Tupiza comenzó á aprestarse para bajar á las provincias del Sud, no con ánimo de reconquistarlas ni de permanecer en ellas; pues tenian la conciencia de no poder dominar el Virreinato de Buenos-Ayres: de no ser así, habrian tratado de conservar en estos lugares siquiera los árboles de alto y tardio crecimiento, que cortaban y quemaban sin necesidad. Su objeto pues, fue saber cuándo se hacia á la vela la espedicion

chilena, y tambien averiguar algo de lo acontecido en la península, á cuyos proyectos no eran estraños los principales jefes.

El 8 de Mayo salió Ramirez de Tupiza con el resto de sus tropas, y llegando á Salta las situó en la chacra de los Costas. Al punto trataron de ponerse en contacto con los patriotas de la ciudad y de ellos supieron qué, el dia 1° de Enero de ese año 20. D. Rafael del Riego comandante del batallon de Asturias alzó la voz en las cabezas de San Juan proclamando la Constitucion de 1812, cuyo ejemplo siguieron algunos cuerpos del ejército expedicionario que debió dirijirse á Buenos-Ayres: que en la Coruña, Zaragoza, Barcelona y otros puntos se habian alzado tambien las tropas, respondiendo al grito lanzado en la Costa de Andalucía; pero de la resolucion que el Rey hubiese tomado no tenian notica—Era tiempo en que la España, cual un guerrero reposando despues de una gran batalla, empezaba á sentir sus heridas: la ingratitud del Rey Fernando Séptimo en los momentos de dolor universal ofendió profundamente á los españoles.

Se impusieron del mismo modo de qué, en todo el mes de Agosto debia salir de los puertos de Chile la escuadra destinada á libertar el Perú, ignorando el punto donde se encaminaria. Deseando el Jeneral y los jefes saber oficialmente el resultado de las cosas, se pusieron en camino para regresar á Tupiza, y estar en aquel pueblo preparados á marchar cuando llegue el caso. Entre tanto las montoneras ó guerrilleros patriotas dejaron de ser perseguidos; y sino hubiera sido por cojer el fruto que aun podian dar estas provincias esquilmadas, habrian abandonado un pais enemigo por

volar á defender el Virreinato del Perú, que les era simpático.

A mediados de Junio estuvo el ejército de vuelta en Tupiza. El 12 de Setiembre se recibieron en el cuartel jeneral dos reales órdenes del dia 7 de Marzo de 1820: por la primera mandó el Rey que la Constitucion se publicase y jurase en todo el Reyono, manifestando estar él resuelto á jurarla solemnemente, á cuyo efecto convocó las cortes; y la 2.ª disponia que todos los que estuviesen detenidos, presos ó condenados en las cárceles ó precidios por opiniones políticas ó relijiosas volvieran á su domicilio, y al goze de sus bienes y derechos de ciudadania los que de ellos hubiesen sido privados—La revolucion de la península estaba ya hecha en el ánimo de los españoles: los males públicos eran grandes, y los vicios del sistema de Gobierno hacian indispensable una mutacion. Riego fue el primer instrumento; pero á falta de este no habria dejado de presentarse otro camino para levantar las masas que ya empesaban á fermentar.

En el mes de Octubre se publicó y juró en estas provincias la constitucion, que los pueblos recibieron con ardor y aun llegaron á apasionarse por ella. La opinion de patriotas meramente habia sido hasta entónces, en desprecio del mérito, el mayor impedimento para obtener el mas insignificante destino consejil, precindiendo de las vejaciones é insultos que esperimentaban: en tal estado de cosas natural era que aborreciesen un sistema que tantas injusticias les exitaba, y deseasen tener cualquiera otro Gobierno en que les fuera mejor. Se restituyeron á sus casas los desterrados y los presos; mas como diariamente eran mayores las probavilidades en favor del triunfo de la inde-

pendencia, no volvieron los que estaban entre las partidas republicanas—Los oprimidos de todas partes buscaban en ellas un refujio contra sus opresores.

Cuando la constitucion se juraba, ó por esos dias llegó aviso de que el ejército republicano al mando del Jeneral San Martin habia desembarcado en Pisco el dia 8 de Setiembre del mismo año 20; y que el Jeneral Arenales con una division se encaminaba á la sierra ó al interior. Inmediatamente se pusieron en movimiento para el Perú el batallon Chilotes, ó Castro por ser la mayor parte de los soldados de ese pueblo en Chiloe; los de Jerona, los de Extremadura ó Imperial Alejandro y el del Centro; los escuadrones de la Guardia, los de Húzares de Fernando VII, los Dragones de la Union, el de partidarios y el de San Carlos: en seguida marcharon el Jeneral en jefe y el Brigadier Canterac.

En Tupiza quedó el Jeneral Olañeta con los batallones de la Union, Partidarios y Cazadores, ochenta caballos al mando de D. Juan Matorras, y con órdenes de levantar en los pueblos de Chichas y de Tarija la caballeria é infanteria que pudiese. Los batallones cuzqueños de que antes se componian el primero y segundo rejimiento, fueron repartidos en guarniciones de las capitales de provincia y de otros puntos, á las órdenes del respectivo Gobernador. En el fuerte de Tarabuco se pusieron los inválidos de los cuerpos Europeos.

Parecia que hubiesen convenido republicanos y realistas en un armisticio; pues todos se tenian á la defensiva ocupando sus posiciones—debieron esperar que la cuestion se decidiese en el terreno del Perú á donde se trasladó el teatro de la guerra. En tanto el espíritu realista fué debi-

litándose en los defensores de esa causa, el entusiasmo por Fernando se fue estinguiendo, y aun llegó á faltarles la esperanza del buen exito que hasta entónces los habia ido sobrellevando. Cundió tambien hácia sus filas el fuego sagrado del amor á la patria, y con frecuencia aparecian llamaradas semejantes á las que en los volcanes anuncian la proximidad de la erupcion.

A mediados de Diciembre del año 20, descubrió el Jeneral Olañeta en Tupiza un complot entre los batallones Partidarios y Cazadores, para unirse á los independientes de Salta, y lo sofocó á costa de sangre. En este propio mes el teniente coronel D. Baldomero Espartero mandó pasar por las armas á los oficiales chilenos, Baron de Nordenflich y D. Manuel Guzman, por correspondencia con el coronel Lanza á quien trataron de enviar pólvora y piedras de chispa, segun se dijo: fueron desterrados varios vecinos, y se destituyó por connivencia al gobernador D. Fermin de la Bega montevideano. En Sicasica por iguales motivos murieron el año 21 nueve oficiales de esa guarnicion, de orden del teniente coronel D. Manuel Ramirez. En Santa Cruz de la Sierra el coronel Aguilera fusilaba á menudo soldados y oficiales de la guarnicion de esta plaza, por confabulaciones con el caudillo Mercado.

En Potosí D. Casimiro Hoyos potosino sublevó la guarnicion de trecientos infantes, y favorecido por ella proclamó la independencia del Alto-Perú el dia 1° de Enero de 1822—El gobernador D. Francisco Huarte Jauregui habia salido dos dias antes á Tarapaya siete leguas distante de la Villa, dejando provisionalmente en su lugar á D. José Esteves que fué arrestado por algunas horas.

El dia 6 las corporaciones, el pueblo y la tropa juraron sostener la independencia, y éste acto se celebró con una Misa solemne, con banquetes, danzas y serenatas—Los autores de la revolucion se divertian como el que no tiene el mas pequeño cuidado.

Esparcida la noticia de lo ocurrido en Potosí, los jefes de Tupiza, de Chuquisaca y de Oruro se encaminaron sobre aquella Villa con las respectivas tropas que estaban á sus órdenes. El primero que llegó con quinentos hombres incluso un escuadron fue el presidente de Charcas D. Rafael Maroto: se batieron el dia 12 por la mañana en el campo de San Roque, donde la caballeria desordenó á los de Hoyos y los obligó á replegarse á la poblacion, en cuyas calles hicieron resistencia hasta medio dia que fueron derrotados. A las tres de la tarde entró el Jeneral Olañeta, y al anochecer del mismo dia el Jeneral Alvares con la guarnicion de Oruro—Mui pocos fueron los que pudieron buscar amparo en las partidas republicanas.

El Jeneral Ramirez habia nombrado á Olañeta jefe superior militar de estas provincias del Rio de la Plata, cuya direccion corria á cargo de los Jenerales en jefe; dándole de mas acerca de ellas especiales instrucciones. Dispuso Olañeta que Maroto volviese á Chuquisaca con su jente, lo que ocasionó un recio altercado entre los dos; por último Maroto regresó el dia 14. Dispuso tambien que el Jeneral Alvares quedase de Gobernador Intendente en esa provincia, y ordenó la prision de multitud de hombres y mujeres que sometió á un Consejo de guerra. El 21 á las diez del dia fueron pasados por las armas trece individuos, entre ellos Hoyos, el comandante de la guarnicion tenien-

te coronel D. Mariano Camargo, seis oficiales y los demas paisanos: el 22 murieron once mas de los sarjentos y cabos, varias personas salieron desterradas, y otras condenadas al trabajo del socabon de las minas—Se aseguró en aquel tiempo qué, Hoyos y Camargo para su levantamiento estuvieron de acuerdo con los cuerpos de la division de vanguardia; pero cuando éstos arribaron á Potosí aquellos ya habian caido prisioneros, el uno en las calles del pueblo y el otro en San Roque.

Se hallaban independientes Méjico, Guatemala, Venezuela, Nueva Granada, Quito, Chile, Buenos-Ayres, todo el continente del nuevo mundo menos el Perú, que á sangre y fuego habia tratado de impedir el curso de la revolucion en las provincías del Plata, en Chile y en el Ecuador. En el Perú mismo el Jeneral Arenales, despues de tomar á Guamanga, Huancabelica, Huanta, Jauja y Tarma, habia derrotado en Pasco al Brigadier O-Reyllí, á quien hizo prisionero con toda su division el 6 de Diciembre de 1820. Se habia pasado al ejército republicano el batallon Numancia, en el que Pezuela nunca debió confiar. (–) Los

(–) Desde el 25 de Noviembre de 1819 en que el Jeneral Sucre ajustó y firmó con el Jeneral Morillo la regularizacion de la guerra ya no se mataban los prisioneros en Colombia. No teniendo Morillo donde poner á los que despues del convenio cojió los mandó á Lima, formando de ellos un batallon de 850 plazas al que denominó Numancia: estaban en él de soldados razos todos los oficiales prisioneros de cualquiera graduacion que fueran, al mando de jefes y oficiales realistas. Imposible era que estuviesen contentos esos hombres, á quienes por otra parte se les miraba con ojerisa; así fue que en la primera oportunidad que se les ofreció el tres de Diciembre del año 20, se pasaron al eército del Jeneral San Martin, despojaron al cuerpo de su nombre y se pusieron el de Voltijeros.

jefes del ejército real, poniendo este sobre las armas en Asnapujio legua y media distante de Lima donde estaba acampado, intimaron al Virrey Pezuela entregase el mando al Jeneral La Serna en el término de 4 horas, y dentro de las 24 saliese de la ciudad, lo que se verificó el 29 de Enero de 1821. El 6 de Julio del mismo año se habia abandonado la capital del Virreinato á discrecion de San Martin, que la ocupó el dia 9 y el 28 proclamó la independencia del Perú. La marina española en el pacífico habia sido apresada por la escuadra chilena; y se succedian con rapidez acontecimiento tales, que eran seguros presajios de que el poder real en América se iba á disolver deltodo. Entónces empesaron á pasarse á San Martin oficiales y jefes realistas, unos por adhecion á los principios republicanos y otros por especulacion, ambicionando grados y destinos de los que su nulidad y cobardia los alejaba.

Cuando Canterac bajó á la costa por Setiembre del propio año 21, con órden de hacer volar los castillos y sacar su guarnicion que no tenia víveres sino para tres dias, se le fueron al enemigo mas de treinta oficiales. El Gobernador de la fortaleza Jeneral D. José La Mar, para que no se ejecutase la órden, observó que de las familias limeñas comprometidas por la causa del Rey habia asiladas en el Callao cerca de ochocientas personas de uno y otro sexo; y como estas no podian seguir á la tropa, era abandonarlas al resentimiento de sus enemigos.—El 21 de Setiembre de 1821 se rindieron los castillos bajo condiciones mui favorables á los sitiados.

San Martin acojia á todos los pasados y les daba colocacion en el ejército, porque deseaba aso-

ciar el mundo entero á la causa Americana; á los peruanos los solicitaba y lisonjeaba para estimular á los que valiesen mas, y para manifestar en el exterior que los hijos del país aspiraban á ser independientes. Estaban ya de jenerales y mandando brigadas ó divisiones de ejército D. Agustin Gamarra que se pasó de coronel efectivo, y D. Andres Santa-Cruz segunda vez prisionero en Pasco siendo capitan con grado de teniente coronel: los dos encabezaron un motin militar en los dias 26 y 27 de Febrero de 1823, derribaron el gobierno lejítimo del Perú, atropellaron el congreso que se hallaba reunido, y elevaron al mando de la República á D. José de la Riva Aguero. Consiguieron que este pusiese á las órdenes de ámbos un ejército de cinco á seis mil hombres diciplinados por el jeneral Arenales, que estaba destinado á salir con ellos al sud del Perú, para llamar la atencion de Canterac y paralizar su marcha sobre Lima.—Con este motivo dejó Arenales el Perú, pasó á Chile y volvió al lugar de su domicilio en la República Arjentina.

Santa-Cruz vino de jeneral en jefe de la espedicion y Gamarra de su segundo, fuese porque el primero era natural de las provincias del Rio de la Plata á donde se encaminaba, contando con la opinion de esos pueblos tan pronunciados en favor de la libertad, ó porque Gamarra se habia desacreditado en Ica. (–) Llegaron al puerto de Ari-

(–) Era Jefe de Estado mayor de la division de tres mil hombres que San Martin confió al Coronel D. Domingo Tristan. Situada ésta en el pueblo de Ica sobre la Macacona, Canterac con 1,400 hombres la batió al amanecer del 7. de Abril del año 22; y á la una de

ca el 17 de Junio, y en los dias siguientes saltaron las tropas á tierra: ocuparon la ciudad de la Paz el 7 de Agosto é impusieron al vecindario un empréstito forsozo de docientos mil pesos.

El jeneral Olañeta se hallaba en Oruro de regreso de Tarapacá, en cuyo pueblo tomó á principios de Febrero la caballada y docientos hombres de los que salvaron en los combates de Torata y Moquehua. En esa villa recibió la órden del Virrey que le prevenia marchar contra los invasores, pidiendo para el efecto las guarniciones de Cochabamba, Potosí y Chuquisaca.—Maroto se negó á mandarle esta última.

Partiendo Olañeta de Calamarca el dia 9 de Agosto á reconocer el número de jente que campaba en Viacha, trabó con la caballeria una pequeña escaramusa á las cuatro leguas que anduvo, y regresó.

El 25 del mismo Agosto los cuerpos de la retaguardia peruana al mando del coronel D. Blas Cerdeña se encontraron en Zepita con otros, que adelantaba el Virrey La Serna y conducia el jeneneral Valdéz; se batieron desde las cinco de la tarde hasta el anochecer, que se retiró Cerdeña mal

---

ese dia Gamarra pasaba por Pisco, distante 14. leguas de arena y medanos, Tristan pasó al siguiente dia; pero ni este ni aquel sabian quien los habia sorprendido ni conque número de jente. Se perdió allí el brillante batallon número dos de Chile que llevaba la bandera de esa República; se perdió no solo todo el material de la division, sino tambien los depósitos que desde la llegada de San Martin habia en Pisco de fusiles, tercerolas, sables, municiones de fusil y de cañon, tiendas de campaña, y víveres de todas especies: se perdió mas todavia, tanto que Canterac dando parte al Virrey La Serna, le dijo: *la suerte del Perú se ha fijado para siempre.*

herido, dejando en poder del enemigo 30 prisioneros y como docientos muertos.

Todo el ejército peruano estuvo reunido en Oruro desde el dia ocho de Setiembre en que se pasó revista de comisario: su número asendia á mas de siete mil hombres contando con la jente que de los valles de Ayopaya llevó el jeneral D. José Miguel Lanza. Olañeta, que se retiraba y campaba á vista del enemigo, estuvo situado á la legua en los altos de Sepulturas con mil quinientos hombres, esperando que el Virrey se ofreciese á su vista para unirse con él: se presentó éste el 14 por la tarde conduciendo poco mas de dos mil soldados que habiendo atravesado el Desaguadero por Calacoto en balsas, pasaron por un costado de la villa y se incorporaron á Olañeta. En esa noche desapareció el ejército del pueblo de Oruro: levantó el campo para volver á las costas, desandando ciento cincuenta leguas.—Los nuevos campeones que adquiria la causa de la independencia poseidos de un terror pánico lo abandoron, rompiendo al escape.

El resultado de esta campaña lo dió el jefe de estado mayor de La Serna desde Pomata con fecha 23 de Setiembre, como sigue. "Estado mayor jeneral. El ejército enemigo, que á las órdenes de Santa-Cruz y Gamarra se habia internado á las provincias de la Paz y Oruro, ha sido reducido casi á la nada sin que haya llegado á batirse, mas que en algunos pequeños encuentros todos gloriosos para las armas nacionales. Veinticinco oficiales prisioneros y varios pasados: mas de mil individuos de tropa con otros tantos fusiles: la bandera jeneral del ejército y la del número tres, dos cañones, las cureñas y municiones de toda su artillería: cien mil cartuchos de fusil, botiquines, equipajes de oficiales

y tropa; y afortunadamente tambien toda su imprenta, sin la que no podrán dar tanta publicidad á sus embustes y patrañas, es lo que hasta la fecha se halla en nuestro poder, sin contar lo que á cada instante ban presentando las innumerables partidas que andan por los campos recojiendo dispersos de todas clases.= Las cortas reliquias del ejército enemigo marchan despavoridas en direccion á Moquehua, abandonadas de sus jenerales y de la mayor parte de sus oficiales y jefes; y el jeneral Carratalá sigue de cerca sus pasos con una fuerte columna de infantería y caballería, la que probablemente logrará concluir con el miserable resto. La division del jeneral Olañeta queda estableciendo el órden en las provincias del otro lado del Desaguadero libres de enemigos; y el ejército triunfante y orgulloso á las ordenes del Exmo. Señor Virrey camina aceleradamente sobre Puno, ancioso de encontrar enemigos menos cobardes que los que sin disparar apenas un fusil acaba de destruir.—Jerónimo Valdez.—Nota.—Por los partes recibidos posteriormente á este anuncio, acienden los prisioneros y fusiles tomados á mas de mil quinientos; setenta oficiales prisioneros y cinco piezas de artillería, asegurando el Señor jeneral Carratalá que no llega á ochocientos hombres la fuerza enemiga que marcha en direccion de Moquegua. Chucuito 27 de Setiembre de 1823—Valdéz".

Sin combinacion, sin órden y sin objeto fijo se entregaron á la fuga soldados que temieron librarse al combate: se perdió un ejército brillante compuesto de la flor peruana, que para conducirlo á la victoria solo le faltó una cabeza. (-) Los

(-) Se perdio todo y aun las esperanzas hubieron de per-

mejores planes quedaban frustrados por la ninguna cooperacion de los jefes, que se tenian por superiores á los otros: ninguno de ellos desplegó talento ni la fuerza de alma capaz de consumar la revelucion. Se iba cumpliendo lo que, con motivo de haber sido sorprendido en Chincha un piquete de Granaderos montados, dijo el brigadier Carratalá año antes á su jeneral en jefe: *el Señor San Martin es uno de los mas vivos ajentes de nuestro gobierno para proporcionarnos armas y municiones de toda clase; pues que desde el 7 de Abril pasado, y desde Ica hasta Chincha ha puesto á nuestra disposicion un número considerable de ellas. Esperemos que en otros puntos repita este obsequio, que aceptaremos mui breve.*

La noche que el ejército peruano desocupó la villa de Oruro, el jeneral Lanza se retiró con su jente y algunos otros que le quisieron seguir á la provincia de Cochabamba, y se apoderó de la ciudad. El jeneral Olañeta, encargado de conservar en estas provincias el dominio del Rey, marchó desde la ciudad de la Paz por los Yungas en busca de Lanza: éste salió de Cochabamba á encontrarlo; y el 16 de Octubre de 823 por la mañana se trabó en el campo de Alzuri un sangriento combate, en el que por primera vez fué derrotado el caudillo D. José Miguel Lanza.—Volvió éste á situarse en el valle de Ayopaya con los restos de su jente.

Dando Olañeta parte de la accion al Virrey

derse, menos los 200 mil pesos que casi todo en oro se sacaron de la Paz, y con tiempo fueron embarcados en Arica.- Nota del Editor.

el mismo dia y del campo de batalla, le dijo: "avisado de su aprocsimacion (la de Lanza) maiché á atacarlo: en cuanto se puso á medio tiro de fusil su línea compuesta de caballería é infanteria rompí el fuego. Duró la accion media hora con la obstinacion mas infernal que puede imajinarse, hasta el término de cesar los f.egos y atacarse á la bayoneta: mas el valor de los Señores jefes, oficiales y tropa arrolló con la turba de desesperados traidores, y á no ser que el escuadron de Tarija estaba desmontado con dificultad hubiera escapado uno. Queda el campo cubierto de cadáveres; han dejado en mi podrer como 500 fusiles con otros tantos correajes, treinta lanzas, todo su parque, y los pocos que se salvaron se han dispersado para la cordillera."

Las desgracias se precipitaban unas tras otras. El contraste de Ica y las sangrientas derrotas de Torata y Moquehua habian malogrado los grandes esfuerzos de arjentinos y chilenos, y casi aniquilado sus fuerzas: 317 jefes y oficiales peruanos se habian pasado á las filas realistas; y para colmo de fatalidades, el gobierno republicano de Lima estaba en secretas intelijencias con el jeneral Canterac sobre el modo de seducir y corromper la guarnicion de los castillos del Callao, y los últimos restos del ejército que San Martin llevó.—La causa de la independencia sucumbia irremediablemente en el Perú, si por dicha de la patria no la hubiese tomado á su cargo el Libertador de Colombia. (–)

(–) I hubieran sucumbido en el Ecuador, en Chile y en las provincias Arjentinas, de donde en odio al Gobernador Güemez llamaron al Jeneral Olañeta para que los mandase á nombre del Rey. El Editor.

CAPÍTULO OCTAVO,

El jeneral Olañeta proclama al Rey absoluto.—Se sustrae de la obediencia del Virrey La Serna.—Se apodera de las guarniciones de Potosí y la Plata.—Entrevista de los jenerales Valdez y Olañeta.—Declaracion de guerra contra Olañeta.—Resultados de esa campaña.—Noticia de la derrota de Ayacucho.—Año de 1824.

En el mes de Enero del año 823 llegaron á manos del jeneral Olañeta dos comunicaciones remitidas por una persona respetable residente en Montevideo. En la primera le adjuntaba una órden de la rejencia de España instalada en Urjel, en la que con fecha de Agosto del año anterior se le prevenía proclamar el gobierno absoluto del Rey, tal como habia sido ejercido en los últimos siglos; y que hiciese la guerra á los constitucionales, cuya conducta acriminaba con asperesa. Aseguraba hallarse el Rey sin libartad, insultado y en peligro de perder la vida afrentosamente, como Luis XVI en Francia: que para contener el torrente demagójico que amenazaba una destruccion jeneral, se habian hecho jestiones cerca de los soberanos residentes en Verona, implorando su proteccion á merito del tratado de la Santa Alianza; y que se les habia ofrecido hacer pasar á España las tropas francesas que formaban el cordon al otro lado de los Pirineos. El presidente de la rejencia, en carta particular, prometió al jeneral Olañeta los despachos de Virrey de Buenos-Ayres, advirtiéndole que po-

dia tomar desde luego el título de capitan jeneral de las provincias del Rio de la Plata.

La segunda comunicacion era reducida á avisarle, que los individuos de dicha rejencia se habian visto en la necesidad de refujiarse en Francia, á causa de que el jeneral Mina habia ocupado militarmente el principado de Cataluña y la plaza de Urjel. Le hacia convenientes prevenciones sobre la conducta que debia observar, y prometia mandarle succesiva y oportunamente avisos de cuanto ocurriese en la peninsula Olañeta abrazó la idea con entusiasmo, y misteriosamente se disponia para llevarla á efecto.

Es de advertir que el jeneral Olañeta recibia las noticias de España tres ó cuatro meses ántes que el Virrey La Serna, porque se las mandaban por la via de Buenos-Ayres directamente y sin la menor demora; mientras que para llegar á uno de los puertos intermedios de la costa del Perú tenian que doblar el Cabo de Hornos, valerse de buques estranjeros, y tomar otras precauciones para no caer en algun crucero de la escuadra republicana que dominaba el mar del sud.

Mas tarde se le avisó á Olañeta la vuelta de la rejencia, que con el ejército frances al mando del duque de Angulema habia entrado en España, á principios del mes de Abril de 823: que las partidas armadas en todo el reino para derrocar la constitucion se habian unido á los franceses; y que estos en cincuenta ó sesenta dias de una marcha triunfal se habian puesto frente de Cadiz, á donde las cortes habian llevado á Fernando VII en calidad de prisionero, despues de haberlo declarado en la ciudad de Sevilla incapaz de reinar, y en su virtud constituido rejentes del reino.

Entretanto la gaceta oficial del Cuzco titulada *El Depositario* vituperaba la conducta de la Francia, la del duque de Angulema y de los franceses. Publicaba al mismo tiempo la creacion del imperio peruano desde Tupiza á Tumbes, esclamando.—*O La Serna establece el imperio peruano, ó nadie lo preserva de infinitos estragos:* luego añadía.—*Permita el Cielo que logre sus deseos para que militar y políticamente digamos un dia: nadie ha hecho tantos beneficios al Perú como el último de sus Virreyes.* En otro número se espresaba así—*Los dias se acercan, y acaso en el Cuzco se datarán unos actos que recuerden con gratitud las futuras jeneraciones.*

Escribiendo á Oleñata los realistas del Cuzco le decian, que La Serna trataba de negar la obediencia al Rey, y de proclamar la independencia del Perú, para proporcionarles un asilo á los costitucionales de la península. Que habiendo llegado á traslucir su correspondencia con los absolutistas de ultramar, daba orden para que se le formase cuusa por contrabandista; y le metian tales cuentos que agriaron demaciado contra los constitucionales el ánimo de ese jeneral, bastante enajenado ya.—Antes de la guerra Olañeta habia sido minero y comerciante en Tupiza y Jujui; pero su consagracion al servicio de las armas no le dió lugar para ocuparse en otra cosa, menos todavia el año 23 que lo acababa de pasar en espediciones á la costa de Tarapacá, á Oruro, á la Paz y Cochabamba.

Supo Olañeta por último que Fernando VII habia salido de Cadiz, y que el duque de Angulema lo recibió en el puerto de Santa Maria el dia 1.° de Octubre de 823: que desde el momento en

que se vió libre el Rey anuló todos los actos del réjimen constitucional, mandando restituir las cosas al estado en que estuvieron en el año diez y nueve. Esta comunicacion la recibió en Potosí la mañana del 22 de Enero de 1824, con una gaceta del gobierno español dentro de su cubierta: en ella constaban los decretos del Rey autorizados por el Ministro de Estado D. Victor Saez. (-)

El mismo dia acometió Olañeta la empresa, haciendo intimar al jeneral D. José Santos La Hera que se hallaba de gobernador en esa provincia una órden, para que la guarnicion de trecientos hombres que mandaba quedasen bajo su inmediata dependencia, porque él era jefe de las provincias del Rio de la Plata hasta el Desaguadero, y porque ademas no reconocia otras autoridades que las emanadas del Rey absoluto. La Hera recibió la órden con mofa y desprecio, trató despues resistirla con la fuerza y para el efecto se metió en la casa de Moneda con los 300 hombres: Olañeta tomó las medidas necesarias para batirlo en su posicion; mas á tiempo de romperse el fuego entregó la tropa el jeneral La Hera, y salió para el Perú con los oficiales y paisanos que le quisieron seguir.

Se encaminó Olañeta á Chuquisaca é hizo igual intimacion al presidente D. Rafael Maroto: éste comicionó al oidor D. D. José Feliz de Campoblanco para que persuadiera al jeneral suspendiese su marcha; pero sabiendo Maroto que aquel habia llegado á Ñuccho cinco leguas distante de la ciudad se fué á Oruro, abandonando la guarnicion de la

(-) Véase el número tercero del Apéndice.

plaza que Olañeta ocupó el 8 de Febrero. En seguida mandó destruir y quitar las trincheras, mandó tambien poner en libertad ochenta y tantos oficiales prisioneros hechos en los combates del Perú, y que se hallaban depositados en el edificio de la audiencia bajo de guardia.—Los sacaron de la isla de Esteves en la laguna de Titicaca, y condujeron allí con motivo de la espedicion de Santa-Cruz á las provincias del Alto Perú.

Enviado por el Virrey vino hácia Potosí el jeneral D. Jerónimo Valdez é invitó á Olañeta para una entrevista, que tuvo lugar en el pueblo de Tarapaya el dia 9 de Marzo. Manifestando Olañeta los decretos del Rey, y la órden de la rejencia y algunas de sus cartas propuso que, se jurase en el Cuzco al Rey con pleno dominio y sin la menor limitacion, como estuvo en el año diez y nueve: que por prenda ó garantía de la buena fé con que este homenaje se debia prestar, fuesen separados los gobernadores Maroto y La Hera, asi como otros jefes de su division que no le inspiraban confianza; y que se le dejase el mando de las provincias del Alto Perú hasta que el Rey á quien debia darse cuenta resolviese lo conveniente.

En otras circunstancias Valdez habria dicho, que el Rey era un refractario y traidores los rejentes; pero convencido de que la constitucion habia sido enterrada en la misma Isla que la vió nacer, accedió á las propuestas de Olañeta. Convinieron pues, en que el brigadier Aguilera pasase á Chuquisaca de Presidente y en su defecto el coronel D. Guillermo Marquiegui; que en Potosí se colocase de gobernador la persona que el Jeneral Olañeta elijiese; que las provincias del Alto–Perú quedasen bajo el mando de este jeneral, con la

obligacion de remitir al Cuzco un continjente mensual de dinero y otros artículos de guerra; y que si los enemigos invadiesen las costas desde Iquique hasta Arequipa, remitiria Olañeta las fuerzas que fuesen necesarias á juicio del Virrey, quien ratificaria este convenio.

No estaba La Serna en el caso de que un Jeneral de vanguardia le impusiera la ley. El objeto de la mision de Valdez fue explorar en estas provincias la opinion pública, y el estado de las tropas con que Olañeta podia contar. Se aguardaba con impaciencia grandes acontecimientos en Lima, frutos de manejos cautelozos y oculta correspondencia que Canterac sostenia con el gobierno republicano del Perú: en suma, no se pensó cumplir el convenio de Tarapaya, sino ganar tiempo para adormecer el entusiasmo y sembrar la desconfianza en la division de Olañeta. Este tampoco quedó satisfecho, ni podia estarlo cuando la prensa del Cuzco se desataba en denuestos contra él, y cuando el jeneral Valdez, á pretesto de ir á los Valles de Ayopaya contra Lanza, no desocupó las provincias de Cochabamba y la Paz.

El 15 de Febrero de 1824 se supo en el cuartel jeneral de Huancayo que, se sublebó la guarnicion de la plaza del Callao compuesta del rejimiento infanteria Rio de la Plata, del batallon número once y varios destacamentos de Húzares: que el movimiento fue encabezado por los sarjentos Damazo Moyano y sus compañeros, instruidos por el coronel español D. José Casariego que estaba prisionero en el Callao: que en la noche del 5 al 6 de dicho Febrero hicieron prisioneros á ciento cinco de sus oficiales y jefes, entre ellos al gobernador de los castillos Jeneral D. Rudecindo Alvarado y mu-

chos de graduacion: que proclamaron al Rey é hicieron tremolar en la fortaleza el pendon español; y que nombraron interinamente por gobernador y jefe de las armas al referido Casariego, en compañia de Moyano que se tituló coronel—Los demas sarjentos se hicieron y quedaron de tenientes coroneles, segun se les prometió.

Con fecha del dia 7 comunicó Casariego al jeneral Canterac todo esto, que le pareció un sueño, y al mismo tiempo aseguró qué: *El resultado de una combinacion mui meditada, y pulsada con un talento inconcevivle habia sido aclamar el gobierno español en todas sus fortalezas, defendidas por mil quinientos hombres dispuestos á perecer bajo sus ruinas*: sin embargo pedia se relevase prontamente la guarnicion.

El 14 del mismo Febrero, dos brillantes escuadrones de cazadores á caballo de los Andes, deponiendo á sus oficiales en la Tablada de Lurin, siguieron el ejemplo de la guarnicion del Callao y se metieron en el castillo Real Felipe. En Chancay, el comandante D. Casto Navajas hizo presos á un comandante y otros oficiales del ejército de Colombia, y se pasó á los españoles con los escuadrones Lanzeros de la Guardia.

El jeneral Canterac despachó divisiones, una al mando del Brigadier D. José Ramon Rodil, que se posecionó de los castillos el 29 de Febrero; y la otra á las órdenes del jeneral D. Juan Antonio Monet, que en el propio dia ocupó la ciudad de Lima, abandonada por el Jeneral D. Mariano Necochea desde el 26.

El júbilo con que se recibieron estas noticias en el Cuzco sacó á cada hombre fuera de sí. Los constitucionales se llenaron de orgullo y se

creyeron árbitros de la suerte del Perú y aun de la América del Sud. Tuvieron razon, atendiendo al desórden que se introdujo en las provincias Arjentinas y hasta en Chile. Ademas, la toma del Callao les proporcionó la toma de una escuadrilla en su puesto, en la que se contaban siete buques de guerra entre ellos la fragata Venganza La Roza de los Andes y el vergantin Pezuela; y en los depósitos del Callao se encontraron millares de fusiles, de sables. de quintales de pólvora fina, multitud de víveres y de otros efectos.

Dando Canterac parte de estos acontecimientos al Virrey le dijo: *Es inmenso Exmo. Señor el material que encerrában los almacenes de la plaza, exediendo sobre manera el estado en que ha sido recuperada al que tenia cuando la perdimos en* 1821.= *Al propio tiempo los Señores Marqués de Torre Tagle, Aliaga, Berinduaga y otros muchos de los que componian el gobierno disidente de Lima se han unido nuevamente y con sinceridad al gobierno español, y empleado su cooperacion para la tranquilidad de los partidos convulsos, á cuyo intento han dirijido desde Lima las comunicaciones necesarias y las proclamas de que tengo la satisfaccion de acompañar á V. E. varios ejemplares.*

Por otra parte, despreciaban las fuerzas del jeneral Bolivar de las que parece tenian informes inesactos: se decia que de mil cien hombres que se embarcaron en Panamá murieron sesenta en la navegacion, y solo 450 llegaron sanos á las costas del Perú; y que los trasportes Zodiaco y San Juan Bautista cayeron en poder de los corsarios españoles. Suponian tambien al ejército libertador bien escaso de pertrechos de guerra, pues todo apresto militar estaba depositado en la plaza del Callao. Ba-

jo de tales supuestos hizo el Virrey marchar hasta Oruro los batallones de Jerona, los escuadrones de la Guardia y otros cnerpos, que puso á las órdenes del jeneral Valdez para destruir al jeneral Olañeta.

Este no obró con menos solicitud en preparar lo necesario para una campaña. Inmediatamente despues de la entrevista de Tarapaya envió á Montevideo por Buenos-Ayres á su Secretario DR. D. Casimiro Olañeta en busca de fusiles: se trasladó á Chuquisaca, donde mas de mil patriotas se alistaron para servir en los cuerpos de su ejército-tomaron tambien partido muchos oficiales de los prisioneros que puso en libertad, especialmente los naturales de las provincias del Rio de la Plata. Volvió á situarse en Potosí llevando de su acesor al DR. D. Manuel Maria Urcullu, que habia sufrido persecuciones de parte de los realistas, porque desempeñó la fiscalia de la cámara de Apelaciones por nombramiento del gobierno de Buenos-Ayres— Todos los que aspiraban á la emancipacion del Alto-Perú contribuyeron eficazmente á que el Jeneral Olañeta consiguiera su intento.

El 19 de Junio se presentó en Potosí el coronel D. Diego Pacheco enviado por el Jeneral Valdez con un oficio que entregó al Jeneral Olañeta, en el que secamente le decia, que se sometiese á ser juzgado por un consejo de guerra ó se trasladase á la península, y en caso de negativa á ser castigado con la fuerza que estaba á su disposicion. Al mismo tiempo hizo Valdez circular una proclama virulenta, anunciando la rebelion contra el Rey provocada por Olañeta, á quien rodeaban todos los insurjentes de estas provincias: espidió tambien una órden, mandando que ninguna au-

toridad le obedeciera, y exitando á la defeccion á los jefes, oficiales y soldados. El jeneral Olañeta aceptó las consecuencias de la guerra, y dió al público un manifiesto de los motivos que lo impelian á ella (-)—Bien ó mal era necesario que cada uno justificase su conducta, era indispensable alegar motivos y recurrir á las inculpaciones.

Cesó en el Alto-Perú la pugna del heroismo con la potencia militar y se sucitó otra de distinta naturaleza: la fuerza se opuso á la fuerza, la disiplina y el talento lucharon con el talento y la disiplina. El jeneral Olañeta conocia perfectamente la guerra de partidarios y los lugares donde se disponia á hacerla, era ademas popular su partido. Colocó los cuerpos de su ejército en distintos puntos, para que hostilizasen al enemigo por su retaguardia y por sus flancos; y él con docientos caballos se propuso fatigar al ejército de Valdez con marchas y contra marchas, para batirlo donde y cuando quisiera.

Dejó Olañeta el pueblo de Potosí el 28 de Junio y se trasladó á la Villa de Tarija por el camino de Cinti; ántes mandó salir á los empleados de la casa de Moneda con los enseres y hasta los troqueles de ella: Canterac habia hecho otro tanto cuando abandonó la ciudad de Lima, y en Potosí era práctica corriente en las osilaciones del gobierno. Lo que mas tarde quiso declarar un Fraile Agustino que andaba con el ejército del jeneral Valdez y se publicó por la prensa, fue una inspiracion odiosa del espíritu de partido; á saber, *que se llevó la custodia de la Iglesia de*

(-) Véanse los números cuatro y cinco del apéndice.

su convento, y la plata labrada de otras Iglesias—La notoria relijiosidad del jeneral Olañeta era igual ó mayor que su fanatismo real.

El 8 de Julio llegó el jeneral Valdez con cerca de cinco mil hombres á la ciudad de la Plata, desocupada dias antes por el coronel D. José Maria Valdez ó Barbarucho (–) como él mismo se llamaba: puso en ella de Presidente al coronel D. Antonio Vijil, y mandó á Potosí de gobernador al jeneral D. José Carratalá con docientos hombres de infanteria. El dia 12 se le presentó en los llanos de Tarabuquillo, entre Tomina y la Laguna, el intrépido Barbarucho con trecientos cincuenta hombres del primer batallon de su mando: esta pequeña porcion de valientes formando cuadro y complaciéndose en los peligros de la guerra, rechazó varias cargas de caballería, se replegó á una posicion desde la que combatió toda la tarde contra el ejército entero del enemigo, y por la noche se retiró sin que supiesen la direccion que tomaba.—Con solá la pérdida de 80 hombres causó grande estrago en las filas del jeneral Valdez.

Habia sido colocado en la villa de la Laguna el comandante D. Ignacio Rivas con el 2º escuadron de Dragones de la frontera, y facil á la seduccion se pasó al jeneral Valdez el dia 13. Al anochecer de este mismo dia salieron del pueblo de Puna los comandantes D. Pedro Arraya, D. Juan Ortuño y D. Felipe Marquiegui con setenta Dragones de Santa Victoria, y llegaron á la villa de

(–) Le nombraremos así para no confundirlo con el jeneral Valdez.

Potosí el 14 á las seis de la mañana: forzaron la guardia de la casa de gobierno, y arrebatando de su lecho al gobernador Carratalá se lo llevaron prisionero á la faz del pueblo y de la guarnicion, que espantada de un tal arrojo se encerró en su cuartel, y hacia fuego del balcon que dominaba la plaza.

Barbarucho en su retirada de Tarabuquillo meditó sorprender la guarnicion de Potosí, y con este objeto ocupó la villa el 18 por la noche; mas los soldados se habian salido á consecuencia del suceso de la mañana del dia 14 y á largas marchas se dirijian á Oruro; abandonando docientos herrajes para caballos y otros útiles de guerra, que el coronel se los llevó el diez y nueve.

Continuando el jeneral Valdez sus marchas por Pomabamba con direccion á Tarija, llegó el 26 al pueblo de San Lorenzo: en este punto lo recibió el débil comandante D. Bernabé Vaca, entregó el escuadron que se le habia confiado y la persona del jeneral Carratalá, conducido á aquella villa en calidad de prisionero. El jeneral Valdez dejó á los comandantes que se le pasaron y á sus soldados en los mismos lugares que ocupaban, convirtiendolos en enemigos del jeneral Olañeta; así fué que el pérfido Vaca persiguió en los dias siguientes por la Concepcion y Toldos el convoy que aquel mandó retirar de esa plaza, y tomó seis piezas de artillería, trecientos fusiles, municiones y vestuario.

Mientras el ejército del jeneral Valdez hacia un camino largo y penoso por páramos, el jeneral Olañeta reunió sus tropas en el pueblo de Livilivi para escojer á su gusto el campo de batalla. El 30 al anochecer se avistaron los dos ejercitos, y en esa misma noche y dia 31 abanzó Ola-

ñeta con su jente hasta Yavi chico, gran llanura al pié de unas montañas llamadas Habra Rota.—Para arribar allí es menester subir una empinada cuesta de tres leguas, en la que tanto los hombres como los caballos quedan sin aliento por el mucho soroche que contiene.

Resuelto Olañeta á combatir permaneció en ese lugar el dia 1º de Agosto: se apoderó de la única aguada que hai á la derecha del camino, tomó de antemano sus posiciones; y para estar mas desembarazado envió en esa tarde los equipajes con los asistentes, los capellanes y algunos oficiales sueltos al mando del coronel D. Guillermo Marquiegui hasta el pueblo de Santa Victoria diez y ocho leguas al sud.

El 2 de Agosto á las cuatro de la tarde comensaron á salir arriba los cuerpos del ejército de Valdez: Olañeta, formando su tropa en línea con la derecha pegada á la montaña, esperó á que subieran todos. Nadie dejó de conocer que el jeneral Valdez temió el acto de la batalla; y fuese porque su jente estaba cansada ó bien porque faltando poco para acabarse el dia pensó que sus enemigos ganasen la altura como en Tarabuquillo, tomó él las cumbres de la montaña, y pasó la noche á vanguardia de Olañeta: mas éste, notando que los de Valdez no habian subido pieza alguna de artillería ni tampoco una sola carga de municiones, contramarchó en silencio favorecido por la oscuridad.

Amaneció el dia 3 de Agosto, y no encontrando el jeneral Valdez objeto alguno á la vista, descubrió la huella que se dirijia para Santa Victoria, y sin mas ecxámen encaminó su ejército por ella. Entretanto Olañeta, andando en direccion opuesta, se halló en aquel dia distante de su ene-

migo mas de veinte leguas; y supo que el jeneral Carratalá volvia á Potosí por el camino de Suipacha y Tupiza con piquetes de todos los cuerpos, que conducia la artillería y cargas del ejército. Dispersó otra vez sus tropas, mandando al coronel Valdez con los cuerpos de la Union por Suipacha; al teniente coronel D. Carlos Medinaceli á Cotagaita con los batallones Cazadores y Chichas; al coronel D. Francisco de Ostria con el rejimiento Dragones Americanos á Cinti; y él personalmente con dos escuadrones de Tarija marchó para esa villa á reparar los daños causados por Bernabé Vaca.

Clásico fué el 5 de Agosto. En este dia cojió el jeneral Valdez en Santa Victoria al coronel Marquiegui y á todos los que con él fueron á ese pueblo—treinta y dos personas en su totalidad. En la madrugada de ese dia entró el jeneral Olañeta á Tarija, sorprendió é hizo prisionero al comandante D. Diego Roldan, un oficial y sesenta soldados de la guarnicion dejada por el jeneral Valdez; en seguida recuperó el escuadron y todo lo que allí habia perdido. En la misma madrugada el coronel D. Francisco Lopez, enviado por el brigadier Aguilera desde el Vallegrande con el primer escuadron de Dragones de la frontera, sorprendió en la villa de la Laguna é hizo prisionero al comandante Rivas, y tomó el escuadron que éste mandaba.

A las nueve de la noche del dia 5 de Agosto, el coronel Barbarucho con docientos cincuenta hombres de la Union sorprendió al jeneral Carratalá, dos veces prisionero en veinte dias, y setecientos soldados que dormian en el campo de Salo. El resultado de esta atrevida empresa fué tomar los fusiles en pabellones; docientas treinta y seis bestias

entre caballos y mulas; la bandera de Jerona con parte de la música de ese cuerpo; dos piezas de artillería y veintidos soldados de esa arma, con quince cajones de metralla y bala raza; doce mil cartuchos de fusil; veintiseis cajas de guerra, doce cornetas y clarines, y nueve oficiales incluso el jeneral.

Toda partida que con cualquier objeto destacó el jeneral Valdez fué para que se perdiera. El dia 8 en el punto de Ramadas, el comandante D. Juan Ortuño tomó doce hombres de infanteria y doce de caballeria bien armados, con ciento veinte vacas que conducian. El capitan D. Francisco Zeballos tomó el dia 10 sesenta hombres, al capitan Simon Pax, al ayudante D. José Lucerna y al subteniente D. Manuel Lordiera en el punto de Cornaca, intimandoles rendicion por conducto del oficial Candano prisionero en Salo.

El comandante D. Francisco Muñoz de la division del jeneral Aguilera, con sesenta cazadores y treinta Dragones asaltó el cuartel del pueblo de Totora el dia 11: tomó á los capitanes Auñon y Guerra, cuarenta hombres y cincuenta caballos con sus monturas.

Regresaba de Santa Victoria el ejército del jeneral Valdez por la via de Tupiza. Con este motivo las tropas que se hallaban divididas desde la dispercion de Tojo se reunieron en Cotagaita para hostilizarlo en su retirada: tomaron las fuertes posiciones de Cazon por donde debia pasar, y le hicieron vivo fuego el dia 13, y lo persiguieron mas de una legua hasta el rio. Sacaron la ventaja de hacer prisioneros sesenta y cuatro flanqueadores de la Guardia, veintiocho infantes y dos oficiales de caballería; rescatando ademas á todos los prisioneros que en Santa Victoria cayeron, y con-

ducian.—Allí fué herido el jeneral La Hera.

El 16 de Agosto fué á parar el jeneral Valdez cerca de Potosí en el injenio de la Lava, constantemente perseguido por el coronel Barbarucho, que con trecientos sesenta hombres del primer batallon de su mando le fué picando la retirada, y tomando los soldados que se atrazaban por cansancio ú otro motivo. Hasta este punto habia caminado Valdez como 400 leguas en treinta y tantos dias: en ellos perdió mas de dos mil hombres, todos los equipajes de su ejército, la mayor parte de sus caballos, sus cañones y todas las municiones de guerra que trajo, no quedandole otros tiros de fusil que los pocos que llevaban los soldados en sus cartucheras. Las ventajas que consiguió en Santa Victoria, en Tarija y en la Laguna habian sido efímeras, porque los prisioneros, los escuadrones y todo fué prontamente recobrado.

Engreido el coronel Barbarucho con los felices sucesos y conducido por un ardor temerario, embistió al amanecer del 17 al ejército del jeneral Valdez situado en la posicion mas dificil de penetrar. Quiso forzarla de frente y en la empresa perdió toda su tropa, quedando él y su batallon prisioneros.—Costó esta ventaja al jeneral Valdez muchas vidas, entre ellas la del brigadier D. Cayetano Ameller.

Entonces envió Valdez cerca de Olañeta al comandante de Jerona D. Vicente Miranda con un oficio en que le dijo: *basta de sángre*. Le propuso quedase mandando las provincias del Alto-Perú hasta el Desaguadero, pues él regresaba al Cuzco: que de ambas partes se diese libertad á todos los oficiales prisioneros sin distincion de grados: que si era buen español pusiese en la Paz ó en Cocha-

bamba dos mil hombres los quinientos de caballería, para que el Virrey disponga de ellos en caso de necesidad; porque Bolivar, habiendo levantado su campo de Huaráz, marchaba aceleradamente sobre Lima. (–)

Accediendo Olañeta á todo, mandó espedir pasaportes y dar ausilios á los oficiales prisioneros para que se restituyesen á sus cuerpos; pero el jeneral Valdez llevó consigo al Perú á los que hizo prisioneros en la Lava, y solo fugados volvieron á Cotagaita el coronel Barbarucho y el capitan Zeballos.

Se evacuó la provincia de Ghuquisaca el 28 de Agosto, la de Potosí el 30, y en los quince dias primeros de Setiembre siguiente las de Gochabamba y la Paz, que sucesivamente ocupó el jeneral Olañeta. Estando éste en Oruro, á fines de Setiembre, recibió una comunicacion que con fecha 21 de Mayo desde Huaráz le habia dirijido el jeneral Bolivar duplicada—una conducida por el mayor Jimenes que el jeneral Arenales mandó de Salta, y la otra por el capitan Arrisueño que vino por la costa de Tarapacá: en ella el Libertador lisonjeaba mucho la resolucion que contra los constitucionales españoles habia tomado Olañeta; á lo que éste contestó jeneralmente y con urbanidad.

En todo el mes de Octubre colocó Olañeta los dos mil hombres en la ciudad de Cochabamba, incluyendose en éstos seicientos del primer batallon de Fernandinos enviado por Aguilera. En aquel tiempo el jeneral D. José Miguel Lanza reconoció

(–) Para entónces, ese jénio estraordinario sin entrar á Lima habia ya destrozado la caballeria de Canterac en Junin el seis de Agosto.

la autoridad del jeneral Olañeta y se puso á sus órdenes, comisionando para ello á su segundo coronel D. Calorio Velasco limeño. Este vencimiento fué debido al Dr. Casimiro Olañeta, que habiendo regresado de Montevideo hizo con solo este objeto un viaje al valle de Ayopaya.

Habia concluido una guerra que debe llamarse doméstica. Guerra entre dos jenerales que asociaron sus esfuerzos en defensa de los derechos de la corona de España; entre compañeros de armas que juntos corrieron los azares y riezgos de ellas. La ambicion del poder de un lado, el ecseso de fidelidad del otro, y el honor en ámbos habia sucitado esa sangrienta lucha. La enseña de uno y otro partido fué la misma—todos gritaban *viva el Rey*, y se embestian con furor. Mas en la cabeza de los Alto–Peruanos fermentaban contrarias ideas, distintos eran sus sentimientos mal reprimidos, y que iban á dilatarse mui pronto.

El 26 de Diciembre llegó á Cochabamba un oficial peruano portador de pliegos que contenian los detalles de la batalla de Ayacucho, acaecida el dia nueve de dicho mes: era enviado por el jeneral D. Pio Tristan quien dijo al jeneral Olañeta que, á consecuencia de la capitulacion cuya copia incluyó, (–) y no habiendo otro jeneral mas antiguo, habia recaido en su persona el cargo de Virrey del Perú: que como tal y contando con su cooperacion podia reunir hasta diez mil hombres para oponerlos á los colombianos. Al mismo tiempo le previno que enviase á la ciudad de Puno una columna de infantería y caballería, porque estando en los

) Véase el númenro sesto del Apéndice.

depósitos de esa provincia los prisioneros del Callao podian seducir la guarnicion de aquella plaza.

El presidente del Cuzco jeneral D. Antonio Maria Alvares escribiendo á Olañeta le dijo lo mismo; agregando que á mas de la guarnicion de esa ciudad y la de Arequipa, tenian dos mil hombres en Sicuaní, seicientos en Puno, á esta banda del Apurimac un cuerpo al mando del comandante Miranda que no habia entrado en el combate, y de 800 á 1,000 soldados que se replegaban al sud á las órdenes del comandante Garcia. El gobernador de Puno D. Tadeo Gárate le dió relaciones mas estensas á cerca de los recursos con que contaban para continuar la guerra. Olañeta, poniendose á las órdenes del Virrey Tristan, hizo marchar el dia 28 sobre Puno un batallon y dos escuadrones al mando del coronel D. José Maria Valdez, y para estar mas inmediato al cuartel jeneral del Cuzco salió el 31 con direccion á la Paz.

CAPÍTULO NONO.

La toma de Puno, y reclamo del Jeneral Sucre.—Proclamacion de la Independencia del Alto-Perú en Cochabamba, en el Vallegrande, en Santa-Cruz, en la Paz y en Chuquisaca.—Llegada del Jeneral Sucre á la Paz, y su decreto de 9 de Febrero.—Su entrada á Potosi—Muerte del Jeneral Olañeta—Renion de la Asamblea deliberante en la ciudad de la Plata—Decretos del Congreso de Buenos-Ayres y del Libertador—Mision de la Asamblea cerca del Jeneral Bolivar—Llegada de éste, sus disposiciones, y su regreso á Colombia—Año de 1825.

A principios de Enero de 1825 ocupó el córonel Valdez la ciudad de Puno con su columna, y la tropa á que debia incorporarse huyó hácia el Cuzco.—La guarnicion de Puno estuvo al mando del jeneral D. Rafael Maroto quien, siempre arbitrario, luego que supo la derrota de Ayacucho cojió sus pistolas y con sus asistentes se encaminó á la caja real, sacó de ella el dinero que quiso y se dirijió á la costa en busca de embarcacion que lo llevase á europa. En tal estado, el comandante D. Francisco Anglada y otros, que hasta ese momento habian hecho la guerra á la causa america-

na, sacando del depósito á los prisioneros, gritaron *viva la libertad*, y con la careta de patriotas trataban de invadir la provincia de la Paz; cuyo intento desconcertó la llegada del coronel Valdez.— El Virrey tristan, el presidente del Cuzco y todos los jefes realistas habian ya rendido uno tras otro las armas, acojiendose á la capitulacion de Ayacucho.

Reclamó el jeneral Sucre por la toma de Puno y pidió al jeneral Olañeta el cumplimiento de la capitulacion, en virtud de la cual fueron entregados al ejército Libertador todos los pueblos del Virreynato del Perú hasta el Desaguadero: se vió pues Olañeta obligado á dar órden para que se desocupase la provincia de Puno.

El conductor del reclamo teniente coronel D. Antonio Elizalde ayudante del jeneral Sucre, vino tambien autorizado para celebrar con el jeneral Olañeta un convenio bajo las bases siguientes:—1.ª que reconociese la independencia de América é hiciese cesar los males de la guerra, en cuyo caso quedaría mandando las provincias de Charcas, y tanto él como sus tropas pertenecerian al ejército libertador conforme á una proclama de Bolivar, que manifestó Elizalde (–) 2.ª que el partido de Tarapacá, que ocupaba Olañeta desde el año veintidos y habia incorporado al Rio de la Plata, continuase bajo sus órdenes; pero con la condicion de que el partido de Apolobamba quedase incorporado á la provincia de Puno; pudiendo salir de allí el subdelegado que era Abeleira, y los demas vecinos li-

(–) Vease el número sétimo del apéndice.

bremente por el Perú con sus familias y bienes, si lo tenian por conveniente.

Contestó Olañeta que se exijia de él un imposible, porque no estaba en sus atribuciones conceder lo que se pedía. Entónces el enviado Elizalde solicitó un armisticio por tiempo limitado, á lo que accedió Olañeta comicionando al gobernador intendente de la Paz coronel D José de Mendizabal é Imas para ajustarlo; y el 12 de Enero se firmó en la Paz una suspencion de hostilidades por el término de cuatro meses, que empezarian á correr desde el dia en que el jeneral Sucre ratificase el tratado.—No se ratificó por haber Sucre recibido órden del Libertador para pasar el rio Desaguadero.

El 16 de Enero proclamaron la independencia del Alto-Perú los cuerpos de tropas ecsistentes en Cochabamba en union del pueblo: nombraron de gobernador al D. D. Mariano Guzman y por su renuncia al coronel D. Saturnino Sanchez. (-) El teniente coronel D. Pedro Arraya con su escuadron de Santa Victoria y los Dragones Americanos salió á protejer en los pueblos de Chayanta igual pronunciamiento; y á consecuencia de estos sucesos dejó el jeneral Olañeta la ciudad de la Paz el dia 22, y se dirijió con solo dos ayudantes á Potosí donde tenia el resto de sus fuerzas.

Ocupó el jeneral D. José Miguel Lanza con su jente la ciudad de la Paz, y del 25 al 29 de Enero proclamó allí la independencia del Alto-Pe-

(-) Arjentino prisionero hecho por Moyano en el Callao, que cuando fué conducido á la Isla de Estebes fugó con otros del pueblo de Santa Rosa, y estuvo oculto allí.

y la libertad por la que sus hermanos mayo-
. en esa misma plaza y por esos mismos dias,
ɔian sido inmolados quince años antes. El segun-
batallon de Fernandinos, deponiendo del mando
su jefe Aguilera en el Vallegrande, hizo el pro-
ɔ pronunciamiento el dia 26, que fué seguido por
coronel Mercado en la ciudad de Santa-Cruz.
as tarde practicó semejante funcion en Chuquisa-
el coronel D. Francisco Lopez con los Drago-
s de la frontera.

El 1.° de Febrero habia entrado á Puno jeneral Sucre y sin detenerse abanzaba con el ército Libertador. Se manifestó entónces una fer-entacion sorda del peligro que amenazaba al Alto-'erú, de ser uncido al carro anárquico que traba-jaba las provincias del Rio de la Plata: con este motivo salió de Oruro el D. D. Casimiro Olañeta en busca del jeneral Sucre y decirle—que la mision del ejército Libertador no podia ser otra que la de protejer á los habitantes de sud América para que, reasumiendo sus imprescriptibles derechos desidan legal y libremente de su futura suerte: que si reconocia la independencia que acaba de proclamar el Alto-Perú, éste solo acto de justicia concluiria la guerra, y coronaría los laureles de la gloriosa victoria de Ayacucho. A la penetracion del jeneral Sucre no se podia ocultar que, ese grito unánime era el sentimiento dominante de estos pueblos y formado una opinion jeneral, sin embargo, lo detenia la consideracion de haberse mezclado en ello la fuerza armada, cuya divisa es la obediencia y cuyo instituto es meramente pasivo.

El siete de Febrero llegó el jeneral Sucre á la Paz donde viendo las cosas á mejor luz declaró: *que al pasar el Desaguadero el ejército Liber-*

tador, su único objeto era redimir las provincias del Alto-Perú de la opresion española, dejandolas en posecion de sus derechos. Entónces el Doctor Olañeta consiguió diese en esa ciudad el famoso decreto de 9 de Febrero, por el que mandó que una asamblea de diputados elejidos por las provincias del Alto-Perú se reuniese en Oruro el 19 de Abril, y desidiera libremente de su suerte; y que, *toda intervencion de la fuerza armada en las desiciones de esta asamblea, haría nulos los actos en que se mezcle el poder militar, con este fin se procurará que los cuerpos del ejército esten distantes de Oruro (–).*

La columna que el coronel Valdez llevó á Puno entró en cuadro á Potosí, cuando el jeneral Olañeta se ocupaba en arreglar los cuerpos de tropa que le quedaban. Conociendo éste que el número de sus soldados, tan acostumbrados á las privaciones y á los peligros, menguaba con una rapidez alarmante por la desercion, y que el desaliento era jeneral en su reducido ejército, convocó un consejo de todos los jefes, al que no asistió para que sus individuos deliberásen con mas libertad.— Les preguntó, si se continuaria haciendo la guerra en las circunstancias en que se hallaban, ó si convenia capitular: que en este caso estaba seguro de alcanzar un tratado tanto ó mas honroso que el de

(–) Coleccion oficial, tomo primero, primer volumen número 1°. Se ha reprochado al Señor Casimiro Olañeta esta marcha calificándola por desercion de la causa de su tio el jeneral. Los que eso han dicho afectan ignorar ó han olvidado que siempre fué un patriota ecsaltado, partidario ardiente de la independencia del Alto-Perú, y que esa alma de fuego es incontenible cuando cree que la razon está de su parte. Sobre todo, justo es reconocer que el Señor Olañeta prestó á su patria en aquella época un servicio de la mas alta importancia.

Ayacucho; y si elejian la guerra le propusieran un plan de operaciones, indicandole los medios para llevarlo al cabo.

El consejo opinó por la guerra menos el honrado coronel D. Jose de Mendizabal; y el plan de campaña lo presentó el comandante D. Francisco Maria del Valle ayudante del jeneral Valdez, que á principios del mes de Febrero de este año pidió con encarecimiento y obtuvo servicio en las filas del jeneral Olañeta. (–) Por acuerdo de ese consejo se mandó á la ciudad de la Plata al coronel D. José María Valdez ó Barbarucho con los restos de su rejimiento infanteria de la Union, á Cotagaita el batallon Cazadores, y á Tumusla el de Chichas.

Dejó el jeneral Olañeta el pueblo de Potosí el 28 de Marzo á medio dia, y al anochecer ocupó la plaza la caballería mandada por el teniente coronel D. Pedro Arraya, que vino á la vanguardia del ejército Libertador: éste llegó al siguiente dia 29 á las tres de la tarde. Impuesto el jeneral Sucre del número de tropas que habian salido y del estado en que iban, trató de enviar cerca del jeneral Olañeta una persona que mereciese su confianza, con el fin de persuadirlo á que capitulase bajo las condiciones que quisiese, con tal que estuvieran dentro de los límites de sus facultades: al efecto habló al Dr. Urcullu, y mientras se disponia á ello llegó la noticia de la muerte del jeneral Olañeta acaecida en Tumusla el dia 2 de Abril.—Se sublevó el batallon campado á la orilla derecha del rio, se lo avisaron

(–) Inmediatamente escribió al jeneral Sucre ofreciendole sus servicios.

al jeneral que estaba en la casa de la otra banda y cuando salió á cerciorarse, el único tiro de fusil que se disparó por un soldado cuyo nombre se ignora, acabó con la vida del jeneral.

Despues de este acontecimiento el coronel D. José Maria Valdez, otros jefes y oficiales de la division del jeneral Olañeta pidieron se les comprendiera en la capitulacion de Ayacucho, y otorgada que fué su solicitud por el jeneral Sucre, recibieron los que quisieron sus pasaportes para la peninsula. *(–)*—Ecsaló, pues, su último aliento el partido realista en el Alto-Perú.

El siete de Abril recibió el jeneral Sucre un pliego enviado por el jeneral Arenales, quien le hizo saber desde Tupiza la comision que habia recibido del gobierno de Buenos-Ayres.—Luego que éste supo la victoria de Ayacucho decretó lo que sigue: "siendo conveniente al interes jeneral de las Provincias Unidas el acelerar por todos los medios posibles el término de la guerra y el hacer que cuanto antes recuperen su libertad las cuatro provincias del Alto Perú hasta el Desaguadero, con estos objetos el gobernador encargado del poder ejecutivo de las provincias del Rio de la Plata ha venido en autorizar al Senor D. Juan Antonio Alvarez de Arenales gobernador y capitan jeneral de la provincia de Salta, para que ajuste las convencio-

(–) La capitulacion de Ayacucho fué para los españoles el áncora de la esperanza, sin embargo se vituperó en la peninsula. Ciertos hombres querían prolongar inutilmente las calamidades en América; y que fuesen víctimas estériles tantos ilustres jefes que sobrevivieron á tamaño contraste, para que en España no hubiese quienes defendieran los derechos de Isabel II, ni la causa de la razon y de los principios.

nes que crea necesarias con el jefe ó jefes que mandan las fuerzas españolas, que ocupan las dichas cuatro provincias hasta el Desaguadero, *sobre la base de que éstas han de quedar en la mas completa libertad para que acuerden lo que mas convenga á sus intereses y gobierno &a.*—Dado en Buenos-Ayres á 8 de Febrero de 1825.—Heras.—Manuel José Garcia".

Sucre le contestó, que ya no ecsistian fuerzas españolas en estas provincias ni jefe alguno que las mandase; que en ellas habia concluido la guerra de independencia, y concluido tambien la mision del ejército Libertador en el Alto-Perú. Que podia pasar á entenderse con los diputados convocados, precisamente para que acuerden lo que mas convenga á sus intereses y gobierno; pues él con sus tropas se trasladaba al otro lado del rio Desaguadero.

Comunicada á los cuerpos del ejercito Libertador la órden de marcha hasta el Perú, se conmovió el pueblo entero de Potosí y pidió su detencion, siquiera mientras la asamblea se reuniese y se supieran sus resultados. (-) Por fortuna del pais, recibió Sucre en esos momentos una resolucion del congreso constituyente del Perú fecha 23 de Febrero de 1825, y consiguiente órden del Libertador para que interin desidían de su suerte estas provincias quedasen sujetas á la autoridad del jeneral en jefe.

Un terrible sacudimiento acababa de sufrir el Alto-Perú desde un estremo al otro, y todos los elementos eran de destruccion. Gran parte de las

(-) Vease el número octavo del apéndice.

tropas del finado Olañeta se habia retirado del servicio ó lisenciado de hecho, conservando aun las armas en su poder: una columna de arjentinos habia venido con el jeneral Arenales; y los caudillos que en estas provincias habian sobrevivido á la revolucion, justamente engreidos, no prestaban obediencia á otro que no fuese el vencedor de Ayacucho, objeto de veneracion para todos.—Si en esas circunstancias hubiese faltado la influencia moral que el jeneral Sucre ejercía en ellos, el país infaliblemente se habria anarquizado.

Se decretó que la reunion de la asamblea tuviese lugar en Chuquisaca el 24 de Junio. Pasaron á esa ciudad Arenales y Sucre, quien mandó los cuerpos de tropa á Oruro, Cochabamba y la Paz á donde tambien él se dirijió, dejando el mando de la provincia de la Plata en el jeneral Arenales. Al partir habló á la asamblea en el sentido mas juicioso, como quien deseaba la dicha de estos pueblos y se hallaba independiente de pretenciones y partidos. *Vuestro decoro, dijo, no consiente recordar agravios ni mancillar los dias de gozo con ideas de venganza: enhorabuena que mientras se combatia y las heridas de la Patria estaban recientes se mirase con encono á los que las habian causado; pero conservar esa misma actitud de odio despues de acabada la guerra es inhumanidad, es fiereza. Tan contrario es á la razon el detestar á un hombre porque no piensa como nosotros, como por no haber nacido bajo de un mismo techo, ó no haber aprendido un mismo idioma.*— El jenio que fijó los destinos de los Estados sud Americanos demostraba con sus palabras y todavía mas con sus obras, que toda su ambicion se limitaba á dejar á sus semejantes en el goze de sus

derechos. ¡Espíritu benéfico del que elevado á mayor altura de los tronos se acercaba á la Divinidad!

Estando la asamblea discutiendo, con detenimiento y en la calma de las pasiones, sobre lo que mas convenia á la suerte del Alto-Perú, recibió dos decretos: uno del congreso de Buenos-Ayres fecha 9 de Mayo de 1825, por el que ordenó al Poder ejecutivo destinára una legacion caracterizada para que á nombre de la nacion Arjentina felicite al Libertador, y tambien para que se entienda con la asamblea convocada por el Gran Mariscal de Ayacucho, *reconociendo por base que aunque las cuatro provincias del Alto-Perú han pertenecido siempre á este estado, es la voluntad del congreso jeneral constituyente que ellas queden en plena libertad para disponer de su suerte segun crean convenir mejor á sus intereses y felicidad.* El otro decreto era del Libertador dado en Arequipa el 16 del mismo Mayo disponiendo, que la determinacion de la asamblea no recibiese *ninguna sancion* hasta que de nuevo se instale el congreso del Perú en el año 26, y que entre tanto las provincias del Alto-Perú no tengan *otro centro de autoridad que la de aquel gobierno.*

Grande fue el alarma que produjo la inesperada resolucion del jeneral Bolivar: no obstante, la asamblea declaró por unánime voto que las provincias del Alto-Perú se erijian en estado independiente de todas las naciones, tanto del viejo como del nuevo mundo (-). En seguida nombró una diputacion de su seno compuesta de los Señores doctores D. Casimiro Olañeta, D. José Maria Men-

(-) Vease el número nono del apéndice.

dizabal y D. Hilarion Fernandez, para que encontrando al Libertad le hicieran presente: que ningun derecho tenia el Perú sobre estas provincias para sancionar ó no sus determinaciones, porque si algunas veces las ocupó por la fuerza á nombre del Rey, habia sido constantemente repelido por la misma fuerza, hasta haber sacudido en el año próximo pasado toda intervencion suya en sus negocios. Que tanto el congreso de Buenos-Ayres como el Poder ejecutivo de esa República, á la que por ley y por actos voluntarios estuvieron unidas estas provincias, liberal y jenerosamente habian decretado quedasen en completa libertad para disponer de su suerte como les convenga. Que el ejército libertador no habia tenido necesidad de quemar un solo cartucho en defensa de estos pueblos desde que cruzó el Rio Desaguadero; debiendo el Alto-Perú á sus propios esfuerzos verse libre de enemigos.

Se encargó tambien la comision de presentarle al Libertador un decreto de la asamblea— Instruidos los diputados de que la gloria era el móvil de todas las acciones de Bolivar, procuraron inclinarlo á su favor lisonjeando ese vehemente y elevado deseo: decretaron que la República llevase el nombre de Bolivar; que en razon de la ilimitada confianza que tenian en el Libertador de Colombia y del Perú le reconocian por padre, Protector y presidente de ella; que su retrato se colocase en todos los establecimientos públicos, y que el dia de su natalicio fuese de fiesta cívica en el pais, lo que tendria efecto despues de su vida.

Los enviados hallaron en la ciudad de la Paz al Libertador; y este mui satisfecho y agradecido contestó, que siempre respetaría ese pronunciamiento tan legal y solemne: ofreció ademas em-

plear todo su valer para con la República peruana, á fin de que por medio de un tratado cediese ésta á la nueva nacion el puerto de Arica y el litoral de Tarapacá en el mar pacífico (–). Han pretendido algunos escritores que Bolivar, á fuer de dictador del Perú debió señalar con la punta de su espada los límites de Bolivia: error indisimulable. Bolivar conoció el siglo en que vivia, y estaba con otro siglo adelante de sus contemporáneos para aventurarse á eso; mucho mas cuando la constitucion del Perú designaba las provincias de que se componia la República, espresando que los confines de su territorio eran los que tuvo el Virreinato.

Aceptando Bolivar el nombramiento de presidente hecho por la asamblea, pidió á esta que antes de disolverse elijiese una comision con la cual pueda consultar sus providencias. En su consecuencia se formó una diputacion permanente, compuesta de los Señores DR. D. Juan Manuel Montoya diputado por Potosí, D. José Manuel Tames diputado por Cochabamba, D. Rafael Monje diputado por la Paz, DR. D. Antonio Vicente Seoane diputado por Santa-Cruz, presidente de ella DR. D. Manuel Maria Urcullu diputado por Charcas, y de Secretario á D. José Ignacio Sanjines diputado por Potosí. Esta junta daba su parecer por escrito en todos los asuntos sometidos á su consejo.

Varios Diputados pusieron en conocimiento de la asamblea que las provincias que represen-

(–) Cumplió su oferta, y el tratado de límites que encerraba el porvenir material de la República se celebró, con ventaja de los dos Estados: si no se ratificó culpa fue de un hijo bastardo de Bolivia, que trabajaba por despojarla alevosamente de su nacionalidad é independencia.

taban exijian de ellos qué, por todos los medios posibles procurasen conseguir que el Gran Mariscal de Ayacucho quedase en el pais, como el único que podia salvarlas de las convulciones y calamidades de la anarquía. La asamblea que pensaba del mismo modo pidió al Libertador interponga sus respetos con el gobierno de Colombia, al efecto de que el jeneral D. Antonio José de Sucre se encargase de rejir estos pueblos, por todo el tiempo preciso para consolidar la existencia de la República Boliviana; y que para el propio objeto, siquiera por el término de dos años quedasen tambien á las órdenes de dicho jeneral dos mil hombres del ejército libertador.

El 6 de Octubre se declaró disuelta la asamblea, aplazando para el 25 de Mayo del año siguiente la reunion del congreso, y pidiendo un proyecto de constitucion á Bolivar. Este salió de Po'o í el 1.° de Noviembre y entró con solemnidad y aplausos á Chuquisaca el dia 4: recibió dignamente en esa ciudad á los Señores DR. D. José Miguel Dias Veles y jeneral D. Carlos Alvear enviados por la República Arjentina, y despues se dedicó sin traba alguna á acordar y decretar las medidas de administracion que el pais reclamaba. Antes habia mandado desde la Paz con fecha 29 de Agosto que se observasen los decretos dictados en el Perú, prohibiendo el que se exija servicio alguno personal de los Indios, sin precedente contrata libre con ellos, y ordenando que no se les grave mas que á los ciudadanos en las ocupaciones de obras públicas; ni se les obligue á recibir por su trabajo cualesquiera efectos contra su voluntantad.

En el número de los decretos dados por el Libertador en Chuquisaca son notables por su natu-

raleza ó por su trasendencia los siguientes. El primero que consultó con la diputacion permanente fué la abolicion del tributo que pagaban los Indios: estaba fuertemente persuadido de que era el escándalo y la injusticia mayor conservar en esa especie de vasallaje á los orijinarios dueños de esta tierra, que acababan de hacer tantos y tan costosos sacrificios por la causa de la libertad. El gobierno de Buenos-Ayres los habia librado de esa carga, y lo que era mas todavía las cortes de Cadiz declarando á los Americanos y Españoles iguales en derechos, declararon tambien con fecha 13 de Marzo de 811, *exentos del tributo á los Indios y demas castas de las provincias de América.* Abrogó pues las leyes relativas al tributo, y dispuso se estableciera una contribucion personal moderada, que no pasaba de tres pesos al año, repartida entre todos los bolivianos, bajo las bases y con las modificaciones contenidas en la Instruccion para el empadronamiento de Indios.

Deseando Bolivar mejorar las costumbres de la casta indíjena é ilustrarla, trató de reunir capitales suficientes con el nombre de fondos de *Beneficencia* para costear escuelas, colejios, establecimientos de artes, hospitales, casas de huérfanos y otras para albergar y mantener á los pobres é inválidos.— En obsequio de la verdad debe decirse, que el proyecto del Libertador para estos fines solo comprendia las cuantiosas fincas de la caja de censos ó comunidades de Indios, y los bienes de la obra pia fundada por Don Lorenzo Aldana en favor de los naturales del partido de Paria: la Diputacion permanente fué la que agregó á este fondo las capellanias, cofradias, mandas y otras fundaciones que no perteneciesen á familias por sangre

ó por llamamientos, y aun las rentas de los monasterios que se suprimirian.—Las ideas filosóficas del siglo diez y ocho introdujeron la licencia, y el ejemplo de lo sucedido en España facinó á los que hacian el aprendizaje de Estadistas.

Los enviados de la República Arjentina solicitaron que el partido de Tarija se entregase á la provincia de Salta, á quien decian pertenecer; y el Libertador nombró al Dr. Manuel Maria Urcullu para que se entendiera con ellos sobre el particular—El año de 1807, se instaló el obispado de Salta y la bula ereccional, demarcando la jurisdiccion de esa Diócesis, comprendió en ella el partido de Tarija, dejándolo en cuanto á lo civil dependiente de la provincia de Potosí, conforme á lo prevenido por el artículo primero de la Ordenanza de Intendentes.

Nada de irregularidad ó rareza tenia esto en los Estados católicos, pues las Diócesis eclesiásticas se estendian casi siempre á dos ó mas provincias ó Departamentos. En el virreynato de Buenos-Ayres, el Tucuman y Salta dependian del obispado de Córdova, y del Arzobispado de la Plata las provincias de Potosí y Cochabamba. Sucedia lo propio en distintos virreynatos, y sin ir mui lejos se encontraba que los pueblos de Azángaro, Chucuito y otros situados á la banda del Desaguadero dependian en lo eclesiástico del obispado de la Paz, y en lo civil del virreynato del Perú. La ciudad de Mendoza y toda la provincia de Cuyo situada al lado Oriental de la cordillera de los Andes, estaba sujeta en lo eclesiástico al obispado de la Concepcion del Penco que está á la orilla del mar en Chile, y en lo civil al Virrey de Buenos-Ayres.

La Municipalidad de Tarija habia repre-

sentado y pedido á la corte impetrase la revocacion de la bula, en la parte que la sometía al obispado de Salta; alegando, que para ocurrir los habitantes del pais por sus necesidades espirituales á la ciudad de la Plata, solo andaban de ochenta á noventa leguas por caminos bien poblados como eran los de Cinti y los de Chichas; mientras que para ir á Salta tenian que hacer ciento treinta y tantas de inmensos despoblados y con la cordillera por medio. Que estando Tarija por su situacion geográfica enclavada entre los partidos de Cinti y Chichas, con estos hacia todo su comercio espendiendo sus granos y carnes saladas ó en pie; lo que nunca podria hacer con los pueblos de la provincia de Salta, ya porque abundaban de esos artículos, y ya por las dificultades del viaje. Que sus hijos se hallaban educando en los colejios de Chuquisaca, de los que carecia aun la ciudad de Salta, y otras razones mas. Esta representacion llegó á Madrid cuando no habia Rey en España ni Papa en Roma, porque á los dos los tenia Napoleon prisioneros en Francia: mas tarde las atenciones de la guerra no habian dado lugar para pensar en semejantes arreglos.

En tal estado de cosas, el resultado de las conferencias no podia conducir á otro acomodamiento que á dejarlas en el ser que estuvieron al principio de la guerra; esto es, que Tarija perteneciera en lo eclesiástico al obispado de Salta, hasta que su Santidad único juez competente en la materia resolviese; y en los negocios civiles al gobierno de Potosí; puesto que aquellas jentes no eran rebaños para disponer de ellas contra su voluntad. Disgustados de esa propuesta los Señores de la lega-

cion Arjentina llevaron sus reclamos á Bolivar; y como este los apreciaba y deseaba complacerlos, ó quizás porque creyó evitar así inconvenientes de otro jénero, convino en que el partido de Tarija estuviera en todo suvordinado á la provincia de Salta—Esta medida como todas las que son violentas duró mui poco, porque los tarijeños sacudieron su dependencia de Salta por una revolucion, y mandaron sus diputados el año 25 al congreso de Chuquisaca, que no ratificó el convenio del Libertador. Y lo peor fué que de hecho se separaron tambien de la dependencia eclesiástica, sin que hasta ahora se haya tratado de remediar ese mal.

Descuido semejante ha habido respecto al partido de Sicasica agregado pocos dias despues al Obispado de la Paz, por una mera órden del 31 de Diciembre. (–) La designacion de límites hecha á la intendencia era y es defectuosísima: segun la ordenanza la provincia de la Plata tenia por distrito el del Arzobispado, ecepto lo señalado á Potosí; de modo que por el sud para ir á Cinti, que linda con la República Arjentina, es menester atravesar el partido de Porco perteneciente á Potosí; y por el norte era preciso pasar por Chayanta que tambien es de Potosí para llegar hasta Calamarca cerca de la Paz. El retardo que tales inconvenientes ocasionaban en la comunicacion del intendente con sus subalternos motivó la órden, reducida á que provisionalmente y mientras se hacia la conveniente division de los departamentos, los curatos del partido de Sicasica se separasen del Arzobispado y se incorporasen al Obispado de la Paz.

(–) Coleccion oficial tomo primero, primer volúmen folio 113.

La diputacion permanente opinó por esta medida con calidad de darse cuenta al Papa, para no poner en conflicto la conciencia de los prelados, ni obligarlos á recúrrir á interpretaciones poco legales, como son siempre las providencias que toma la potestad civil en estas materias. La Iglesia jamas ha negado que sus disposiciones ni sus bienes puedan sufrir alteraciones, modificaciones y reducciones; pero ha reclamado siempre el que no se ejecuten de lijero, que no se olviden los principios eternos de justicia, y el que la autoridad temporal no proceda sin acuerdo de la eclesiástica.

Iba á reunirse el congreso del Perú, y debiendo el Libertador devolverle el mando que le habia confiado, se despidió del pueblo Boliviano el 1°. de Enero de 826. (–) "Parto para la ca-
" pital de Lima, dijo; pero lleno de un profun-
" do dolor, pues me aparto momentáneamente
" de vuestra patria, que es la patria de mi
" corazon y de mi nombre—ciudadanos: vues-
" tros representantes me han hecho confianzas in-
" mensas, y yó me glorío con la idea de poder
" cumplirlas, en cuanto dependa de mis facultades.
" Sereis reconocidos por una Nacion Independien-
" te, recibireis la Constitucion mas liberal del mun-
" do, vuestras leyes orgánicas serán dignas de la
" mas completa civilizacion; el Gran Mariscal de
" Ayacucho está á la cabeza de vuestros negocios,
" y el 25 de Mayo prócsimo será el dia en que
" Bolivia sea—Yó os lo prometo".

(–) En este mismo dia se despidió públicamente del Libertador el jeneral Alvear, que regresó á Buenos.-Ayres: el Señor Diaz Velez quedó de Ministro residente.

Hai hombres destinados por la naturaleza para gobernar á los pueblos, á causa del conjunto de virtudes con que el Cielo los ha dotado: ellos son raros, y deben por lo mismo formar el orgullo de su nacion. El Exmo. Señor D. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, que ya habia fijado la grata espectacion de la América meridional, y persuadido la lisonjera idea de que el heroismo no estaba consignado á los climas de Grecia y Roma, fué ciertamente uno de esos seres privilejiados.



APÉNDICE.

NÚMERO PRIMERO.

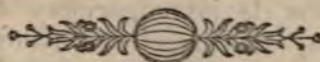
Acta de independencia de las Provincias Unidas en Sud América.

EN la benemérita y mui digna ciudad de San Miguel de Tucuman á nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discuciones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y desidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los reyes de España; los representantes sin embargo consagraron á tan árduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interes que demanda la suerte suya, la de los pueblos representados y posteridad; á su término fue-

ron preguntados.—¿Si querian que las Provincias de la Union fuesen Nacion libre é independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno á uno reiteraron susesivamente su unánime y espontáneo desidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinacion siguiente.——

Nos los representantes de las Provincias Unidas de Sud América reunidos en Congreso Jeneral, invocando al Eterno que preside al Universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, á las Naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é induvitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, é investirse del alto carácter de una Nacion libre é independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con ámplio y pleno poder para darse las formas que ecsija la justicia, é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama.—Comuníquese á quienes corresponda para su publicacion, y en obsequio del respeto que se debe á las Naciones, detállese en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion.—Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso, y refrendada por nuestros diputados secretarios.—Francisco Narciso de Laprida diputado por San Juan, Presidente.—Mariano Boedo, Vice-Presidente, diputado por Salta.—Dr. Antonio Saenz, diputado por Buenos-Ayres.—Dr. José Darreguira, diputado por Buenos-Ayres.—Fr. Cayetano José Rodriguez, diputado por Buenos-Ayres.—Dr. Manuel Antonio Acevedo, diputado por Catamarca.—Dr. José Ignacio Gorriti, diputado por Salta.—Dr. José Andres Pa-

checo de Melo, diputado por Chichas.—Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante, diputado por la de Jujuy y su territorio.—Eduardo Perez Bulnes, diputado por Córdova.—Tomas Godoy Cruz, diputado por Mendoza.—Dr. Pedro Miguel Araos, diputado por la capital del Tucuman.—Dr. Esteban Agustin Gazcon, diputado por la provincia de Buenos-Ayres.—Pedro Francisco Uriarte, diputado por Santiago del Estero.—Pedro Leon Gallo, diputado por Santiago del Estero.—Pedro Ignacio Rivera, diputado de Misque.—Dr. Mariano Sanchez de Loría, diputado por Charcas.—Dr. Pedro Ignacio Castro Barros, diputado por Rioja.—Licenciado Jerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, diputado por Córdova.—Dr. José Colombres, diputado por Catamarca.—Dr. José Ignacio Thames, diputado por Tucuman.—Fr. Justo de Santa María Oro, diputado por San Juan.—José Antonio Cabrera, diputado por Córdova. Dr. Juan Agüstin Maza, diputado por Mendoza.—Tomas Manuel Anchorena, diputado de Buenos-Ayres.—José María Serrano, diputado por Charcas, Secretario. Juan José Passo, diputado por Buenos-Ayres, Secretario.



NUMERO SEGUNDO.

Manifiesto que hace á las Naciones el Congreso Jeneral Constituyente de las Provincias Unidas de Sud América, sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles, y motivado la declaracion de su independencia.

EL honor es la prenda que aprecian los mortales mas que su propia ecsistencia, y que deben defender sobre

todos los bienes que se conocen en el mundo, por mas grandes y sublimes que ellos sean. Las Provincias Unidas del Rio de la Plata han sido acusadas por el gobierno español de rebelion y de perfidia ante las demas Naciones, y denunciado como tal el famoso acto de emancipacion, que espidió el Congreso Nacional en Tucuman á 9 de Julio de 1816: se les imputa ideas de anarquía, y miras de introducir en otros paises principios sediciosos, al tiempo mismo de solicitar la amistad de esas mismas Naciones y el reconocimiento de este memorable acto para entrar en su rol. El primer deber entre los mas sagrados del Congreso Nacional es apartar de sì tan feas notas y defender la causa de su pais, publicando las crueldades y motivos que impulzaron la declaracion de independencia. No es ciertamente este paso un sometimiento que atribuya á otra potestad de la tierra el poder de disponer de la suerte, que le há costado á la América torrentes de sangre, y toda especie de sacrificios y amarguras. Es una consideracion importante, que debe á su honor ultrajado y al decoro de las demas naciones.

Presindimos de investigaciones á cerca del derecho de conquista, de concesiones pontìficias, y de otros títulos en que los españoles han apoyado su dominacion: no necesitamos acudir á unos principios que pudieran sucitar contestaciones problemáticas, y hacer revivir cuestiones que han tenido defensores por una y otra parte. Nosotros apelamos á hechos que forman un contraste lastimoso de nuestro sufrimiento con la oprecion y sevicia de los españoles. Nosotros mostrarémos un abismo espantoso que España abria á nuestros pies, y en que iban á precipitarse estas provincias, si no se hubiera interpuesto el muro de su emancipacion. Nosotros en fin daremos razones que ningun racional podrá desconocer, á menos que las encuentre para persuadir á un pais que renuncie para siempre á toda idea de felicidad, y adopte por sistema la ruina, el oprovio y la paciencia. Pongamos á la faz del mundo este cuadro que nadie puede mirar sin penetrarse profundamente de nuestros mismos sentimientos.

Desde que los españoles se apoderaron de estos paises prefirieron el sistema de asegurar su dominacion esterminando, destruyendo y degradando. Los planes de esta debastacion se pusieron luego en planta, y se han continuado sin intermicion por espacio de trecientos años. Ellos principiaron por asesinar á los Monarcas del Perú y despues hicieron lo mismo con los demas régulos y primados que encontraron. Los habitantes del pais, queriendo contener tan feroces irrupciones, entre la gran desventaja de sus armas fueron víctimas del fuego y del fierro, y dejaron sus poblaciones á las llamas que fueron aplicadas sin piedad ni distincion por todas partes.

Los españoles pusieron entónces una barrera á la poblacion del pais, prohibieron con leyes rigurosas la entrada de estranjeros, limitaron en lo posible la de los mismos españoles, y la facilitaron en estos últimos tiempos á los hombres criminosos, á los presidarios y á los inmorales que convenia arrojar de su península. Ni los vastos pero hermosos desiertos que aquí se habian formado con esterminio de los naturales; ni el interes de lo que debia rendir á España el cultivo de unos campos tan feraces como inmensos; ni la perspectiva de los minerales mas ricos y abundantes del Orbe; ni el aliciente de innumerables producciones desconocidas hasta entónces las unas, preciosas por su valor inestimable las otras, y capaces todas de animar la industria y el comercio, llevando aquella á su colmo y este al mas alto grado de opulencia; ni por fin el tortor de conservar sumerjidas en desdicha las rejiones mas deliciosas del globo, tuvieron poder para cambiar los principios sombríos y ominosos de la corte de Madrid. Centenares de leguas hay despobladas é incultas de una ciudad á otra. Pueblos enteros se han acabado quedando sepultados entre las ruinas de las minas, ó pereciendo con el antimonio bajo el diabólico invento de la mita; sin que hayan bastado á reformar este sistema esterminador ni los lamentos de todo el Perú, ni las muy enérjicas representaciones de los mas celosos ministros.

El arte de esplotar los minerales, mirado con abandono y apatía, ha quedado entre nosotros sin los progresos que ha tenido entre las naciones cultas; así las minas mas opulentas, trabajadas casi á la brusca, han venido á sepultarse por haberse desplomado los cerros sobre sus bases, ó por haberse inundado de agua las labores y quedado abandonadas. Otras producciones raras y estimables del pais se hallan todavía confundidas en la naturaleza, sin haber interesado nunca el celo del gobierno: si algun sabio observador ha intentado publicar sus ventajas, ha sido reprendido por la corte y obligado á callar, por la decadencia que podian sufrir algunos artefactos comunes de España.

La enseñanza de las ciencias era prohibida para nosotros, y solo se nos concedieron la gramática latina, la filosofía antigua, la teolojía y la jurisprudencia civil y canónica. Al Virrey D. Joaquin del Pino se le llevó muy á mal que hubiese permitido en Buenos-Ayres al Consulado costear una cátedra de náutica; y en cumplimiento de las órdenes que vinieron de la corte se mandó cerrar el áula, y se prohibió enviar á Paris jóvenes, que se formasen buenos profesores de química para que aqui la enseñazen.

El comercio fué siempre un monopolio esclusivo entre las manos de los comerciantes de la península, y las de los consignatarios que mandaban á América. Los empleos eran para los españoles, y aunque los americanos eran llamados á ellos por las leyes, solo llegaban á conseguirlos raras veces, y á costa de saciar con inmensos caudales la codicia de la corte. Entre ciento y sesenta Virreyes que han gobernado las Américas, solo se cuentan cuatro americanos; y de seiscientos y dos capitanes jenerales y gobernadores, á esepcion de catorce los demas han sido todos españoles. Proporcionalmente sucedia lo mismo con el resto de empleos de importancia, y apenas se encontraba alguna alternativa de americanos y españoles entre los escribientes de las oficinas.

Todo lo disponia así la España para que prevaleciese en América la degradacion de sus naturales. No le convenia que se formasen sabios, temerosa de

que se desarrollasen jenios y talentos capaces de promover los intereses de su patria, y hacer progresar rápidamente la civilizacion, las costumbres y las disposiciones exelentes de que están dotados sus hijos. Disminuia incesantemente las poblaciones, reselando que algun dia fuese capaz de emprender contra su dominacion sostenida por pequeñísimo número de brazos para guardar tan varias y dilatadas rejiones. Hacía el comercio esclusivo, porque sospechaba que la opulencia nos haria orgullosos y capaces de aspirar á libertarnos de sus vejaciones. Nos negaba el fomento de la industria, para que nos faltasen los medios de salir de la miseria y pobreza; y nos escluia de los empleos para que todo el influjo del pais lo tuviesen los peninsulares, y formasen las inclinaciones y habitudes necesarias á fin de tenernos en una dependencia, que no nos dejase pensar, ni proceder sino segun las formas españolas.

Era sostenido con teson este sistema por los Virreyes: cada uno de ellos tenia la investidura de un Visir: su poder era bastante para aniquilar á todo el que osase disgustarlos; por grandes que fuesen sus vejaciones debian sufrirse con resignacion, y comparaban superticiosamente sus satélites y aduladores con los efectos de la ira de Dios. Las quejas que se dirijian al trono ó no se percibian en el dilatado camino de millares de leguas que tenian que atravesar, ó eran sepultadas en las cobachuelas de Madrid por los deudos y protectores de estos proconsules. No solamente no se suavizó jamas este sistema, pues ni habia esperanza de poderlo moderar con el tiempo.

Nosotros no teniamos influencia alguna directa ni indirecta en nuestra lejislacion: ella se formaba en España, sin que se nos concediese el derecho de enviar procuradores para asistir á su formacion y representar lo conveniente, como tenian las ciudades de España. Nosotros no la teniamos tampoco en los gobiernos que podian templar mucho el rigor de la ejecucion. Nosotros sabiamos que no se nos dejaba mas recurso que el de la paciencia, y que para el que no se resignase á todo trance no era castigo

suficiente el último suplicio, porque ya se habia inventado en tales casos tormentos de nueva y nunca vista crueldad, que ponian en espanto á la misma naturaleza.

No fueron tan repetidas ni tan grandes las sinrazones que conmovieron á las provincias de Holanda, cuando tomaron las armas para desprenderse de la España: ni las que tuvo el Portugal para sacudir el mismo yugo, ni las que pusieron á los suizos bajo la direccion de Guillermo Tell para oponerse al Emperador de Alemania; ni las de los Estados Unidos de Norte América, cuando tomaron el partido de resistir los impuestos que les quiso introducir la Gran Bretaña, ni las de otros muchos paises que sin haberlos separado la naturaleza de su metrópoli, lo han hecho para sacudir un yugo de fierro, y labrar su felicidad. Nosotros sin embargo, separados de España por un mar inmenso, dotados de diferente clima, de distintas necesidades y habitudes, y tratados como rebaños de animales, hemos dado el ejemplo singular de haber sido pacientes entre tanta degradacion: permanecimos obedientes cuando se nos presentaban las mas lisonjeras coyunturas de quebrar su yugo y arrojarlo á la otra parte del Occeano.

Hablamos á las Naciones del mundo, y no podemos ser tan impudentes que nos propongamos engañarlos en lo mismo que ellas han visto y palpado. La América permaneció tranquila todo el periodo de la guerra de susecion, y esperó á que se desidiese la cuestion por que combatian las casas de Austria y Borbon, para correr la misma suerte de España. Fué aquella una ocasion oportuna para redimirse de tantas vejaciones; pero no lo hizo, y antes bien tomó el empeño de defenderse y armarse por sí sola, para conservarse unida á ella. Nosotros, sin tener parte en sus desavenencias con otras naciones de europa, hemos tomado el mismo interes en sus guerras, hemos sufrido los mismos estragos, hemos sobrellevado sin murmurar todas las privaciones y escaceses, que nos inducian su nulidad en el mar y la incomunicacion en que nos ponian con ella.

Fuimos atacados en el año de 1805: una espe-

dicion inglesa sorprendió y ocupó la capital de Buenos-Ayres por la imbecilidad é impericia del Virrey, que aunque no tenia tropas españolas, no supo valerse de los recursos numerosos que se le brindaban para defenderlas. A los cuarenta y cinco dias recuperamos la capital, quedando prisioneros los ingleses con su jeneral, sin haber tenido en ello la menor parte el Virrey. Clamamos á la corte por ausilios para librarnos de otra nueva invasion que nos amenazaba; y el consuelo que se nos mandó fué una escandalosa real órden en que se nos previno, que nos defendieramos como pudiesemos.

El año siguiente fué ocupada la Banda Oriental del Rio de la Plata por una espedicion nueva y mas fuerte, sitiada y rendida por asalto la plaza de Montevideo: allí se reunieron mayores fuerzas británicas, y se formó un armamento para volver á invadir la capital, que efectivamente fué asaltada á pocos meses; mas con la fortuna de que su esforzado valor venciese al enemigo en el asalto, obligándolo con tan brillante victoria á la evacuacion de Montevideo y de toda la Banda Oriental.

No podia presentarse ocasion mas alagüeña para habernos hecho independientes, si el espíritu de rebelion ó de perfidia hubieran sido capaces de afectarnos, ó si fueramos suseptibles de los principios sediciosos y anárquicos que se nos han imputado. ¿Mas para qué acudir á estos pretestos? Razones mui plausibles tuvimos entónces para hacerlo. Nosotros no debiamos ser indiferentes á la degradacion en que viviamos. Si la victoria autoriza alguna vez al vencedor para ser árbitro de los destinos, nosotros podiámos fijar el nuestro hallándonos con las armas en las manos, triunfantes y sin un rejimiento español que pudiese resistirnos. Las fuerzas de la peninsula no nos eran temibles, estando sus puertos bloqueados, y los mares dominados por las escuadras Británicas. Pero apesar de brindarnos tan placenteramente la fortuna, no quisimos separarnos de España, creyendo que esta distinguida prueba de lealtad mudaria los principios de la corte, y la haria conocer sus verdaderos intereses. ¡Nos enga-

ñámos miserablemente y nos lisonjeábamos con esperanzas vanas! España no recibió tan jenerosa demostracion como una señal de benevolencia, sino como una obligacion debida y rigurosa. La América continuó rejida con la misma tirantez, y nuestros heróicos sacrificios sirvieron solamente para añadir algunas pájinas á la historia de las injusticias que sufriamos.

Este era el estado en que nos halló la revolucion de España. Nosotros acostumbrados á obedecer ciegamente cuanto allá se disponia, prestamos obediencia al Rey Fernando de Borbon no obstante que se habia coronado derribando á su padre del trono, por medio de un tumulto sucitado en Aranjuez. Vimos que seguidamente pasó á Francia; que allí fué detenido con sus padres y hermanos, y privado de la corona que acababa de usurpar. Que la nacion ocupada por todas partes de tropas francesas se convulcionaba, y entre sus fuertes sacudimientos y ajitaciones eran asesinados por la plebe amotinada varones ilustres, que gobernaban las provincias con acierto ó servian con honor en los ejércitos. Que entre estas oscilaciones se levantaban en ellas gobiernos, que titulándose supremo cada uno se consideraba con derecho para mandar soberanamente á las Américas. Una junta de esta clase formada en Sevilla tuvo la presuncion de ser la primera que aspiró á nuestra obediencia; y los virreyes nos obligaron á prestarle reconocimiento y sumicion. En menos de dos meses pretendió lo mismo otra junta titulada suprema en Galicia, y nos envió un Virrey con la grosera amenaza, de que vendrian tambien treinta mil hombres si era necesario. Erijióse luego la junta central, sin haber tenido parte nosotros en su formacion y al punto la obedecimos, cumpliendo con zelo y eficacia sus decretos. Enviamos socorros de dinero, donativos voluntarios y ausilios de toda especie para acreditar, que nuestra fidelidad no corria riezgo en cualquier prueba á que se quisiese sujetarla.

Nosotros habiamos sido tentados por los ajentes del Rey José Napoleon, y alagados con grandes promesas de mejorar nuestra suerte si adheriamos á su partido. Sabiamos que los españoles de la primera im-

portancia se habian declarado ya por él; que la nacion estaba sin ejércitos y sin una direccion vigoroza tan necesaria en los momentos de apuro. Estábamos informados que las tropas del Rio de la Plata, que fueron prisioneras á Londres despues de la primera espedicion de los ingleses, habia sido conducida á Cadiz y tratadas allí con la mayor inhumanidad; que se habian visto presisadas á pedir limosna por las calles para no morir de hambre; y que desnudas y sin ausilio alguno habian sido enviadas á combatir con los franceses. En medio de tantos desengaños permanecimos en la misma posicion, hasta que ocupando los franceses la Andalucía se dispersó la junta central.

En estas circunstancias se publicó un papel sin fecha y firmado solamente por el Arzobispo de Laodicea, que habia sido presidente de la estinguida junta central. Por el se ordenaba la formacion de una rejencia y se designaban tres miembros que debian componerla. Nosotros no pudimos dejar de sobrecojernos con tan repentina como inesperada nueva: entramos en cuidados y temimos ser envueltos en las mismas desgracias de la Metrópoli. Reflecciónamos sobre su situacion incierta y vasilante, habiéndose presentado ya los franceses á las puertas de Cádiz y de la Isla de Leon: recelabamos de los nuevos rejentes desconocidos para nosotros, habiéndose pasado á los franceses los españoles de mas crédito disuelta la central; y mas estando perseguidos y acusados de traicion sus individuos en papeles públicos.

Conociamos la ineficacia del decreto publicado por el Arzobispo de Laodicea y sus ningunas facultades para establecer la rejencia: ignorabamos si los franceses se habian apoderado de Cádiz y consumado la conquista de España, entretanto que el papel habia venido á nuestras manos; y dudabamos que un gobierno nacido de los dispersos fracmentos de la central no corriese pronto la misma suerte que ella. Atentos á los riesgos en que nos hallabámos, resolvimos tomar á nuestro cargo el cuidado de nuestra seguridad, mientras adquiriamos mejores conocimientos del estado de España, y se conciliaba alguna consistencia su gobier-

no. En vez de lograrla, vimos caer luego la rejencia, y succederse las mudanzas de gobierno las unas á las otras en los tiempos de mayor apuro.

En tal estado, nosotros establecimos nuestra junta de gobierno á semejanza de las de España: su institucion fué puramente provisoria, y á nombre del cautivo Rey Fernando. Pero el Virrey D. Baltazar Hidalgo de Cisneros espidió circulares á los gobernadores, para que se preparasen á la guerra civil y armasen sus provincias contra las otras. El Rio de la Plata fué bloqueado al instante por una escuadra; el gobernador de Córdova empezó á organizar un ejército; el de Potosí y el presidente de Charcas hicieron marchar sus ejércitos sobre los confines de Salta; y el presidente del Cuzco, presentándose con otro tercer ejército sobre las márjenes del Desaguadero, hizo un armisticio de cuarenta dias para descuidarnos, y antes de terminar este rompió las hostilidades, atacó nuestras tropas y hubo un combate sangriento, en que perdimos mas de mil y quinientos hombres.

La memoria se horroriza al recordar los desafueros que cometió entónces Goyeneche en Cochabamba. Ojála fuera posible olvidarse de este americano ingrato y sanguinario, que mandó fusilar el dia de su entrada al honorable gobernador Intendente Antezana; que presenciando desde los balcones de su casa este inicuo asesinato gritaba con ferozidad á la tropa, que no le tirase á la cabeza porque la necesitaba para ponerla en una pica; que despues de habersela cortado, mandó arrastrar por las calles el yerto tronco de su cadáver; y que autorizó á sus soldados con el bárbaro decreto de hacerlos *dueños de vidas y haciendas*, dejándolos correr en esta brutal posecion por muchos dias.

La posteridad se asombrará de la fiereza con que se han encarnizado contra nosotros unos hombres interesados en la conservacion de las Américas; y nunca prodrá admirar bastantemente el aturdimiento con que han pretendido castigar un paso que estaba marcado con sellos indelebles de fidelidad y amor. El nombre de Fernando de Borbon presidia en todos los decre-

tos del gobierno y encabezaba sus despachos. El pabellon español tremolaba en nuestros buques, y servia para imflamar á nuestros soldados. Las provincias de la península, biéndose en una especie de horfandad por la dispercion del gobierno nacional, por la falta de otro lejítimo y capaz de respetabilidad, y por la conquista de la Metrópoli se habian levantado un Argos que velase sobre su seguridad, y las conservase intactas para presentarse al cautivo Rey recuperada su libertad. A imitacion de las de España tomamos esa medida, incitados por la declaracion que hizo á la América parte integrante de la monarquia é igual en los derechos con aquella: antes habia sido practicada en Montevideo por consejo de los mismos españoles.

Nosotros ofrecimos continuar los socorros pecunarios, y donativos voluntarios para proseguir la guerra, y publicamos mil veces la sanidad de nuestras intenciones y la sinceridad de nuestros votos. La Gran Bretaña entónces tan benemérita de la España interponia su mediacion y sus respetos, para que no se nos diese un tratamientos tan duro y aservo: pero estos hombres, obcecados en sus caprichos sanguinarios, deshecharon la mediacion, y espidieron rigorosas órdenes á todos los jenerales para que apretasen mas la guerra y los castigos: se elevaron por todas partes los cadalzos, y se apuraron los inventos para aflijir y consternar.

Ellos procuraron desde entónces dividirnos por cuantos medios han estado á sus alcances, para hacernos esterminar mútuamente. Nos han sucitado calumnias atroces, atribuyéndonos designios de destruir nuestra sagrada relijion, abolir toda moralidad y establecer la licenciosidad de costumbres. Nos hacen una guerra relijiosa, maquinando de mil modos la turbacion y alarma de conciencias; haciendo dar decretos de censuras eclesiásticas á los Obispos españoles, publicar excomuniones, y sembrar por medio de algunos confesores ignorantes doctrinas fanáticas en el tribunal de la Penitencia. Con estas discordias relijiosas han dividido las familias entre sí, han hecho desafectos á los padres con

los hijos, han roto los dulces vínculos que unen al marido con su esposa, han sembrado rencores y odios implacables entre los hermanos mas queridos, y han pretendido poner toda la naturaleza en discordia.

Ellos han adoptado el sistema de matar hombres indistintamente para disminuirnos; y á su entrada en los pueblos han arrebatado hasta los infelices vivanderos, los han llevado en grupos á las plazas y los han ido fusilando uno á uno. Las ciudades de Chuquisaca y Cochabamba han sido algunas veces los teatros de estos furores. (–)

Ellos han interpolado entre sus tropas á nuestros soldados prisioneros, llevandose los oficiales aherrojados á presidios donde es imposible conservar un año la salud; han dejado morir de hambre y de miseria á otros en las cárceles, y han obligado á muchos á trabajar en las obras públicas. Ellos han fusilado con jactancia á nuestros parlamentarios, y han cometido los últimos horrores con jefes ya rendidos y otras personas principales, sin embargo de la humanidad que nosotros usamos con los prisioneros; de lo cual son buena prueba el diputado Matos de Potosí, el capitan jeneral Pumakahua, el jeneral Angulo y su hermano, el comandante Muñecas y otros jefes de partidas, fusilados á sangre fria despues de muchos dias de haber sido prisioneros.

Ellos en el pueblo del Vallegrande tuvieron el placer brutal de cortar las orejas á sus naturales, y remitir un canasto lleno de estos presentes al cuartel jeneral: (–) quemaron despues la poblacion, incendiaron mas de treinta pueblos del Alto-Perú, y se deleitaron en encerrar á los hombres en las casas ántes de ponerles fuego, para que allí muriesen abrazados.

Ellos no solo han sido crueles é implacables en matar; se han despojado tambien de toda moralidad

---

(–) En Oruro se veía esto casi cada semana—el E.
(–) Despues se mandaron en comprobante de las cabezas que e cortaban—el E.

y decencia pública, haciendo azotar en las plazas relijiosos ancianos, y mujeres amarradas á un cañon, habiéndolas primero desnudado con furor escandaloso, y puesto sus carnes á la verguenza.

Ellos establecieron un sistema inquisitorial para todos estos castigos. Han arrebatado vecinos sosegados de su hogar, llevándolos á la otra parte de los mares para ser juzgados por delitos supuestos; y han conducido al suplicio, sin proceso, á una gran multitud de ciudadanos.

Ellos han perseguido nuestros buques, saqueado nuestras costas, hecho matanzas en sus indefensos habitantes, sin perdonar á sacerdotes septuajenarios. Por órden del jeneral Pezuela quemaron la Iglesia de Puna, y pasaron á cuchillo viejos, mujeres y niños, que fué lo único que encontraron. Ellos han ecsitado conspiraciones atroces entre los españoles avecindados en nuestras ciudades, y nos han puesto en el conflicto de castigar con el último suplicio padres de familias numerosas.

Ellos han compelido á nuestros hermanos é hijos á tomar armas contra nosotros; y formando ejércitos de los habitantes del pais al mando de sus oficiales, los han obligado á combatir con nuestras tropas. Ellos han ecsitado insurrecciones domésticas, corrompiendo con dinero y toda clase de tramas á los moradores pacíficos del campo, para envolverlos en una espantosa anarquía y atacarnos divididos y debilitados.

Ellos han faltado con infamia y verguenza indecibles á cuantas capitulaciones le hemos concedido en repetidas veces, que los hemos tenido debajo de la espada: hicieron que volviesen á tomar las armas cuatro mil hombres, que se rindieron con su jeneral Tristan en el combate de Salta, á quienes jenerosamente concedió capitulacion el jeneral Belgrano en el campo de batalla, y mas jenerosamente se las cumplió fiado en la fe de su palabra.

Ellos nos han dado á luz un nuevo invento de horror envenenando las aguas y los alimentos, cuando fueron vencidos en la Paz por el jeneral Pinelo; y á la benignidad con que los trató éste despues de ha-

berlos rendido á discrecion, le correspondieron con la barbarie de volar los cuarteles que tenian minados de antemano.

Ellos han tenido la bajeza de insitar á nuestros jenerales y gobernadores, abusando del derecho sagrado de parlamentar, para que nos traicionasen escribiendo cartas con publicidad y descaro á este intento. Han declarado que las leyes de la guerra observadas entre naciones cultas no debian emplearse con nosotros; y su jeñeral Pezuela despues de la batalla de Ayuhuma, para descartarse de compromisos, tuvo la serenidad de responder al jeneral Belgrano, que con insurjentes no se podian celebrar tratados.

Tal era la conducta de los españoles con nosotros cuando Fernando de Borbon fué restituido al trono. Nosotros creimos entonces que habia llegado el término de tantos desastres: nos pareció que un Rey formado en la adversidad no seria indiferente á la desolacion de sus pueblos; y despachamos diputados para que le hiciesen sabedor de nuestro estado. No podia dudarse que nos daria la acojida de un benigno principe, y que nuestras suplicas le interesarian é medida de su gratitud y de esa bondad que habia ecsaltado hasta los Cielos los cortesanos españoles. Pero estaba reservana para los paises de América una nueva y desconocida ingratitud, superior á todos los ejemplos que se hallan en las historias de los mayores tiranos.

El nos declaró amotinados en los primeros momentos de su restitucion á Madrid; él no ha querido oir nuestras quejas ni admitir nuestras súplicas, y nos ha ofrecido por última gracia un perdon. El confirmó á los Virreyes, gobernadores y jenerales que habia encontrado en actual carnicería. Declaró crímen de estado la pretencion de formarnos una constitucion, para que nos gobernase fuera de los alcaces de un poder divinizado, arbitrario y tiránico, bajo el cual habiamos yacido tres siglos: medida que solo podia irritar á un príncipe enemigo de la justicia y de la beneficencia, y por consiguiente indigno de gobernar-

El se aplicó luego á levantar grandes armamentos con ayuda de sus ministros, para emplearlos contra

nosotros. El ha hecho trasportar á estos paises ejércitos numerosos para consumar las debastaciones, los incendios y los robos. El ha hecho servir los primeros cumplimientos de las potencias de europa, á su vuelta de Francia, para comprometerlas á que nos negasen toda ayuda y socorro, y nos viesen despedazar indiferentes. El ha dado un reglamento particular de corzo contra los buques de América que contiene disposiciones bárbaras, y manda ahorcar la tripulacion: ha prohibido que se observen con nosotros las leyes de sus ordenanzas navales formadas segun derecho de jentes y nos ha negado todo cuanto concedemos á sus vasallos apresados por nuestros corsarios.

El ha enviado á sus jenerales con ciertos decretos de perdon, que hacen publicar para alucinar á las jentes sencillas é ignorantes á fin de que les faciliten la entrada en las ciudades; pero al mismo tiempo les ha dado otras instrucciones reservadas, y autorizados con ellas, despues que las ocupan, ahorcan, queman, saquean, confiscan, disimulan los asesinatos particulares, y todo cuanto daño cabe hacerse á los supuestos perdonados. En el nombre de Fernando de Borbon es que se hacen poner en los caminos cabezas de oficiales patriotas prisioneros; es que nos han muerto á palos y á pedradas á un comaadante de partidas lijeras, y es que al coronel Camargo despues de muerto tambien á palos por mano del indecente Centeno, le cortaron la cabeza y se envió por presente al jeneral Pezuela participándole: *que aquello era un milagro de la Virjen del Carmen.*

Un torrente de males y de angustias semejante es el que nos ha dado impulzo para tomar el único partido que quedaba. Nosotros hemos meditado muy detenidamente sobre nuestra suerte; y volviendo la atencion á todas partes, solo hemos visto vestijios de los tres elementos que debian necesariamente formarla–Oprobio, ruina, y paciencia. ¿Qué debia esperar la América de un Rey que viene al trono animado de sentimientos tan crueles é inhumanos? ¿De un Rey que antes de principiar se apresura á impedir, que ningun príncipe se interponga para contener su furia? ¿De un Rey que paga con cadalzos y cadenas los inmensos sacrificios que

han hecho sus vasallos de España, para sacarlo del cautiverio en que estaba? Unos vasallos que á precio de su sangre y de toda especie de daños han combatido por redimirlo de la prision, y no han descansado hasta volver á ceñirle la corona: si unos hombres á quienes debe tanto, por solo haberse formado una constitucion, han recibido la muerte y la cárcel por galardon de sus servicios, ¿qué deberia estar reservado para nosotros? Esperar de el y de sus carniseros ministros un tratamiento benigno, habria sido ír á buscar entre los Tigres la magnauimidad del Águila.

En nosotros se habrian repetido entónces las escenas de Caracas, Cartajena, Quito, y Santa Fé: habiamos dejado conculcar las senizas de ochenta mil personas que han sido víctimas del furor enemigo, cuyos ilustres manes convertirian contra nosotros con justicia el clamor de la venganza; y nos habriamos atraido la execracion de tantas jeneraciones venideras condenadas á servir á un amo siempre dispuesto á maltratarlas, y que por su nulidad en el mar ha caido en absoluta impotencia de protejerlas contra las invasiones estranjeras.

Nosotros pues impelidos por los españoles y su Rey nos hemos constituido independientes, y nos hemos aparejado á nuestra defensa natural contra los estragos de la tirania con nuestro honor, con nuestras vidas y haciendas. Nosotros hemos jurado al Rey y Supremo Juez del mundo, que no abandonaremos la causa de la justicia; qve no dejaremos sepultar en escombros y sumerjir en sangre derramada por manos de verdugos la Patria que el nos ha dado; que nunca olvidaremos la obligacion de salvarla de los riesgos que la amenazen, y el derecho sacrosanto que ella tiene á reclamar de nosotros todos los sacrificios necesarios para que no sea deturpada, escarnecida y hollada por las plantas inmundas de hombres usurpadores y tiranos. Nosotros hemos gravado esta declaracion en nuestros pechos, para no desistir jamas de combatir por ella. Y al tiempo de manifestar á las naciones del mundo las razones que nos han movido á tomar este partido, tenemos el honor de publicar nuestra intencion de vivir en paz con todas, y aun con la misma España desde el momento que quie-

ra aseptarla—Dado en la sala del congreso en Buenos-Ayres á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos diez y siete.—Dr. Pedro Ignacio de Castro y Barros presidente.—Dr. José Eujenio de Elias Secretario.



NUMERO TERCERO.

El Sr. D. Victor Saez, secretario del despacho de Estado, dice en papel de 1.° de este mes al Sr. secretario de Estado del despacho de Gracia y Justicia lo que sigue:—

Exmo. Sr.: el Rey nuestro Señor me acaba de dirijir el decreto siguiente:

BIEN públicos y notorios fueron á todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la democrática constitucion de Cadiz en el mes de Marzo de 1820: la mas criminal traicion, la mas vergonzosa cobardía, el desacato mas horrendo á mi Real Persona, y la violencia mas inevitable, fueron los elementos empleados para variar esencialmente el gobierno paternal de mis reinos en un código democratico, oríjen fecundo de desastres y de desgracias. Mis vasallos, acastumbrados á vivir bajo leyes sabias, moderadas y adaptadas á sus usos y costumbres, y que por tantos siglos habian hecho felices á sus antepasados, dieron bien pronto pruebas públicas y universales del desprecio, desafecto y desaprobacion del nuevo réjimen constitucional. Todas las clases del estado se resistieron á la par de unas instituciones en que preveian señalada su miseria y desventura.

Gobernados tiránicamente, en virtud y á nombre de la constitucion, y espiados traidoramente hasta en sus

mismos aposentos ni les era posible reclamar el órden ni la justicia; ni podian tampoco conformarse con leyes establecidas por la cobardía y la traicion, sostenidas por la violencia, y productoras del desórden mas espantoso, de la anarquía mas desoladora, de la indijencia universal.

El voto jeneral clamó por todas partes contra la tiránica constitucion; clamó por la cesacion de un código nulo en su oríjen, ilegal en su formacion, injusto en su contenido; clamó finalmente por el sostenimiento de la santa relijion de sus mayores, por la restitucion de sus leyes fundamentales, y por la conservacion de mis lejímos derechos que heredé de mis antepasados, que con la prevenida solemnidad habian jurado mis vasallos.

No fué esteril el grito jeneral de la nacion: por todas las provincias se formaban cuerpos armados que lidiaron contra los soldados de la constitucion: vencedores unas veces y vencidos otras, siempre permanecieron constantes en la causa de la relijion y de la monarquía: el entusiasmo en defensa de tan sagrados objetos nunca decayó en los reveses de la guerra; y prefiriendo mis vasallos la muerte á la pérdida de tan importantes bienes, hicieron presente á la Europa con su fidelidad y su constancia, que si la España habia dado el ser y abrigo en su seno á algunos desnaturalizados, hijos de la rebelion universal, la nacion entera era relijiosa, monárquica y amante de su lejítimo soberano.

La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi real familia, la mísera situacion de mis vasallos fieles y leales, y las mácsimas perniciosas que profusamente esparcian á toda costa los ajentes españoles por todas partes, determinaron poner fin á un estado de cosas, que era el escándalo universal, que caminaba á trastornar todos los tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irrelijion y en la inmoralidad.

Encargada la Francia de tan santa empresa, en pocos meses ha triunfado de los esfuerzos de todos los rebeldes del mundo, reunidos por desgracia de la España en el suelo clásico de fidelidad y lealtad. Mi

augusto y amado primo el duque de Angulema al frente de un ejército valiente, vencedor en todos mis dominios, me ha sacado de la esclavitud en que jemia, restituyendome á mis amados vasallos fieles y constantes.

Sentado ya otra vez en el trono de S. Fernando por la mano sabia y justa del Omnipotente, por las jenerosas resoluciones de mis poderosos aliados, y por los denodados esfuerzos de mi amado primo el duque de Angulema y su valiente ejército; deseando prover de remedio á las mas urjentes necesidades de mis pueblos, y manifestar á todo el mundo mi verdadera voluntad en el primer momento que he recobrado mi libertad; he venido en decretar lo siguiente:

Primero. Son nulos y de ningun valor todos los actos del gobierno llamado constitucional (de cualquiera clase y condicion que sean) que ha dominado á mis pueblos desde el 7 de Marzo de 1820 hasta hoy dia 1.° de Octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado á sancionar las leyes y á espedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y espedian por el mismo gobierno.

Segundo. Apruebo todo cuanto se ha decretado y ordenado por la junta provisional de gobierno y por la rejencia del Reino, creadas, aquella en Oyarzun el dia 9 de Abril, y esta en Madrid el dia 26 de Mayo del presente año; entendiéndose interinamente hasta tanto que instruido competentemente de las necesidades de mis pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias mas oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos mis deseos. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á todos los Ministerios.= Rubricado de la Real mano.= Puerto de Santa Maria 1.° de Octubre de 1823. =A D. Victor Saez.



NUMERO CUARTO.

Orden del Jeneral D. Gerónimo Valdez contra el Jeneral Don Pedro Antonio de Olañeta.

Jeneral en jefe del ejército Real del sud del Perú.—

Oruro 16 de Junio de 1824.

SON bien públicos y notorios los criminales atentados del Señor Mariscal de Campo D. Pedro Antonio de Olañeta contra los Señores gobernadores políticos y miltares de Potosí y Charcas, así como infundados y fútiles los pretestos con que ha pretendido cubrirlos; llegando al estremo de desobedecer la lejitima autoridad del Exmo Señor Virrey ha atacado directamente al Rey nuestro Señor y á la nacion, cuyos sagrados nombres ha invocado tambien del mismo modo, que lo hicieron á su vez los revolucionarios de Bunos-Ayres y todos los demas de América.

Yo estuve autorizado por S. E. para correjir y castigar al referido jeneral, tan pronto como supo sus injustos y escandalozos procedimientos, y propuesto á hacerlo entrar en el órden y en el cumplimiento de sus deberes: sin recurrir al uso de las armas celebré con él el tratado de Tarapaya, de que U. se hallará bastante instruido. El es el mejor garante de mis ideas pacificas. Concediéndole cuanto deseaba formé el desiginio de preferir todo sacrificio y depresion de la autoridad de S. E. y de la mia á un funesto rompimiento.

Era de esperar que el jeneral Olañeta quedase satisfecho con aquella transacion; mas por desgracia no ha sucedido así, y su codicia y ambicion son de tal naturaleza, que lo han precipitado en nuevos exesos. Nada ó casi nada ha cumplido de cuanto acordamos en Tara*paya*. Ha creado nuevos cuerpos de infantería y caba*llería sin órden* de la superioridad: no ha perdonado

ningun medio de seduccion, provocando á la desercion de las banderas de S. M. á los jefes, oficiales y tropa de los cuerpos que no estaban á sus órdenes: priva de gran parte del prest á la de su division, á pesar de las enormes sumas que ha estraido de Potosí; y por último desobedece las órdenes del Exmo. Señor Virrey y las mias, puesto que habiéndosele pedido por S. E. y por mis tropas de su division, se negó á su envio absolutamente. Estos y otros delitos que omito por ser propios del conocimiento de un consejo de guerra, prueban hasta la evidencia que el jeneral Olañeta es un verdadero conspirador contra las lejítimas autoridades.

No pudiendo ni debiendo el Exmo. Señor Virrey tolerar mas tiempo que el jeneral Olañeta abuse de las leyes, y trastorne todo el órden social, me ha autorizado de nuevo para poner término á tan escandalozos hechos del modo que considere mas oportuno, usando de la fuerza armada, como es indispensable hacerlo á fin de castigar á dicho jeneral, y á cuantos coadyuven en adelante á sus inicuos planes, declarándolos libres de todo cargo por hechos anteriores hasta el dia del recibo de esta circular, ya hayan obrado pública ú ocultamente en favor; respecto de que estando á sus órdenes y bajo de su mando no les era permitido, ni asequible examinar la ilejitimidad de su ejercicio, ni eludir el influjo de su poder sin el apoyo de las armas de su Majestad. En consecuencia,

DECRETO.

Primero; el Señor Mariscal de campo D. Pedro Antonio de Olañeta queda desde la fecha suspenso de su empleo y mando político y militar en todo el distrito que antes se le habia demarcado, así como tambien del de su division, hasta que formada la correspondiente causa, y juzgado en un consejo de guerra de oficiales jenerales, se proceda del modo que exije la justicia, ó su Majestad resuelva.

2.° Se prohibe á todas las corporaciones civi-

les, jefes de provincia, subdelegados, autoridades eclesiásticas, jefes de cuerpos, oficiales, tropas y empleados de todos ramos obedecer en modo alguno al referido jeneral Olañeta desde el dia del recibo ó comunicacion de esta órden.

3.° Cualquiera que de las clases indicadas en el artículo anterior, ya sea en cuerpo ó individualmente coopere directa ó indirectamente á los planes inicuos del jeneral Olañeta, ó le preste siquiera obediencia á alguna órden suya, será castigado con las penas señaladas á los traidores ó reos de Lesa Majestad.

4.° En las mismas penas incurre todo el que teniendo en su poder ó sabiendo en donde se hallan armas, dinero ú otros efectos, que pertenecientes á la Real Hacienda estaban antes á disposicion del mismo jeneral; no los descubra á las autoridades á quienes corresponda, tan luego como se lo permitan las circunstancias.

5.° No será de abono en ningun caso ninguna cantidad que cualquiera empleado de real Hacienda entregue por órden del jeneral Olañeta desde el dia en que se haga público el rompimiento, puesto que si asi sucediese estan en su mano las medidas de ocultacion de los intereses de su cargo, y de fuga de su persona á los puntos en que se hallen las tropas del ejército de mi mando.

6.° Quedando como quedan en toda fuerza y vigor las prevenciones y esenciones concedidas por el Exmo. Señor Virrey del Reyno teniente jeneral D. José de La Serna, segun manifiesta la adjunta copia, declaro: 1.° que todos los jefes y oficiales de la division del jeneral Olañeta serán conservados en sus actuales empleos y grados: 2.° que á los sarjentos se les dará el ascenso inmediato: y 3.° que á los cabos y soldados se les concederá un escudo de diez reales mensuales de premio ademas de su prest, entendiéndose todo esto en el caso de que desde el momento de llegar á su noticia esta órden se presenten á mi disposicion.

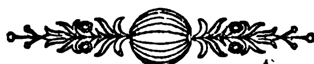
7.° Cualquiera individuo de las clases referidas *en el anterior* artículo que haga algun servicio señalado *en favor* de las armas del Rey, presentándose con

tropa de la division, ó cooperando con ella á la defenza de sus sagrados derechos contra el jeneral Olañeta, será premiado jenerosamente segun el grado de sus esfuerzos.

8.° Todo individuo particular qne se haya mantenido tranquilo durante las ocurrencias, continuará en su casa y en el ejercicio de su profesion sin cuidado ni zozobra, mediante á que ni el ánimo de su Exelencia ni el mio es otro que el de refrenar únicamente á los malvados, y protejer á los vasallos pacificos que habitan en estas provincias.

Impuesto Usted de esta órden la hará publicar por bando en la capital de esa provincia, y la circulará á los subdelegados de los partidos, despues de trascribirla á los Ayuntamientos, al Ministerio de real Hacienda y á los demas á quienes corresponda, para que ninguno alegue ignorancia con perjuicio de los intereses del Rey y de la nacion; debiendo Usted acusarme su recibo para mi conocimiento.

Jerónimo Valdez.



NUMERO QUINTO.

**Manifiesto del jenerl Olañeta
á los habitantes del Perú.**

APURADO ya el sufrimiento y el sistema paciente que me propuse en la crisis del estado, faltaría a mi deber si guardase por mas tiempo un silencio que pudiese arriezgar mi opinion. Voi á hablaros con aquella franqueza, que asegura el noble procedimiento contra las insidias de la calumnia y de la intriga. La obligacion de defender y conservar puros los derechos del Rey me estrecha grandemente á tomar disposiciones, tan repugnantes para mí, como forzadas por las imperiosas

circunstancias. Mientras ha ecsistido una sombra de esperanza de que los constitucionales del Perú, guardando relijiosamente el convenio celebrado en Tarapaya, reconociesen sus yerros y no ecsedieren los límites de sus facultades, me ha detenido el deseo de evitar una guerra desoladora y las nuevas devastaciones que amagaban.

Movido de tan poderosas consideraciones he tentado los medios suaves del razonamiento y de las reconvenciones; mas viendo la inutilidad de ellas tengo de acudir, bien á mi pesar, al estremo y ultimo recurso de las armas. Obstinados siempre en seguir con tezon un empeño, no solo incompatible con la tranquilidad pública, sino destructor de la soberanía actual me ponen al fin en la dura, pero indispensable necesidad de estar á la defensiva en agrecion tan injusta. Asi lo ecsije la ley de la conservacion, mas sagrada aun cuando se trata de la ecsistencia de un gobierno, que cuando peligra la vida de un individuo. La sencilla esposicion de los hechos, al paso que ilustre el concepto de todos, hará ver la mala fé y peligrosos manejos de los liberales, á la par de mi moderacion.

Nunca he sido afecto á esos sistemas representativos que siempre han conducido á los pueblos á un espantoso abismo de crímenes y desventuras. Nunca me he unido á los rejeneradores, que destruyendo todos los principios de moraiidad y del honor, han pretendido usurpar el cetro español.—Nunca he sido constitucional. Ya sea por una inclinacion irresistible, ó ya por un convencimiento de que esa falsa libertad no es mas que una quimera funesta á la felicidad de los mortales, he respetado y constantemente obedecido al paternal gobierno bajo cuya proteccion hemos vivido: he amado á nuestros reyes y venerado á los unjidos del Señor, que han derramado sobre nosotros multitud de beneficios. Públicas y partieulares son las pruebas de mi adhecion y fidelidad á la soberania Real: de aquí han provenido las ribalidades, los odios y el encono de los constitucionales del Perú para conmigo; de aquí el ser tratado por *estos, como* por los disidentes de Buenos-Ayres de *servil y de fanático.*

No obstante estos dictados de que me lizonjeo, jamas he ostentado un poder sobre la autoridad y fuerza de las leyes mismas, ni tampoco he contemporizado con la licencia y el desenfreno—Con una consoladora esperanza he sentido los estravios de la nacion, y su precipicio á los desordenes de la democracía. Tranquilo agaardé un porvenir venturozo, á que encaminaban todas las habitudes civiles y morales de un gobierno establecido y adoptado por tantos años. Mas este dia suspirado de los buenos parecia alejarse del Perú, porque la facciosa inquietud de los jacovinos, desmoralizando los sentimientos honrados y relijiosos, y ajitando sin cesar los espiritus con ideas seductoras y máximas detestables, minaba la obra augusta y santa de la relijion, conmovia los fundamentos de este glorioso edificio, y guiaba los pueblos á la rebelion contra el Rey; devilitando y sofocando en el corazon de los vasallos los principios sagrados de toda subordinaciou. Siento el decirlo, pero estoi en en el caso de manifestar con sinceridad los males que muchos hemos llorado.

Dificil seria trasar el cuadro de calamidades que nos esperaban, y el enumerar los riesgos que corriamos. Los novadores, aliando su actividad y efervesencia para conspirar á la destruccion del Altar y el trono, trabajaban en el nefando y sacrílego proyecto de introducir la abominacion en el Santuario, poniendo en ridículo las cosas mas sagradas del culto y de la fé; y en multiplicar el número de los detractores y maldicientes, corrompiendo y desautorizando la virtud. Abrieron las puertas á la inobediencia, á la prevaricacion y á las conjuraciones; dieron un funesto ejemplo, especialmente en una época en que los espíritus aquejados de todo los achaques del orgullo, tienen tanto trabajo en someterse á la autoridad que los proteje; é intentaron sumerjirnos en el torrente de desgracias que acarrea consigo un trastorno del órden—Se preparaba una nueva revolucion, que despues de haber aniquilado todos los recursos del Perú, lo abismaria en el caos horrendo de la anarquia y de un despotismo el mas opresivo y cruel.

Quien, aunque desde luego se hubiera puesto en todo lo que es posible, ¿quien podria preveer que los

mismos favorecidos y los mas obligados por su fortuna y destinos, olvidados de lo que deben al Soberano, fueren los mas ingratos, desleales é infidentes? ¿Qué los destinados á la pacificacion de estas provincias conmoviesen los ánimos, derramasen el veneno de la seduccion y fomenten los tumultos? ¿Qué los enviados á poner término á la insurreccion inflamasen las pasiones, activasen el fuego de la discordia y encendiesen las sediciones? Con escándalo y con horror hemos visto turbado por estos mismos el sociego público, y atropellados los respetos debidos á la Majestad. Por una asonada militar fué depuesto el lejítimo Virrey Don Joaquin de la Pezuela, y con poco menos desautorizado y ultrajado el jeneral en jefe nombrado por el Rey Don Juan Ramirez.

Se puso el mayor cuidado en separar de sus puestos á los que por fieles se les hacian sospechosos, y enzalsaron á sus secuases. Para apoderarse de la fuerza deshicieron los antiguos rejimientos, despidieron del servicio á cuantos jefes y oficiales no podian abrazar su partido, y colocaron á los dispuestos á seguir en todo sus determinaciones.

A las principales plazas y á casi todas las subdelegaciones mandaron gobernantes de su parcialidad y confidentes, que sostuvieron á pesar de las mas justas reclamaciones y quejas. Se entabló una comunicacion reservada con Buenos-Ayres, á cuyo objeto fué enviado á Salta el Brigadier D. Baldomero Espartero. Al mismo tiempo se publicó en la imprenta del Cuzco la prediccion aleve de un Imperio viendo en él al jeneral La Serna y su ejército; y el Virrey entretenia en Lima negociaciones secretas, en las que pretendió ser el arbitrio de la suerte de millares de personas y de la independencia del nuevo mundo.

Succesivamente se dieron á luz pérfidos anuncios, en los que señalando por límites Tupiza y Tumbes, aseguraban que nadie preserbaria de estragos este hermoso pais si La Serna no establecia el Imperio Peruano: luego se añadió—"permita el Cielo que logre sus deseos para que militar y políticamente digamos un dia: Nadie *ha hecho* tantos beneficios al Perú como el último de sus

Virreyes." Con motivo de haberse arrogado la facultad Soberana de mandar construir en el Cuzco una casa de Moneda, se dijo en tono de Oráculo.—"Los dias se acercan, y acaso en el Cuzco se datarán unos actos que recuerden con gratitud las futuras jeneraciones."

Apenas sería creible, que al cabo de tantos y tan costosos esfuerzos como hacia la España para restablecer su antigua reputacion y brillantez; cuando la constitucion del año doce no solo estaba vacilante sino abolida de hecho por el universal clamor; y en el momento en que el Rey, restituido á la plenitud de su poder, anulaba todos los actos del gobierno llamado constitucional, hubiesen españoles que inspirados por el orgullo, y ciegos con el desvario de su ilimitada ambicion maquinasen herir mortalmente á su patria, prolongar los furores de las pasiones mas humillantes y atroces, y llevar desde Tupiza á Tumbez la guerra civil, la desolacion y el horror.

Tal ha sido, Peruanos, el depravado intento de los constitucionales en la América. Tal el fin que se propusieron en la tumultuaria jornada de Asnapujio. ¿Y qué deberia hacer un verdadero español, un jeneral realista? Oponerse con todas sus fuerzas á tan ignominiosa degradacion. Morir antes que consentir tamaña infamia: estas fueron mis resoluciones. Firme en el proyecto de sostener á toda costa los dereehos de la relijion y del Rey, y con la reserva que exijia èl peligro, meditaba los medios de reprimir la osadia de aquellas almas bajas, á quienes ni el amor ni la conciencia sabian moderar. Lo crítico de las circunstancias, la gravedad del mal y la impaciencia con que los pueblos anciaban las leyes que hicieron la felicidad de nuestros padres, llamaron mi atencion de un modo imponente y urjentísimo; pero aguardaba á que el encadenamiento de los sucesos dictase la senda que debia seguir. Llegaron por fin y se cruzaron las noticias de la entera mudanza de gobierno en la España: entónces se apresuraron los constitucionales del Perú á realizar sus execrables planes, para facilitar un refujio á sus sectarios que fugaban

de Cádiz, y dieron á conocer sus designios de no obedecer ni dar curso á las órdenes del Monarca.

No contentos con publicar el triunfo de los liberales que ya no existian, vituperaron con acrimonia é injusticia al augusto Duque de Angulema, á la Rejencia instalada en Madrid, y á los franceses que defendian las prerogativas de la Corona y la sumicion debida á la sagrada persona del Rey. Ciertos de que mi division era la única que podia contrastar su poderio para resistirlo, trataron resueltamente de disolverla: despues de mandar que no fuese pagada, se dirijió órden al comandante D. Benito Masias para que en el punto en que la recibiera hiciera alto con el escuadron voluntarios de Tarija, y regresase á Cochabamba sin obedecrer órden mia, fuese la que fuese. Otra igual se comunicó al comandante D. Rufino Valle, para que con el escuadron de su mando se situase en Paria. A los jefes políticos de Potosí, Cochabamba, la Paz y Charcas se les nombró comandantes sin la menor dependencia mia; y se me redujo á solo el mando del batallon miliciano de Chichas, determinando que el cuerpo de la Union quedase á las órdenes del gobierno de Potosí, y el de Fernandinos marchase á Cochabamba.

Confiado en estas disposiciones el jeneral D. José Santos La Hera creyó podia desarmarme, y anticipó mis deseos. A fuer de bayonetas proclamé al Rey, separé del gobierno de las provincias de Potosí y Charcas á los jefes de la infeliz liga, y proscribi el perjudicial código de la constitucion; invitando los pueblos á confederarse en favor del órden y de la relijion impiamente atacada. Hablé al Virrey para que se contuviese en los límites que le circunscribian su deber y el poder precario que tenia en sus manos: el resultado fué que, sin escuchar la razon en su frenesí, é irritado con la frustracion de sus artificios reprobó en un todo mi conducta, me llenó públicamente de baldones, me amenazó con las consecuencias del poder y de la venganza, y destacó el ejército del sud sobre mí. Entre tanto el jeneral Valdez ofrecia 20 mil pesos por mi cabeza, y ponia todos sus conatos en desviar la opinion pública contradiciendo las noticias la península, en sembrar la desconfianza y apartar

del camino del honor á la oficialidad y tropa, especialmente al leal y valerozo Brigadier D. Francisco de Aguilera.

El jeneral Valdez conoció que no podia batirme con ventajas, y celebró conmigo en Tarapaya un convenio por el que me dejó el mando de las provincias pertenecientes al Rio de la Plata, como una garantia de la fidelidad del Virrey ácia nuestro Monarca; pero esta medida fué solo dirijida á ganar tiempo para engrozar su division, y hacer despues inútiles mis aspiraciones; pues al paso que he cumplido relijiosamente con cuanto me obligé en este tratado, ellos se han propuesto eludirlo con pretestos y quebrantarlo con descaro. Con el motivo aparente de batir al caudillo Lanza han ocupado Cochabamba y la Paz, cuyas provincias se me dejaron por el artículo tercero; y sus ajentes diseminados por todas partes han trabajado incesantemente en debilitar nuestra union, fatigar nuestra perseverancia y seducir la lealtad.

Para acallar el descontento y quejas de los que sufren con impaciencia sus caprichos, han hecho el simulacro de jurar al Rey absoluto: á ellos les es indiferente llevar el nombre de S. M. que profanan, el constitucional ó cualquiera otro, porque siguiendo los impulzos de su criminal ambicion miden el acierto por la conducencia de los medios á su defeccion. Recatados así sus designios, y suponiendo adormecido el entusiasmo de mi tropa me han intimado ahora rendicion á la cabeza de cinco mil hombres; y á vista de tan torpes medios y tramas puestas en obra para avasallarnos, mi division ha jurado de nuevo defender con su sangre y con su vida la mas santa causa—Estos son los acontecimientos que antecedieron, y han preparado el estado actual de estas provincias.

El artificio y la perfidia luchan contra el honor, la inocencia y la buena fé. Los constitucionales distantes de abandonar su incensato plan de imperio Peruano, se proponen llevarlo adelante con mas empeño; pero yo constante en la causa de la relijion y del Rey preferiré la muerte á la pérdida de objetos tan importantes. Peruanos: el verdadero imperio consiste en reu-

nir nuestros esfuerzos con los del monarca: solo manteniéndonos unidos al Rey disfrutaremos los beneficios de la paz, que no se logran sino con los sacrosantos vínculos de la relijion y del reconocimiento. Este es el único medio de salir de la servidumbre que nos ha envilecido, del sistema ruinoso de pedidos y contribuciones enormes, y de la miseria en que os ha sumido una feroz administracion.

Couvencido de que los constitucionales pretenden establecer un gobierno incompatible con la tranquilidad de la América, tengo de vencer mi repugnancia, y valerme de las armas para repelerlos. Mi anhelo es favorecer el voto público, siendo útil al Rey objeto de mi amor y mis fatigas. Debo manifestar al Perú los fundamentos que tengo para sostener la guerra que se me declara: no temo publicarlos, "porque la franca esposicion de ellos demostrará, que nada hay ecsedente al deseo de sacificarme por el rey," y sabias leyes que por desgracia se dieron al desprecio. Creo de mi deber haceroslo presente, paraque teniendo á la vista los hechos cuya verdad es indisputable, cerréis los oidos á la engañosa seductora voz de pérfidas sujestiones.—Potosí y Junio 20 de 1824.

PEDRO AMTONIO DE OLAÑETA.



NUMERO SESTO.

Capitulacion de Ayacucho.

DON José Canterac, teniente jeneral de los reales ejércitos de S. M. C., encargado del mando supremo del Perú, por haber sido herido y prisionero en la batalla de este dia el Exmo. Sr. Virrey D. José de La Serna, habiendo oido á los Señores Jenerales y jefes que se reunieron despues que el éjército español, llenando en todos sentidos cuanto ha ecsijido la reputacion de sus armas en la sangrienta jornada de Ayacu-

cho y en toda la guerra del Perú, ha tenido que ceder el campo á las tropas independientes; y debiendo conciliar á un tiempo el honor á los restos de estas fuerzas con la diminucion de los males del pais, he creido conveniente proponer y ajustar con el Señor jeneral de division de la República de Colombia D. Antonio Jose de Sucre, comandante en jefe del ejército libertador del Perú, las condiciones que contienen los artículos siguientes—

1°. El territorio que guarnecen las tropas españolas en el Perú será entregado á las armas del ejército unido libertador hasta el Desaguadero, con los parques, maestranzas y todos los almacenes militares ecsistentes.

Concedido, y tambien serán entregados los restos del ejército español, los caballos de tropa, las guarniciones que se hallen en todo el territorio y demas fuerzas y objetos pertenecientes al gobierno español.

2°. Todo individuo del ejército español podrá libremente regresar á su pais, y será de cuenta del estado del Perú costearle el pasaje, guardandole entretanto la debida consideracion, y socorriendole á lo menos con la mitad de la paga que corresponda mensualmente á su empleo, interin permanezca en el territorio.

Concedido; pero el gobierno del Perú solo abonará las medias pagas mientras proporcione trasportes. Los que marcharen á España no podrán tomar las armas contra la América mientras dure la guerra de la independencia, y ningun individuo podrá ir á punto alguno de América que esté ocupado por las armas españolas.

3°. Cualquiera individuo de los que componen el ejército español será admitido en el Perú en su propio empleo si lo quisiere.

Concedido.

4°. Ninguna persona será incomodada por sus opiniones anteriores, aun cuando haya hecho servicios señalados á favor de la causa del Rey, ni los conocidos por pasados: en este concepto tendrán derecho á todos los artículos de este tratado.

Concedido, si su conducta no turbase el orden público, y fuese conforme á las leyes.

5°. Cualquiera habitante del Perú, bien sea europeo ó americano, eclesiástico ó comerciante, propietario ó empleado, que le acomode trasladarse á otro pais podrá verificarlo en virtud de este convenio, llevando consigo su familia y propiedades, prestándole el estado proteccion hasta su salida; y si elijiese vivir en el pais será considerado como los peruanos.

Concedido, respecto á los habitantes del pais que se entrega y bajo las condiciones del artículo anterior.

6.° El Estado del Perú respetará igualmente las propiedades de los individuos españoles que se hallasen fuera del territorio, de las cuales serán libres de disponer en el término de tres años, debiendo considerarse en igual caso las de los americanos que no quieran trasladarse á la península y tengan allí intereses de su pertenencia.

Concedido como el artículo anterior, si la conducta de estos individuos no fuese de ningun modo hostil á la causa de la libertad y de la independencia de América, pues en caso contrario el gobierno del Perú obrará libre y discrecionalmente.

7°. Se concederá el término de nn año para que todo interesado pueda usar del artículo 5°, y no se le exijirán mas derechos que los acostumbrados de estraccion, siendo libres de todo derecho las propiedades de los individuos del ejército.

Concedido—

8°. El Estado del Perú reconocerá la deuda contraida hasta hoi por la Hacienda del gobierno español en el territorio.

El congreso del Perú resolverá este artículo, como convenga á los intereses de la República.

9°. Todos los empleados quedarán confirmados en sus respectivos destinos, si quieren continuar en ellos, y si alguno ó algunos no lo fueren ó prefirieren trasladarse á otro pais, serán comprendidos en los artículos segundo y quinto.

Continuarán en sus destinos los empleados que

el gobierno guste confirmar, segun su comportacion.

10. Todo individuo del ejército ó empleado que prefiera separarse del servicio y quedarse en el pais lo podrá verificar, y en este caso sus personas serán sagradamente respetadas.

Concedido.

11. La plaza del Callao será entregada al ejército unido libertador, y su guarnicion será comprendida en los artículos de este tratado.

Concedido; pero la plaza del Callao con todos sus intereses y existencias será entregada á disposicion de S. E. el Libertador dentro de veinte dias.

12. Se enviarán jefes de los ejércitos español y unido libertador á las provincias para que los unos reciban y los otros entreguen los archivos, almacenes, ecsistencias y las tropas de las guarniciones.

Concedido, comprendiendo las mismas formalidades en la entrega del Callao. Las provincias estarán del todo entregadas á los jefes independientes en quince dias, y los pueblos mas lejanos en todo el presente mes.

13. Se permitirá á los buques de guerra y mercantes españoles hacer víveres en los puertos del Perú por el termino de seis meses despues de la ratificacion de este convenio, para habilitarse y salir del mar pacífico.

Concedido; pero los buques de guerra solo se emplearán en sus aprestos para marcharse sin cometer ninguna hostilidad, ni tampoco á su salida del pacífico; siendo obligados á salir de todos los mares de América, no pudiendo tocar en Chiloe ni en ningun puerto de América ocupado por los españoles.

14. Se dará pasaporte á los buques de guerra y mercantes españoles para que puedan salir del pacífico hasta los puertos de la Europa.

Concedido, segun el artículo anterior.

15. Todos los jefes y oficiales prisioneros en la batalla de este dia quedarán desde luego en libertad, y lo mismo los hechos en anteriores acciones por uno y otro ejército.

Concedido, y los heridos se ausiliarán por cuenta del erario del Perú hasta que completamente restablecidos dispongan de sus personas.

16. Los jenerales, jefes y oficiales conservarán el uso de sus uniformes y espadas, y podrán tener consigo á su servicio los asistentes correspondientes á su clase y los criados que tuvieren.

Concedido; pero mientras permanezcan en el territorio estarán sujetos á las leyes del pais.

17. A los individuos del ejército, asi que resolviesen sobre su futuro destino en virtud de este convenio, se les permitirá reunir sus familias é intereses, y trasladarse al punto que elijan, facilitandoles pasaportes ámplios para que sus personas no sean embarazadas por ningun estado independiente hasta llegar á su destino.

Concedido.

18. Toda duda que se ofreciese sobre alguno de los artículos del presente tratado se interpretará á favor de los individuos del ejército español.

Concedido: esta estipulacion reposará sobre la buena fé de los contratantes.

Y estando concluidos y ratificados, como de hecho se aprueban y ratifican estos convenios, se formarán cuatro ejemplares, de los cuales dos quedarán en poder de cada una de las partes contratantes para los usos que les convengan.—Dados, firmados de nuestras manos en el campo de Ayacucho á 9 de Diciembre de 1824.

JOSÉ CANTERAC.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.



NÚMERO SEPTIMO.

Proclama del Libertador Bolivar.

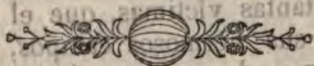
PERUANOS. La campaña que debe completar vuestra libertad ha empezado bajo los auspicios mas favorables. El ejército del jeneral Canterac ha recibido en Junin un golpe mortal, habiendo perdido por consecuencia de este suceso un tercio de su fuerza, y toda su moral. Los españoles huyen despavoridos abandonando las mas fértiles provincias, mientras el jeneral Olañeta ocupa el Alto–Perú con un ejército verdaderamente patriota y protector de la libertad.

Peruanos. Dos grandes enemigos acozan á los españoles del Perú, el ejército unido, y el ejército del bravo Olañeta que, desesperado de la tirania española, ha sacudido el yugo y combate con el mayor denuedo á los enemigos de la América, y á los propios suyos. El jeneral Olañeta y sus ilustres compañeros son dignos de la gratitud Americana, y yo los considero como eminentemente beneméritos y acreedores á las mayores recompensas. Así el Perú y la América toda deben reconocer en el jeneral Olañeta á uno de sus Libertadores.

Peruanos. Bien pronto visitaremos la cuna del Imperio peruano y el templo del Sol. El Cuzco tendrá en el primer dia de su libertad mas placer y mas gloria que bajo el dorado reyno de sus Incas.

Cuartel jeneral Libertador en Huancayo á 15 de Agosto de 1824.—

BOLIVAR.



NÚMERO OCTAVO.

Representacion dirijida al jeneral Sucre por todo el pueblo potosino, inclusas las mujeres y hasta las comunidades relijiosas.

Exmo. Señor Jeneral en jefe.

NUESTRO deber para con la Patria, el deseo de nuestra propia conservacion y la de nuestros desendientes, que son las primeras obligaciones de la naturaleza y de la sociedad, nos estrechan é impelen á importunar la atencion de V. E. con el lenguaje de la verdad. El temor de ser degradados del rango de hombres libres, y la prevision de las desdichas que se nos preparan con el retiro de V. E. y su tropa al norte del Desaguadero, exitan en nuestros pechos mociones, que aunque es imposible describirlas no por eso las queremos ocultar. El silencio en esta ocasion vendria á ser una infidelidad imperdonable.

Desde que infortunadamente el jenio de la discordia sacudió en las provincias Arjentinas su fatal tea, los pueblos se han visto impulsados á decretar el aniquilamiento de sus mas ilustres compatriotas, de sus amigos y hermanos. La intriga y los pérfidos amigos de la libertad han trabajado en esclavizar y oprimir la Patria; y de un estremo á otro han rezonado los gritos dolorosos de tantas víctimas, que el ancia de mandar ha inmolado: sus hermosos campos, empapados en la sangre de sus moradores, han sido igualmente peligrosos y desgraciados para los enemigos como para los

amantes de la libertad. Una obscura orda de ambiciosos ha promovido incesantes trastornos, con la interesada mira de apropiarse sus ventajas: combates sangrientos se han sostenido entre los diferentes enemigos del órden, y la anarquía ha reducido á sus habitantes á vivir encorbados bajo el yugo de una ignominiosa servidumbre. El desenfreno es contajioso, y sus síntomas han aparecido ya en el Alto-Perú desde el año quince.

¿Cual será el caos en que queden sepultados estos pueblos si V. E. se marcha antes que se reuna la asamblea convocada, ó antes que ésta desida de su suerte? Estas provincias se hallan dependientes de V. E. mientras sus representantes fijen su futuro destino, y semejante deliberacion no puede tener unidad ni órden sino bajo los auspicios y proteccion de V. E. Abandonados, y espuestos á estraordinarias escenas de calamidad por el choque de las pasiones, fabricaremos con nuestras propias manos nuestra destruccion, produciendo la desgracia de nuestros hijos: nos pondremos á discrecion de tantos tiranos como son los deseos violentos que fatigan el corazon humano; y buscando la felicidad en la encantadora posecion de los derechos del hombre que V. E. ha conquistado, la inconstancia é inquietud de nuestro carácter ó miras inicuas, finjiendo cooperar con nosotros al logro de esta grande empresa, reducirán los pueblos á una obediencia mucho mas dura que la que antes los oprimia.

No podemos disimular la ignorancia que reina en nuestros pueblos, particularmente sobre todo aquello que mas les conviene saber. Tampoco debemos ocultar la existencia de jenios díscolos que, traspasando los límites de la razon, violan las leyes de la justicia y de la humanidad, sin las cuales la libertad no es mas que una licencia mil veces mas funesta que la misma esclavitud. Cualquiera comandante de un cuerpo armado se hará superior á todo gobierno civil, disolverá la asamblea de un modo imperioso, y por fin seremos arrastrados á las acciones atroces á que se han precipitado los fautores de esas republiquetas, llamadas federales po

ironia, y á cuyo solo nombre se estremeserán los venideros.

Si su Exelencia nos abandona vendrá á ser, sin quererlo, quien contribuya á sumerjir estos pueblos en un espantoso abismo de amarguras; y sus heróicos servicios, tan recomendables para con la patria, se trasmitirán con indiferancia á nuestra posteridad. Para eso mejor habria sido no traernos el inestimable presente de la libertad, y dejarnos con el antiguo gobierno español; á lo menos allí habia un órden ó rutina, y el sentimiento de nuestra condicion se mitigaria por la ignorancia y por el hábito.

La resolucion que V. E. ha tomado de retirarse con el ejército libertador hasta Arequipa antes de la reunion de la asamblea, ha llenado de melancolia á todo el pueblo potosino, y parece que se han detenido los sentimientos de alegria que inspiró la presencia de su libertador. En tal situacion se ha determinado á suplicarle no salga del Alto-Perú hasta concluir la obra de nuestra rejeneracion política: en ella está empeñado su honor, su palabra y su nombre esclarecido. Señor, cuando ha sufrido toda especie de privaciones y ha hecho tantos sacrificios para proporcionarnos la independencia; cuando ellos han conducido al templo de la inmortalidad el gran cuadro de sus dias, haga este último para salvarnos. La posteridad que contempla las acciones de los hombres, al tiempo de describir las de V. E. divisará magnánimos afanes y tareas tal vez sin ejemplo; y nuestras futuras familias, que desde ahora pertenecen al Héroe de Ayacucho, bendecirán su tierna memoria, sin cesar de repetir en su honor himnos de gratitud.—*Potosí* 9 *de Abril de* 1825.



NUMERO NOVENO.

Acta de independencia de las provincias del Alto-Perú.

LANZANDOSE furioso el Leon de Iberia desde las columnas de Hércules hasta los imperios de Motezuma y de Atahualpa, es por muchas centurias que ha despedazado el desgraciado cuerpo de América y nutridose con su sustancia. Todos los estados del continente pueden mostrar al mundo sus profundas heridas para comprobar el dilaceramiento que sufrieron; pero el Alto-Perú aun las tiene mas enormes, y la sangre que vierten hasta el dia es el monumento mas auténtico de la ferocidad de aquel monstruo.

Despues de diez y seis años que la América ha sido un campo de batalla, y que en toda su estencion los gritos de libertad, repetidos por sus hijos, se han encontrado los de los unos con los de los otros, sin quedar un ángulo en toda la tierra, donde este sagrado nombre no hubiese sido el encanto del Americano, y la rabia del español; despues que en tan dilatada lucha, las Naciones del mundo han recibido diferentes informaciones de la justicia y legalidad con que las rejiones todas de América han apelado, para salvarse, á la santa insurreccion; cuando los Jenios de Junin y de Ayacucho han purgado la tierra de la raza de los déspotas; cuandu enfin grandes naciones han reconocido ya la independencia de Méjico, Colombia y Buenos-Ayres, cuyas quejas y agravios no han sido superiores á las del Alto-Perú: sería supérfluo presentar un nuevo manifiesto justificativo de la resolucion qne tomamos.

El mundo sabe que el Alto-Perú ha sido en el continente de América el ara donde se virtió la primera sangre de los libres, y la tierra donde ecsiste la tumba del ultimo de los tiranos: que Charcas, Potosí, Co-

chabamba, la Paz y Santa-Cruz han hecho constantes esfuerzos para sacudir el yugo peninsular; y que la irretractabilidad de sus votos contra el dominio español, su heróica oposicion han detenido mil veces las impetuosas marchas del enemigo sobre rejiones que, sin esto, habrian sido encadenadas, ó salvadose solo con el último y mas prodijioso de los esfuerzos.

El mundo sabe tambien que colocados en el corazon del continente, destituidos de armas y de toda clase de elementos de guerra, sin las proporciones que los otros estados para obtenerlas en las naciones de ultramar, los Alto-Peruanos han abatido el estandarte de los déspotas en Aruhuma y la Florida, en Chiquitos, Tarabuco, Cinti, en los valles de Sicasica y Ayopaya, Tumusla y en otros puntos diferentes: que el incendio bárbaro de mas de cien pueblos, el saqueo de las ciudades, cadalzos por cientos levantados contra los libres, la sangre de miles de mártires de la patria ultimados con suplicios atroces que estremecian á los caríbes, contribuciones, pechos y ecsacciones arbitrarias é inhumanas, la inseguridad absoluta del honor, de la vida, de las personas y propiedades, y un sistema en fin inquisitorial, atroz y salvaje, no han podido apagar en el Alto-Perú el fuego sagrado de la libertad, el odio santo al poder de Iberia.

Cuando, pues, nos llega la vez de declarar nuestra independencia de la España, y decretar nuestro futuro destino de un modo decoroso, legal y solemne, creemos llenar nuestro deber de respeto á las naciones estranjeras, y de informacion consiguiente de las razones poderosas, y justos fundamentos impulsores de nuestra conducta, reproduciendo cuanto han publicado los manifiestos de los otros estados de América con respecto á la crueldad, injusticia, opresion y ninguna proteccion con que han sido tratados por el gobierno español; pero si esto y la seguridad con que protestamos á presencia del gran Padre del universo, que ninguna rejion del continente de Colon ha sido tan tiranizada como el Alto-Perú, no bastase á persuadir nuestra justicia, apelaremos á la publicidad con que las lejiones es-

pañolas, y sus jefes mas principales han profanado los Altares, atacado el dogma, han insultado el culto, al mismo tiempo que el gabinete de Madrid ha fomentado, desde la conquista, la mas hórrida y destructora supersticion: les mostraremos un territorio con mas de trecientas leguas de estencion de norte á sur, y casi otras tantas de este á oeste, con rios navegables, con terrenos feraces, con todos los tesoros del reino vejetal en las inmensas montañas de Yungas, Apolobamba, Yuracaré, Mojos y Chiquitos, poblado de los animales mas preciosos y útiles para el sustento, recreo é industria del hombre, situado donde ecsiste el gran manantial de los metales que hacen la dicha del Orbe y le llenan de opulencia, con una poblacion en fin superior á la que tienen las Repúblicas Arjentina y la de Chile; todo esto les mostrariamos y diriamos: ved, que donde ha podido ecsistir un floreciente imperio, solo aparece, bajo la torpe desecante mano de Iberia, el símbolo de la ignorancia, del fanatismo, de la esclavitud é ignominia; venid y ved, en una educacion bárbara calculada para romper todos los resortes del alma, en una agricultura agonizante guiada por solo rutina, en el monopolio escandaloso del comercio, en el desplome é inutilizacion de nuestras poderosas minas, por la barbarie del poder español, en el cuidado con que en el siglo XIX se ha tratado de perpetrar entre nosotros solo los conocimientos, artes y ciencias del siglo VIII; venid en fin, y si cuando contempleis á nuestros hermanos los indíjenas hijos del grande Manco-Capac, no se cubren vuestros ojos de torrentes de lágrimas, viendo en ellos hombres los mas desgraciados, esclavos tan humillados, seres sacrificados á tantas clases de tormentos, ultrajes y penurias, direis que respecto de ellos parecerian los Ylotas ciudadanos de Esparta, y hombres muy dichosos los Nijeros Ojandalams del Indostan, concluyendo con nosotros, que nada es tan justo como romper los vínculos con que fuimos uncidos á la cruel España.

Nosotros habriamos tambien presentado al mundo una nerviosa y grande manifestacion de los sólidos

fundamentos con que despues de las mas graves, prolijas y detenidas meditaciones, hemos creido interesar á nuestra dicha no asociarnos, ni á la República del Bajo-Perú, ni á la del Rio de la Plata, si los respetables Congresos de una y otra, presididos de la sabiduría, desinteres y prudencia no nos hubiesen dejado en plena libertad para disponer de nuestra suerte. Pero cuando la ley de 9 de Mayo del uno, el decreto de 23 de Febrero del otro muestran notoriamente un jeneroso y laudable desprendimiento, relativamente á nuestro futuro destino, y colocan en nuestras propias manos la libre y espontánea desicion de lo que mejor conduzca á nuestra felicidad y gobierno; protestando á uno y otro estado eterno reconocimiento con nuestra justa consideracion, y ardientes votos de amistad, paz y buena correspondencia, hemos venido por unanimidad de sufrajios en fijar la siguiente——

DECLARACION.

La Representacion Soberana de las provincias del Alto-Perú, profundamente penetrada del grandor é inmenso peso de su responsabilidad para con el Cielo y con la tierra, en el acto de pronunciar la futura suerte de sus comitentes, despojandose en las aras de la justicia de todo espíritu de parcialidad, intereses y miras privadas; habiendo implorado llena de sumicion y respetuoso ardor la paternal asistencia del HACEDOR SANTO del Orbe, y tranquila en lo íntimo de su conciencia por la buena fé, detencion, justicia, moderacion y profundas meditaciones que presiden á la presente resolucion, declara solemnemente á nombre y absoluto poder de sus dignos representados: que ha llegado el venturoso dia en que los inalterables y ardientes votos del Alto-Perú por emanciparse del poder injusto, opresor y miserable del Rey Fernando VII, mil veces cor-

roborados con la sangre de sus hijos, consten con la solemnidad y autenticidad pue al presente, y que cese para con esta privilejiada rejion la condicion degradante de colonia de la España, junto con toda dependencia, tanto de ella, como de su actual y posteriores monarcas: que en consecuencia y siendo al mismo tiempo interesante á su dicha, no asociarse á ninguna de las Repúblicas vecinas, se erije en un Estado Soberano é independiente de todas las Naciones, tanto del viejo como del nuevo mundo; y los departamentos del Alto-Perú firmes y unánimes en esta tan justa y magnánima resolucion, protestan á la faz de la tierra entera, que su voluntad irrevocable es gobernarse por sí mismos, y ser rejidos por la Constitucion, leyes y autoridades que ellos propios se diesen, y creyesen mas conducentes á su futura felicidad en clase de Nacion, y el sosten inalterable de su santa relijion católica, y de los sacrosantos derechos de honor, vida, libertad, igualdad, propiedad y seguridad. Y para la invariabilidad y firmeza de esta resolucion se ligan, vinculan y comprometen, por medio de esta representacion soberaua, á sostenerla tan firme, constante y heroicamente, que en caso necesario sean consagrados con placer á su cumplimiento, defensa é inalterabilidad, la vida misma con los haberes y cuanto hay grato para los hombres. Imprímase y comuníquese á quien corresponde para su publicacion y circulacion. Dada en la sala de sesiones en 6 de Agosto de 1825, firmado de nuestra mano, y refrendada por nuestro diputado Secretario.—José Mariano Serrano, diputado por Charcas, Presidente.—José María Mendizabal, diputado por la Paz, Vice-Presidente.—José Maria de Asin, diputado por la Paz.—Miguel José Cabrera, diputado por Cochabamba.—Miguel Fermin Aparicio, diputado por la Paz.—José Miguel Lanza, diputado por la Paz.—Fermir Eyzaguirre, diputado por la Paz.—Francisco Vidal, diputado por Cochabamba.—Melchor Daza, diputado por Potosí.—Manuel José Calderon, diputado por Potosí.—Dr. Manuel Antonio Arellano, diputado por Potosí.—José Ballivian, di-

putado por la Paz.—Dr. José Miguel Perez, diputado por Cochabamba.—Martin Cardon, diputado por la Paz.—Dr. Juan Manuel Velarde, diputado por la Paz.—Francisco Maria Pinedo, diputado por la Paz.—José Indalecio Calderon Sanjines, diputado por la Paz.—Casimiro Olañeta, diputado por Charcas.—Manuel Anselmo Tapia, diputado por Potosí.—Manuel Maria Urcullu, diputado por Charcas.—Dr. Rafael Monje, diputado por la Paz.—Dr. Eusevio Gutierres, diputado por la Paz.—Nicolas de Cabrera, diputado por Cochabamba.—Manuel Martin, diputado por Potosí.—Manuel Mariano Centeno, diputado por Cochabamba.—Dionisio de la Borda, diputado por Cochabamba.—Manuel Argote, diputado por Potosí.—José Antonio Pallares, diputado por Potosí.—Jose Eustaquio Gareca, diputado por Potosí.—José Manuel Tames, diputado por Cochabamba.—Dr. Pedro Terrazas, diputado por Cochabamba.—José Maria Dalence, diputado por Charcas.—Melchor Paz, diputado por Cochabamba.—Francisco Palazuelos, diputado por Charcas.—Miguel Vargas, diputado por Cochabamba.—Antonio Vicente Seoane, diputado por Santa Cruz.—Manuel María Garcia, diputado por Potosí.—Marcos Escudero, diputado por Cochabamba.—Mariano Mendez, diputado por Cochabamba.—Manuel Cabello, diputado por Cochabamba.—Dr. José Mariano Enriquez, diputado por Potosí.—Isidoro Trujillo, diputado por Potosi.—J. Manuel Montoya, diputado por Potosí.—Ambrocio Mariano Hidalgo, diputado por Charcas.—Martiniano Vargas, diputado por Potosí.—Vicente Caballero, diputado por Santa Cruz.—José Ignacio Sanjines, diputado por Potosí, Secretario.—Anjel Mariano Moscoso, diputado por Charcas, Secretario.



CAPITULACION DE LOS INGLESES.

Acordado entre los jenerales en jefe de las tropas de S. M. C. y S. M. B. segun los articulos siguientes. (–)

1°. Habrá desde este tiempo cesacion de hostilidades en ambas bandas del Rio de la Plata.

2°. Las tropas de S. M. B. conservarán durante el tiempo de dos meses, contados desde el dia de la fecha, la fortaleza y plaza de Montevideo, y como pais neutral se considerará una línea desde San Carlos al oeste hasta Pando al este, y no se harán hostilidades en ninguna parte de esta línea: entendiéndose la neutralidad unicamente, en que los individuos de ambas Naciones puedan vivir libremente bajo sus respectivas leyes, siendo los vasallos españoles juzgados por las suyas, y los ingleses por las de su nacion.

3°. Habrá de ambas partes una restitucion recíproca de prisioneros, incluyendo no solamente los que se han tomado desde la llegada de las tropas del mando del teniente jeneral Whitelock, sino tambien todos los súbditos de S. M. B. tomados en la América del sud desde el principio de la guerra.

4°. Que para el mas pronto despacho de los buques y tropas de S. M. B., no se pondrá impedimento en los abastos de víveres que se pidan para Montevideo.

5°. Se dará el término de diez dias contados desde la fecha para el reembarco de las tropas de S. M. B. á fin de pasar á la banda del norte del Rio de la Plata, llevando sus armas los que en la actualidad las tengan, con la artillería, y municiones equipajes, hacien-

(–) Corresponde al Capítulo 2.° folio 26 acápite segundo.

dose el reembarco en los puntos mas convenientas que se escojan, y durante este termino podrán vendérseles los viveres que necesiten.

6° Que llegado el caso de la entrega de la plaza y fuerte de Montevideo, que se hade verificar al cumplimiento de los dos meses prefijados en el artículo 2°., se hará en los términos que se encontró, y con la artillería que tenia al tiempo de su toma.

7°. Se entregarán mútuamente tres oficiales de graduacion hasta el cumplimiento de estos artículos por ambas partes, debiendose entender que los oficiales de S. M. B. que han estado bajo su palabra, no podrán servir contra la América del sud hasta su llegada á Europa. Fecho en la fortaleza de Buenos-Ayres á 7 de Julio de 1807. Firmado—Santiago Liniers.—Cesar Balbiani.—Bernardo de Velasco.—Javier Elio.—John Whitelock.—Jeorje Murray.



ÍNDICE JENERAL.





	DATE DUE		

